



PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952 - AÑO XLIII - Nº 13.447
LA PAZ, BOLIVIA, JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1996 - 60 PAGINAS - PRECIO: LA PAZ Y EL PAIS, Bs. 3.00



En esta
Edición
separata

Digno

La Iglesia pide "trato digno" para los inmigrantes ilegales en Argentina (página 10).

Exhortación

El Arzobispo de Santa Cruz, Monseñor Julio Terrazas, exhortó a que, por la ostentación de algunos, la alegría carnavalesca no sea una bofetada al pueblo (PRESENCIA del País, página 1).

UCS



El jefe de UCS, Johnny Fernandez, ayer tuvo un encuentro-almuerzo con representantes de la Embajada de Estados Unidos (Página 6).

El Dólar

1 \$us = 4,98 Bs.

"Lo he dicho 20 veces"

Goni: ni prórroga ni reelección



NO AL PRORROGUISMO. El Presidente Sánchez de Lozada, ante los empresarios, repitió una vez más que no piensa ni prorrogar su mandato ni buscar la reelección.

El Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada aseguró ayer que no irá a la reelección ni buscará la prórroga de su mandato constitucional. El 6 de agosto del 97 dirá "no va más" en el Palacio de Gobierno. "Lo he dicho 20 veces, hablan todo el tiempo de encuestas diciendo que no podría ganar ni en una pelea de perros, ¿por qué entonces están preocupados?, no voy a ir a la reelección", afirmó, a propósito del debate abierto en círculos políticos sobre la posible prórroga de su mandato.

Página 7

El Presidente a los empresarios:

YPFB se capitaliza o tendrá que venderse

En un nuevo y dramático mensaje sobre el desastre que les espera a las empresas públicas, ayer el Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada expuso ante los empresarios su visión sobre el destino de YPFB. Esta va camino a la quiebra y si no se capitaliza ahora, el próximo gobierno tendrá que venderla, advirtió.

"No es una idea forzada, pero de no capitalizarse ahora el próximo gobierno tendrá que vender Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), porque la empresa está en crisis terminal",

explicó Sánchez de Lozada ante un foro de 170 miembros de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB).

La capitalización de YPFB es un requisito para consolidar el

gasoducto al Brasil y para que Bolivia sea el centro distribuidor de hidrocarburos del Continente. Este proceso es vital para hacer viable al país, señaló.

Página 8

Tras Capra, Richter y Bórrh, Sandoval Morón quiere cerrar el Legislativo:

"Guerra entre el Parlamento y la opinión pública"



Diputado Edil Sandoval Morón

El presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, Edil Sandoval Morón (MNR), sorprendió ayer a sus colegas al plantear el "repliegue de los parlamentarios" y la formación de una Comisión de Congreso que funcione hasta el 6 de agosto. La propuesta de Sandoval sigue a otras similares lanzadas anteriormente por Guido Capra, Guillermo Richter y Carlos Bórrh. Significaría un cierre de facto del Legislativo y provocó el rechazo de los partidos con presencia congresal. Sandoval asegura que se ha desatado una guerra entre el Parlamento y la opinión pública, que ha sumido en una profunda crisis institucional al Poder Legislativo.

Página 7



COLA PARA ESTUDIAR. Un grupo de escolares, en fila y con sus barquitos por delante, (arriba) espera que sus compañeros (abajo) terminen su clase y desocupen el aula.

A la espera de la Reforma Miseria en las aulas

La carencia de aulas en El Alto ha desafiado el deseo de aprender de más de ochenta escolares de la zona de Achiri. Mientras los unos escriben sobre una tablas, otros esperan en el patio su turno para entrar a clases. En una habitación de cuatro por dos y medio metros se habilitó un curso, donde los alumnos de básico pasan clases arrodillados a veces sobre el cemento. Es el Centro Educativo Pacajes, que funciona desde marzo del año pasado.

PRESENCIA del País, página 4

La selección emocionó: 4 golazos a Paraguay

...s once le dieron una...
...eva alegría a Bolivia...
...selección boliviana...
...vió ayer a emocio-...
...a un país que le...
...ue paso a paso. En...
...partido preparatorio...
...ayer, en Sucre...
...rotó -con juego...
...gre- al combinado...
...aguay por 4 goles



PRESENCIA del Deporte

UNO TRAS OTRO.- En...
...encuentro, la selección...
...nos regaló cuatro lindos goles...
...de los pies de Castillo, Tufiño...
...El Diableño Etcheverry...
...áñez y... que festeja el triunfo.

tales como comprar una
jilla de las características
señaladas en la citada publi-
cación.

Mucho le agradeceré se
sirva publicar esta aclaración.

Sin otro particular, hago
propicia la oportunidad para
reiterar a usted mis com-
placidas deducciones más distingui-
das.

Nota de Dirección. - La in-
formación difundida por las
agencias de prensa (DPA,
ERBOL con origen en la
informativa Siglo XXI

Cansados de que nos roben

Los diarios de los países financiadores de proyectos -es decir los ricos, que se sienten obligados a controlar dónde van los dineros de sus contribuyentes- suelen publicar, en la sección curiosidades, noticias surrealistas como la que acabamos de protagonizar los bolivianos.

La Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) se gastó 13 millones de dólares en papel membretado, que será convertido en papel higiénico.

Los lectores de esos periódicos -que no sabrían señalar en el mapa dónde se encuentra Bolivia- suelen tener dos reacciones: los radicales escriben panfletos indignados contra el Tercer Mundo. Asisten a la manifestación racista de moda. Acuchillan a un par de negros en el metro. Votan por Le Pen. Quieren coronar a Zhirinovsky y se afilian a la pandilla skin-heads del barrio.

Los moderados sonríen, cuando leen esas noticias. Convencidos de que la realidad supera toda ficción, ponen los ojos en blanco y sueñan con unas vacaciones exóticas en el subdesarrollo. Piensan en los relojes blandos de Dalí.

A los bolivianos nos produce vértigo -náuseas, después del trauma de las sobredietas- escuchar historias como la relatada por el Presidente de la República, ante la crema y la nata del empresariado nacional.

Este caso del papel membretado fue señalado como ejemplo de la ineficiencia y la corruptibilidad inherentes a la empresa pública, para destacar los beneficios de la capitalización, que abre un supuesto paso al manejo privado, eficiente, rentable y competitivo.

Pero los escándalos de corrupción se dan por igual en el sector público que en el privado. Como muestra basten unas quiebras bancarias y unas estafas inmobiliarias. De ENFE no se puede decir que fue corrupta por ser estatal. Las instituciones en sí, no son buenas ni malas.

Esas cualidades o defectos tocan a las personas encargadas de administrarlas, nombradas por los gobiernos, muchas veces como prebenda política. La moralización, por lo tanto, no viene de la mano de la privatización, sino de la educación de los individuos.

En el caso del papel membretado, se acumulan múltiples figuras delictivas, desde malversación hasta estafa, aunque una sola palabra bastaría: robo. Los bolivianos estamos hartos de que nos roben, los públicos y los privados. Los elegidos y los nombrados a dedo.

Es hora de decir ¡basta! Tal vez una forma de retornarle algo al pueblo estafado sería convertir el papel membretado en cuadernos, y mandar a nuestros hijos a aprender, para que en el futuro nadie nos robe.

Príne, esta Tribuna está abierta

Las páginas de opinión de PRESENCIA están abiertas a todos los lectores que deseen analizar o discutir cuestiones de interés nacional o internacional.

Recordamos las siguientes normas:

Los artículos en general no deberán sobrepasar las 30 líneas, doble espacio, y las 50 líneas cuando se trate de temas que merecen esa extensión.

El lenguaje será el adecuado a una tribuna donde se debaten ideas. El autor deberá consignar su nombre, ocupación, número de carnet de identidad, si es posible, número de teléfono.

Las ideas que aquí se expresen o comprometen la opinión de PRESENCIA que se expresa mediante sus editoriales.

El periódico se reserva el derecho de publicación, así como el de resumir los artículos que considere que pueden ser expresados en una menor extensión. No se devuelven originales.



Puntos cardinales

Por Miguel Castro Arze

Los espejismos de la modernidad

Desde hace tiempo que las noticias de la explosiva expansión económica de Chile compiten por ocupar las primeras páginas de los diarios con aquellas otras que desdibujan la real magnitud de la crisis económica y política chilena, incubada a lo largo de estos años, pero que ahora asomó produciendo un catastrófico de consecuencias aún desconocidas.

Seguramente el General Pinochet, cuando fundó el diario, antes del legendario golpe Revolucionario Institucional, pescó a los buenos augurios, que siempre rodean a este tipo de acontecimientos no fue de imaginar la real longitud de la criatura recién nacida. Como tampoco es probable que haya vislumbrado que los últimos rodeos de hechos tan terribles como la corrupción, las guerras civiles, las guerras de guerrillas y otras muchas artes que con el tiempo se

institucionalizaron en ese partido, que ya por varias décadas gobierna México.

No bien se produjo la crisis mexicana los fundamentalistas neoliberales del mundo entero se apresuraron en proclamar a los cuatro vientos que esta era producto del deterioro de su arcaico sistema político y no del modelo de ajuste estructural del que ese país fue considerado en su tiempo un abanderado. Pero sin lugar a dudas hoy en día México es el más elocuente ejemplo de la quiebra de las ilusiones modernistas.

Una muestra de que ese tránsito tan ansiado al primer mundo es sólo una quimera de quienes a pesar de vivir en estos países del sur lo hacen con sus cuentas bancarias y el corazón puestos en el norte.

"El retorno del nativo", cuando a su regreso a Santiago escribe sobre esa ciudad "...esta espesa ávida ha ido dejando despojado al resto del inmenso país, sin nadie que lo defienda contra los más variados depredadores". En efecto, detrás de la imagen de país que en estos días se exporta con tanto éxito aún subyace Chile profundo de los que "rompen con sus manos la tierra" como dice el poema de Neruda y que como también está ocurriendo en otros países de nuestro continente no tienen un lugar en la excluyente modernidad.

Así, mientras Chile abraza el sueño de la modernidad ajena, el México profundo hasta hoy portador de una civilización negada, como lo nombró poco antes de morir Guillermo Bonfil, despierta a este sur que hace mucho tiempo dejó de ser una simple referencia geográfica para convertirse en una manera esencial de nombrar a todo un mundo, un mundo que con urgencia reclama un lugar propio y digno en este incierto fin de siglo.

Trabas y beneficios

¿Para qué sirve la integración?

Las ventajas de la integración son materia de debate a raíz de los cambios que se registran en la forma de abordar el proceso. El autor de este artículo considera que entre el optimismo y el desencanto hay espacio para reconocer la importancia de la integración, como lo demuestra el surgimiento de nuevos bloques (TLC de Norteamérica, Mercosur, Grupo de los Tres).

Por Jaime Córdoba Zuloaga *

Considero que un buen motivo para reflexionar sobre los beneficios de la integración es la reciente afirmación formulada por un alto funcionario del Gobierno de Perú en el sentido de que "los esfuerzos integracionistas en el hemisferio no han satisfecho hasta el momento las expectativas".

¿Cuáles son esas expectativas insatisfechas? Si lo que se esperaba era que la integración garantizara, por sí sola, el mejoramiento del nivel de vida de las personas y el desarrollo de las economías intervinientes, es justificable esa afirmación.

Pero si lo que se esperaba era lograr algo más viable en el corto y mediano plazo como la ampliación de los mercados nacionales el fortalecimiento de la capacidad de negociación, la complementariedad de las economías de las naciones participantes, y en especial la atracción de capitales de inversión, la afirmación no se justifica, porque todo esto se viene logrando al ritmo que los propios socios así lo determinan.

En efecto, en el Grupo Andino la formación de la zona andina de libre comercio ha hecho posible que los países miembros tengan un mercado más grande, de aproximadamente cien millones de habitantes, y que Bolivia, por ejemplo, pueda colocar su materia en Colombia, quina en Ecuador, madera aserrada en Venezuela, etc., como si lo hiciera en su mercado interno. Y que lo propio hagan los otros países miembros con sus ventas al mercado ampliado del Grupo Andino.

En lo que respecta a la complementariedad de las economías, qué mejor que aquella que se da como consecuencia de las alianzas estratégicas entre empresas de Colombia y Venezuela o de Colombia y Ecuador. Los casos de complementación son muchos. Colombia, por ejemplo, es dueña del tercer holding de industrias químicas de Venezuela. Venezuela es el segundo destino para las exportaciones peruanas a Latinoamérica. Y en lo que se refiere a los capitales extranjeros, nadie puede negar que el Grupo Andino se ha constituido en polo de atracción para dicha

inversión como lo demuestran las cifras.

Si la duda sobre los beneficios de la integración se mantiene, sería recomendable reflexionar sobre el costo de la no integración en la Subregión Andina. ¿Sin la integración, el comercio entre los países del área andina hubiese aumentado de 112 millones de dólares en 1970 a los 4 mil millones y medio en 1995? ¿El componente manufacturero de las exportaciones a la Subregión Andina se hubiera elevado en ese período de 48 a 90 por ciento?

¿Las frecuencias de vuelos semanales hubieran podido aumentar en 400 por ciento sin la política de cielos abiertos adoptada por los países del Grupo Andino? ¿El tráfico de llamadas telefónicas habría aumentado de 838 mil minutos en 1970 a 46 millones de minutos en 1994? ¿La inversión extranjera directa se hubiera disparado de 3.400 a 18.980 en 25 años sin una legislación moderna como la del Grupo Andino? ¿El turismo receptivo intrasubregional sería superior en casi diez veces que en el 70 sin la integración?

Uno de los principales reclamos de quienes se sienten insatisfechos de la integración es "eliminar las murallas proteccionistas y profundizar el libre comercio de cara a una inserción global más abierta". El Grupo Andino ha hecho eso precisamente, al bajar los aranceles frente a terceros (el nivel máximo es 20%) y disminuir el grado de dispersión de ellos de cerca de 20 a 4.

Otro de esos reclamos concierne a la libre circulación de bienes. ¿Qué más libre circulación que la existente en la zona andina de libre comercio, en donde todos los productos circulan permitiendo que el intercambio comercial entre los socios andinos crezca a un ritmo anual de 28 por ciento en los últimos cinco años.

Esto no significa que "todo ya esté hecho". La armonización de políticas es un campo donde hay mucho trabajo por delante.

* Miembro de la Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima.

Ecuador experimenta las paradojas del modelo

Los pobres viven inseguros mientras proliferan guardias privados

Expertos en derechos humanos consideran que la pobreza y el desempleo crecientes han determinado que la seguridad pública disminuya en Ecuador, país en donde el 70% de la población vive en la miseria. Empero, los círculos pudientes han ideado mecanismos de protección, de modo que sólo en Quito y Guayaquil, las principales ciudades, han proliferado más de 150 compañías especializadas en la seguridad de instituciones y personas particulares.

Por Mario González

Los pobres de Ecuador son los más vulnerables al aumento de la violencia y la inseguridad en el país, mientras proliferan las empresas privadas dedicadas a la protección de los más pudientes.

Sólo en Quito se establecieron 56 compañías de seguridad especializadas en proteger empresas, bancos, centros comerciales, zonas residenciales, fiestas, estacionamientos privados y todos aquellos sitios donde los propietarios perciben riesgo para vidas o bienes.

Se estima que en Guayaquil, ciudad que cuenta con más población que la capital y donde tienen su sede importantes empresas, existen más de cien empresas en ese rubro.

Cada una de estas firmas cuentan, por lo general, con entre 10 y 20 funcionarios, y sus tarifas varían de acuerdo con el servicio y el armamento requerido.

Los agentes cuentan con permiso para portar armas de grueso calibre, como escopetas recortadas y ametralladoras de las denominadas "cuerno de chivo".

Según Juan de Dios Parra, secretario general de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALADHU), el fenómeno ha polarizado aún más la brecha entre ricos y pobres.

La gente con recursos económicos "destina fuertes cantidades de dinero a su protección, mientras la policía no puede satisfacer la demanda de seguridad de los más pobres", manifestó Parra.

El crecimiento de la población pobre de Ecuador y el desempleo son las principales razones del incremento de la inseguridad pública, de acuerdo con el informe de ALADHU correspondiente a 1995.

De los 11,5 millones de ecuatorianos, 70 por ciento vive dentro de la denominada franja de pobreza y 35 por ciento, en condiciones de miseria, según la organización.

El Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable considera que 17 por ciento de la población económicamente activa (782.000 personas) no cuenta con trabajo, mientras 55 por ciento (2.530.000) sufre subempleo.

Uno de los delitos más frecuentes en 1995 fue el secuestro. En ese año se denunciaron 96, es decir, un promedio de ocho por mes.

La policía informó que los secuestros atacaban, al principio, a personalidades públicas y de poder económico. Sin embargo, este tipo de delito comenzó a afectar a las clases media y media baja, pues los ecuatorianos que cuentan con mayores recursos contrataron servicios de protección particular.

Generalmente se piensa que las víctimas de los secuestros siempre pertenecen a los grupos de mayor poder adquisitivo, pero ahora se registran casos en que los secuestrados son empleados de pequeñas empresas", dijo un vocero de la policía.

Entre enero y octubre de 1995 se reportaron 10.000 delitos contra hogares y un promedio diario de 15 asaltos a mano armada.

Algunos especialistas consideran que, para obtener un promedio real, estas cifras se deberían multiplicar por tres, pues sólo una de cada tres víctimas presenta la denuncia ante las autoridades.

(Quito/Inter Press Service)

La Biblia en sus manos

Pedro proclama su fe

Saló Jesús con sus discípulos hacia los pueblos de Cesarea de Filipo, y por el camino preguntó a éstos: "¿Quién dicen los hombres que soy yo?"

Ellos contestaron: "Algunos dicen que eres Juan Bautista, otros, que Elias; otros, que eres alguno de los profetas".

El entonces, les preguntó: "Y ustedes, ¿quién dicen que soy yo?"

Pedro le contestó: "Tú eres Cristo". Pero Jesús les dijo con firmeza: "No se lo digan a nadie".

Luego comenzó a enseñarles que el Hijo del Hombre debía sufrir mucho y ser rechazado por los notables, los jefes de los sacerdotes y los maestros de la Ley; que iba a ser condenado a muerte y que resucitaría después de tres días. Habla con mucha claridad. Debido a eso, Pedro lo llevó aparte y comenzó a reprimirlo. En cierto momento Jesús se dio vuelta y vio a sus discípulos. Entonces se puso a reprender a Pedro con estas palabras: "Déjame pasar, Satanás. Tú piensas como los hombres y no como Dios". (Marcos 8, 27-33).

según autoridad universitaria

El gobierno utiliza mecanismos de desinformación sobre la UMSA

El secretario general de la Universidad Mayor de San Andrés, Roberto Aguilar, negó enfáticamente que hubiera una intención por parte de las universidades de ocultar información a la sociedad y confesó que el gran error de esa entidad radicó en la incapacidad de difundir información al país.

El gobierno utiliza mecanismos de desinformación, aprovechando que la Universidad Mayor de San Andrés tiene muchas limitaciones económicas para sistematizar su información. No es que la universidad no quiera informar, lo que ocurre es que tenemos una gran limitación de recursos. Sin embargo, reconocemos que no sistematizamos la información.

Para demostrar la intención del gobierno de desinformar, mencionare un ejemplo: "Información Estadística 1990-1995" es uno de los documentos que, en la medida que el presupuesto permite, lo difundimos; además, de acceso público. Por otra parte, lo que la universidad produce se muestra en diversas publicaciones, revistas, libros y folletos, que las carreras van publicando periódicamente.

En lo que respecta a la información del manejo de recursos, anualmente la Contraloría nos hace auditorías de acuerdo con su programación. Dentro de ese marco nosotros aplicamos la Ley 1.178, Ley SAFCO.

¿Investiga la universidad?, ¿cuál es su producción?

Tropezamos con el mismo problema de falta de sistematización de información y de la producción de ésta. Estamos recopilando para presentarla en un documento que se llamará "Aportes Universitarios".

La producción de la universidad tiene repercusión internacional. Por ejemplo, Arquitectura ha sido galardonada durante tres años consecutivos: 92, 93 y 94, con el primer premio del Congreso Latinoamericano de Facultades de Arquitectura (CLEFA), donde todas las facultades presentan proyectos arquitectónicos que son evaluados por una comisión. Otro ejemplo es el trabajo de coordinación del eclipse realizado por el Planetario de la UMSA, con esta investigación se ganó el premio de periodismo científico en España. Existe una serie de eventos en los que la universidad ha obtenido lugares honorarios y que nosotros no hemos tenido la capacidad de difundirlos.

¿Cuál es el plan -que trasciende la coyuntura actual- que ustedes tienen para sistematizar toda esa información?

Todo eso está enmarcado dentro del proceso de autoevaluación que la universidad ha emprendido. Hasta el 6 de marzo todos los consejos facultativos y los decanos tienen que presentar un informe memoria de la gestión 1995, con todas las actividades académicas, de investigación y publicaciones que la facultad hubiera producido. Este será a su vez un mecanismo de autoevaluación, que permita a la sociedad hacer un seguimiento de las actividades de la universidad.

¿Cuál es el nivel de exigencia para el ingreso y costo de matrículas?

Aquí enfrentamos determinados estigmas en torno a la exigencia de la universidad. La respuesta surge de los resultados de los cursos preuniversitarios. En Medicina se presentaron aproximadamente 1.000 postulantes, de los que aprobaron 59 y no habrá curso preuniversitario este año. En Derecho sucede algo similar, tiene aproximadamente 4.500 postulantes que ingresarán con el examen de dispensación.

En relación al ingreso, hay dos posibilidades: la primera, con examen de dispensación, que habilita el inmediato paso a la carrera; la segunda, el curso preuniversitario.

En torno a la matrícula, el año pasado se han elaborado cuatro propuestas: 1ª Matrícula diferenciada en función de las condiciones sociales del estudiante. Tenemos información que nos permitiría aplicar ese criterio.

2ª Matrícula diferenciada de acuerdo con la última pensión pagada en el colegio de procedencia. Es decir que si viene de colegio privado de primera categoría, tendría que pagar una matrícula equivalente a su última pensión.

3ª Aumento general de matrículas, con ampliación del sistema de becas y de su cobertura.

4ª Congelamiento de matrículas.

Entre febrero y marzo

La SNS entregará obras por valor de \$US 500.000

La entrega de varias obras de salud se iniciará a partir del viernes 16 de febrero y concluirá hasta el mes de marzo. Varias de ellas permitirán mejorar la atención médica.

El secretario nacional de Salud (SNS), Oscar Sandoval, anunció que durante los meses de febrero y marzo, se procederá a la entrega de obras de salud por un valor de \$US 500.000 en varios distritos del país. Agregó que las obras fueron construidas con el propósito de mejorar la atención en los diferentes centros de salud, especialmente en aquellos ubicados en el área rural y zonas de la periferia urbana.

Mañana viernes 16 de febrero, en la zona popular de Villa Nueva, en la ciudad de El Alto, las autoridades de salud entregarán las obras de ampliación y equipamiento del centro de maternidad, que ha significado inversión

de \$US 35.000 por parte del Programa Integral de Servicios de Salud (Piosis).

Posteriormente, el 28 de febrero los representantes de organismos internacionales que cooperan al país en el área de salud entregarán equipos médicos quirúrgicos por un valor de \$US 173.679.

La dotación se hará con los recursos proporcionados por USAID, así como del Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA).

El 18 de marzo se ha previsto en Villa Avaroa, de la ciudad de Tarija, la entrega de un moderno centro de salud que beneficiará a la población de esa zona. Especialmente serán

atendidos niños y madres.

Según el informe ofrecido por la SNS, el costo de la obra asciende a \$US 56.035, monto que fue financiado por el Proyecto Integrado de Servicios Básicos de Salud y Fortalecimiento Institucional del Sector (PISF).

Otro distrito que se beneficiará con obras de salud es la población fronteriza de Yacuiba, ya que el 9 de marzo se entregarán oficialmente los centros de salud de Caiza y Palmar Chico. Las obras significaron una inversión de \$US 148.814, que también fueron financiados por el PISF.

Finalmente, el secretario nacional de Salud, Oscar Sandoval, entregará el 22 de marzo en la

ciudad de Riberalta el nuevo policlínico de la Caja Nacional de Salud, que fue construido a un costo de \$US 130.000, así como dos centros de nutrición instalados por un valor de \$US 31.000, cuyo financiamiento fue cubierto igualmente por el PISF.

OBRAS del Gobierno Nacional



1ra CONVOCATORIA
Nº LPZ-035/96
SEGUNDA PUBLICACION

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO ACOSTA

CON FINANCIAMIENTO DEL

FONDO DE INVERSION SOCIAL (FIS)

Invita a Empresas Constructoras a presentar propuestas para la construcción del siguiente proyecto:

PLIEGO: P-4031-1
CODIGO: SB05-LPZ-10339, SB05-LPZ-10332
PROYECTO: AGUA POTABLE JUPPI-TUMUYO-KOLAYA, AGUA POTABLE JUPPI-WANALAYA

El proyecto consiste en la dotación de un sistema de agua:

1 Tanque de 15 m³, 1 tanque de 7 m³, red de distribución de aprox. 6400 ml, 2 obras de toma, cerco perimetral tanque y toma, 2 hipocloradores, 137 conexiones domiciliarias, aducción de 388 ml.

Los proyectos están ubicados en la provincia Camacho en la sección municipal 1ra, Puerto Acosta, en el departamento de La Paz.

Las Secciones I, II, III, V, VI y VII de los Documentos de Licitación deberán ser adquiridas en la oficina del Fondo de Inversión Social ubicada en la calle Francisco Bedregal Nº 2921 en la ciudad de La Paz por el precio de Bs. 850.-

La Sección IV de los Documentos de Licitación podrá ser adquirida, por única vez, en la oficinas central o departamentales del FIS por el precio de Bs. 170.-

Para habilitarse los proponentes, necesariamente deberán adquirir todas las Secciones de los Documentos de Licitación, adjuntando a la propuesta la fotocopia del recibo por adquisición de las Secciones I, II, III, V, VI y VII y también fotocopia del recibo de la Sección IV, cuantas veces los proponentes participen en licitaciones del FIS.

Las propuestas deberán contener una boleta bancaria de garantía de «Seriedad de Propuesta» por la suma de dólares de los EE.UU. de \$US 750.- con una validez de noventa días calendario a partir de la fecha de presentación de propuestas.

Los criterios de evaluación están descritos en los documentos de licitación.

Las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas de la Honorable Alcaldía Municipal de Puerto Acosta, hasta horas 14:30 a.m. del día 13 de Marzo de 1996.

La apertura de propuestas se efectuará en acto público en la Honorable Alcaldía Municipal de Puerto Acosta a horas 15:00 a.m. del día 13 de Marzo de 1996.

La consulta y venta de los Documentos de Licitación se realizarán a partir del día 14 de Febrero de 1996.

La Paz, Febrero de 1996

SITRACEM

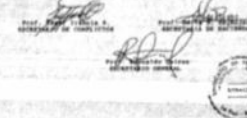
SINDICATO DE TRABAJADORES INSTITUTO AMERICANO

El Personal Docente, Administrativo y de Servicio, a través de la Directiva del SITRACEM ante el atropello sufrido por parte de la Fiscalía del Distrito, en contra de nuestro Director General Dr. Jorge Pariente, pone en conocimiento de la opinión pública que no permitirá ningún otro acto de injusticia que menoscabe la dignidad del establecimiento o de cualquiera de sus trabajadores o directivos y solicitamos a las autoridades competentes mayor responsabilidad en el manejo de la justicia no dejándose llevar por terceras personas que con mala intención calumnian a una Institución que es parte de la historia y la tradición de esta ciudad.

Asimismo instruyen a todos sus afiliados a acatar disciplinadamente el paro de protesta que se realizará el día jueves 15 por espacio de 24 horas, estrechando filas en torno a su ente laboral.

POR UNA EDUCACION LIBERADORA

La Paz, febrero, 1996



SOLICITADA

CARLOS PALENQUE A LA BANCADA DE CONDEPA

La Paz, 13 de febrero de 1996.

Lic. Gonzalo Ruiz Paz
Jefe de la Bancada Parlamentaria
de Conciencia de Patria
Presente.-

Estimado compatriota:

Acuso recibo de su nota enviada en fecha 9 de febrero, en la que me comunicaba la decisión de la Bancada Parlamentaria de CONDEPA de solicitar a la Jefatura Nacional su conformidad para alejarse del Parlamento, mientras no se proceda de acuerdo a ley con los diputados acusados de alterar documentos con destino a incrementar su bono de antigüedad.

Esa digna actitud ha representado para el pueblo boliviano un verdadero ejemplo de dignidad y consecuencia. Precisamente la única Bancada Parlamentaria no afectada por el escándalo, con toda la autoridad moral, supo expresar con claridad y oportunidad la demanda de la inmensa mayoría de nuestros compatriotas.

La Reserva Moral del país está en CONDEPA y los felicito, en nombre del Consejo Nacional Patriótico y de toda la militancia condepesta, por haber demostrado esta verdad una vez más. Los convoco, sin embargo, para continuar con la tarea moralizadora, porque resta todavía mucho por hacer. Hemos logrado imponer criterios éticos en esta batalla, pero la guerra contra la corrupción no tiene tregua.

Cumplieron con su deber. Nuevos desafíos se avizoran en el horizonte. Junto al pueblo, como siempre, sabremos responder también al reto de evitar la enajenación de nuestros recursos naturales. Sigamos adelante, compatriotas, Bolivia ha puesto su esperanza en nosotros.

Lic. Carlos Palenque A.
JEFE NACIONAL DE CONDEPA

CONDEPA

CONDEPA



MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO SECRETARIA NACIONAL DE SALUD

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA CERRADO NACIONAL

La Secretaría Nacional de Salud convoca a Concurso de Méritos y Examen de Competencia Cerrado Nacional, Presentación y Defensa de Monografía a profesionales médicos que trabajan en la institución a nivel nacional para optar el cargo de Director del Instituto Nacional de Salud Ocupacional de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. de Item	Cargo	Horario	Haber
502	Director INSO	Dedicación exclusiva	Vigente

REQUISITOS BASICOS

- 1.- Título académico original o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Nacional y/o Departamental (nacionales o extranjeros).
- 2.- Título en Provisión Nacional o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Nacional y/o Departamental.
- 3.- Matrícula Profesional en la Secretaría Nacional de Salud o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Nacional y/o Departamental.
- 4.- Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o Provincial.
- 5.- Certificado de especialidad de Salud Pública, Medicina del Trabajo o especialidades afines a Salud Ocupacional reconocido por el Colegio Médico de Bolivia, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o Provincial.
- 6.- Certificado original actualizado de compatibilidad, otorgado por el Colegio Médico respectivo.

REQUISITOS ESPECIFICOS.

- 1.- Monografía de Reorganización Técnico - administrativo del Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO).
 - 2.- Curriculum Vitae debidamente ordenado y foliado.
- Esta documentación debe ser presentada en la Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría Nacional de Salud, situado en la Plaza del Estudiante S/N, hasta las 18:00 del día 12 de marzo de 1996.

La Paz, febrero de 1996

DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL Y RR.PP.

Las puertas que se cerraron para Max se abren para Johnny

Jefe ucesista almorzó con altos perifereros norteamericanos

Johnny Fernández, jefe nacional de Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y alcalde municipal de la ciudad de Santa Cruz, aseguró que la Embajada de los Estados Unidos (EE. UU.) apoyará los preparativos para la realización de la II Cumbre Hemisférica, a realizarse en diciembre próximo en la capital oriental.

Fernández fue invitado este miércoles a un almuerzo, por personas de la embajada norteamericana.

A diferencia de las frías relaciones que mantuviera la embajada norteamericana con el desaparecido jefe de UCS y padre del actual líder ucesista, Max Fernández, dichas relaciones parecen mostrar un grado de mayor acercamiento ante la jefatura política nacional de Johnny Fernández.

Al almuerzo asistieron, además de dirigentes ucesistas, por parte de la representación diplomática estadounidense, el ministro Consejero, Robert Perry, el responsable de Asuntos Políticos, Stephen Wesche; el responsable de la NAS, Richard Baca; el director de la AID, Lewis Luck; y el jefe de la DEA en Bolivia, Joseph López.

Fernández destacó las buenas relaciones con las instituciones norteamericanas y aseguró que muchas de ellas apoyan distintos programas en la ciudad de Santa Cruz.



Johnny Fernández aparece rodeado del ministro consejero, Robert Perry en la casa de éste poco antes de un almuerzo ayer en la zona de Obreros. Altos personeros de la misión estadounidense estuvieron presentes, entre ellos el jefe de la DEA, en Bolivia.

Informe en minoría sobre el narcoavión

Opositores piden la destitución de Canelas y juicio para policías antidroga

Los diputados opositores que investigaron el caso piden incluir a Guillermo Bedregal por supuesta evasión de impuestos, la conformación de una Comisión con 7 parlamentarios notables y responsabilidad administrativa del ministro de Gobierno.

A dos días de la entrega del informe en mayoría sobre el narcoavión, los diputados de oposición que integraron la comisión investigadora entregaron su informe recomen-
dando la destitución del Secretario de Defensa Social, Víctor Hugo Canelas, la reestructuración de la FELCN, el procesamiento penal del coronel Gonzalo Buitrón Sánchez y del mayor Javier Mendoza Mostacedo y el enjuiciamiento penal de cinco fiscales antinarcoóticos.

Los diputados Tito Hoz de Villa (ADN), Sergio Medina (MIR), Armando de la Parra (FRD), Ramiro Barrenechea (EJE), Ricardo Paz Ballivián (CONDEPA) y Aldo Michel (CONDEPA) entregaron su informe en minoría estableciendo responsabilidades, a diferencia del informe en mayoría del oficialismo que no establece culpas. Dicho informe pasó a la directiva para que sea leído en la plenaria cuando el tema ingrese a debate.

El informe hace referencia a la transacción comercial realizada por Guillermo Bedregal en forma directa con Luis Amado Pacheco y concluye que el asunto relativo a impuestos por esa transacción comercial deberá ser dilucidada ante las autoridades correspondientes.

Establece que el Ministro de Gobierno tiene un cargo de responsabilidad administrativa por desconocer la realidad de la FELCN y señala que el Secretario de Defensa Social incurrió en serias contradicciones y en ocultamiento de información.

Asimismo recomienda la creación de una Comisión Nacional Antidroga conformada por 7 miembros elegidos por dos tercios de votos del Congreso Nacional y un Presidente del que dependa todas las instituciones y organismos relacionados con la interdicción, desarrollo alternativo y lucha contra el narcotráfico.

Los puntos más importantes del requerimiento señalan:
- La apertura de proceso penal contra los ciudadanos Gonzalo Buitrón Sánchez y Javier Mendoza Mostacedo, por encontrarse sus conductas tipificadas por el artículo 154 del Código Penal (incumplimiento de deberes).

- Se modifica el Requerimiento emitido por los



Los diputados de oposición que investigaron el caso del narcoavión quieren ver rodar cabezas, están enfrentados con el gobierno y su benévola. En la foto aparecen Tito Hoz de Villa, Sergio Medina, Aldo Michel y Armando de la Parra.

fiscales de sustancias controladas de fecha 9 de octubre de 1995, en relación a los siguientes ciudadanos: Dimer Delgado Torrico, Cesar Augusto Varela y Fernando Concha Urquiza, por no existir indicios suficientes que hagan presumir la comisión de delito alguno, a cuyo efecto se deberá remitir todo lo obrado en el presente caso ante el Juzgado Primero de Sustancias Controladas del Distrito Judicial de La Paz y Corte Superior del Distrito.

Se remita a la Fiscalía de Distrito de La Paz todo lo obrado en relación al caso Aero Perú, supuesto operativo de envío de droga vigilada de fecha 8 de septiembre de 1995, a objeto de que sean sometidos a investigación los Sres. Coronel Armando Figueroa Pizarro y mayor Javier Mendoza Mostacedo y sea con todas las formalidades legales.

Instruir proceso penal en contra de los fiscales Serafin Lafuente Fuentes, Leopoldo Ramos Errada, María Luisa Tórrez Bernal, Gonzalo Daniel Bernal Brito y Rogelio Durán Jurado por la comisión de delitos al haber dispuesto medidas jurisdiccionales ilegales.

Asimismo, los diputados recomendaron la reestructuración de los organismos antidroga, desde la Secretaría de Defensa Social hasta la última unidad integrante de la FELCN.

La percepción del consúl Antelo

Relaciones con Chile avanzaron notablemente

En ocasión de recordarse los 117 años de la invasión chilena al Litoral, el consúl de Bolivia en Chile, Herman Antelo, aseguró ayer que las relaciones con ese vecino país han avanzado notablemente gracias a la política que ha emprendido esa legación diplomática y la Cancillería de la República.

Sin embargo, dijo que los avances logrados por el consúl de Bolivia no se pueden definir como una política que prepara el terreno para que ambos países reestablezcan sus relaciones diplomáticas.

Muy cauto, Antelo explicó que en la parte política, se realizaron reuniones no sólo a nivel de los presidentes de ambos países, sino también de conciliadores, ministros y secretarías, en la perspectiva de generar una relación mucho más fluida.

"Nosotros (el consúl) estamos atacando cada uno de los temas que tenemos en la relación bilateral, creo que si hay una especificidad en la nueva relación de ahora, es que ningún tema es tabú

y lo queremos tratar simultáneamente, pero cada cual tiene su nivel de delicadeza, de discreción y su momento", sostuvo el diplomático.

Antelo, quien conversó brevemente con un grupo de periodistas en el Palacio Legislativo, dijo que su legación diplomática ha sido muy discreta en el tratamiento del tema marítimo boliviano por ser muy sensible, pero que se logró desmitificar en ambos países el tratamiento de la reivindicación boliviana.

INVERSIONES

Por otra parte, Antelo explicó que las relaciones con Chile se intensifican no sólo en la parte comercial, sino en todos los campos, porque si bien cuando se hizo cargo del consúl sólo existía ese tipo de relacionamiento, ahora se ha dado bastante importancia a la cuestión de inversiones.

Chile se ha convertido en el país que hizo más inversiones en Bolivia, dijo el diplomático y afirmó que el año pasado, los empresarios

chilenos invirtieron 230 millones de dólares que corresponden a más del 70 por ciento de las inversiones externas en el país.

Los narcovínculos en fase crucial

Testigo de la FELCN no logra probar encubrimiento de Eid al narcotráfico

- El Fiscal Ramos se lava las manos y pasa la pelota a la Comisión de la Cámara de Diputados para que pruebe su acusación de presunto encubrimiento.

Las acusaciones sobre la presunta relación de encubrimiento del dirigente político Oscar Eid con el fallecido y supuesto delincuente Isidro Chavarria no han podido ser sustentadas por el investigador de la policía antidroga, teniente Walter Villamor, quien aclaró ayer ante los tribunales que sólo evidenció "relaciones", más no encubrimiento.

De acuerdo a esa declaración, los miembros de la comisión de Constitución y Política Judicial de la Cámara de Diputados que en 1994 instruyeron el enjuiciamiento de Eid, deberán ser los que prueben la presunta relación delictiva, que se estableció entre el dirigente político con elementos del narcotráfico.

El fiscal antidroga Leopoldo Ramos, de su lado, dejó en manos de la comisión de la Cámara Baja la acusación contra Eid y aseguró que los miembros de esa instancia legislativa que fueron los que instruyeron la apertura de proceso contra el dirigente político, deberán justificar las razones de su requerimiento.

Explicó que las investigaciones sobre los narcovínculos se dividieron en dos, y que la FELCN se encargó de la investigación sobre las actividades de Chavarria y su organización de narcotráfico y la comisión de la Cámara de Diputados se encargó de las relaciones de los dirigentes políticos con esos presuntos elementos del narcotráfico.

"Lo que ha hecho el investigador es enviar todos los elementos de las relaciones

de Chavarria con algunas otras personas y nada más. No ha hecho interpretación de esas relaciones, los miembros de la Comisión de Constitución", aclaró el fiscal.

El investigador de la FELCN aseguró, durante el interrogatorio, que los antecedentes de la investigación realizada por su persona mostraron que existía una relación entre Chavarria y Eid, pero que en ningún momento se pudieron comprobar actividades de protección encubrimiento de las supuestas actividades ilícitas de Chavarria.

El abogado de Eid, Fernando Villamor, preguntó al investigador de la FELCN por qué afirmaba la existencia de relaciones delictivas entre Chavarria, basado en las declaraciones del narcotraficante Carmelo Martínez, si no había evidencia alguna de esas relaciones presente en las mismas.

El teniente indicó que las respuestas en ausencia de algunos dirigentes políticos del gobierno de la FELCN, en el sentido de explicar los indicios que dotó a la Cámara de Diputados de que ellos condujeron lo que correspondía legalmente a la investigación.

"Los elementos y evidencias se hicieron conocer a los miembros de la Comisión de la Cámara de Diputados, ellos fueron los que sacaron conclusiones de las relaciones de Chavarria con Eid", sostuvo el investigador.



El ministro Carlos Sánchez se reunió ayer nuevamente con el Chapare para que se acogieran al plan de erradicación de coca.

Quieren recuperar el Chapare de los garas del narcotráfico

Gobierno declara a 1996 año del desarrollo alternativo

- Ministro Sánchez cree que este año se a Bolivia del narcotráfico y anuncia una versión de 50 millones de dólares.

Chimoré. El ministro de Gobierno, Carlos Sánchez, declaró ayer a 1996 como el "año del Desarrollo Alternativo" e invitó a los sectores cocaleros de la región a cumplir la ley para estar fuera de sospecha, y a unirse a los programas de tipo alternativo que serán reanudados con la inversión de nuevos recursos financieros.

En pleno trópico de Cochabamba y ante una concentración de campesinos, anunció que el gobierno de los Estados Unidos comprometió para esta gestión 47.7 millones de dólares, al margen de otros 15 millones de recursos propios para sustentar los planes de desarrollo alternativo.

A tiempo de entregar obras de impacto inmediato a varias comunidades que se acogieron a los planes de erradicación voluntaria de coca, Sánchez dijo que para este año el gobierno pretende erradicar cerca de 6.000 hectáreas de coca.

"Pensamos que de esa manera quedarán solamente 24 hectáreas de coca en el país y con eso crearemos las condiciones para que sea posible sacar a Bolivia de la zona de narcotráfico", afirmó.

Informó que al apoyar el financiamiento de EE. UU. el país aportará otro millón de dólares, además de Inglaterra, con montos que no especificó que este año planea el "año del desarrollo alternativo" que los productores de coca han aceptado, como la han encontrado mayores de los externos.

Para el gobierno se trata de un año de recuperación del campo de la erradicación del narcotráfico de las garas del narcotráfico.

Delito de lavado de dinero.

Lamentamos comunicar el fallecimiento de la señora.

NELLY SILVA SANGINES U.

Q.E.P.D.

Alba Mora Méndez, hija; Fanny Silva de Méndez, Gonzalo Silva Sangines y Carmen de la Vega de Silva, hermanas; primos hermanos, sobrinos y sobrinas nietos ruegan a usted acompañarnos en las honras fúnebres que tendrán lugar en la calle Santiago Pajardo 123, Achumani y a la traslación de sus restos mortales al Mausoleo de la familia Sangines Urribe, en el Cementerio General, el día jueves 15 de los corrientes a horas 16.30.

Agradecemos su presencia.

Funeraria Valdivia Tels. 224455 - 225998.

Sánchez de Lozada no quiere ni reelección ni prórroga

a

Sánchez de Lozada dice que Yacimientos va camino a la quiebra

"De no capitalizarse YPFB, el próximo gobierno tendrá que venderlo"

Todo depende de la capitalización de YPFB: la sobrevivencia de Bolivia, el gasoducto al Brasil, el desarrollo de las reservas bolivianas, la conversión del país en el centro de distribución energética del continente ganando ese espacio a Perú y Argentina

"No es una idea forzada pero de no capitalizarse ahora Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia (YPFB), el próximo gobierno tendrá que privatizarla, es decir venderla porque esa empresa está en una crisis terminal", explicó ayer el Presidente de la República Gonzalo Sánchez de Lozada ante un foro de 170 miembros de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (YPFB).

"Para que Bolivia sea un país viable y sobreviva la capitalización de YPFB es un requisito para consolidar el gasoducto al Brasil, y con éste Bolivia será el centro distribuidor de hidrocarburos del continente, objetivo tras el cual también se encuentran Argentina y Perú", dijo a los empresarios.

Agregó que a Bolivia le queda aprovechar las actuales circunstancias en su beneficio, como es el proyecto del gasoducto al Brasil, porque en un plazo de tres a seis años, la petrolera estatal seguirá el camino que llevó a la quiebra a la Corpora-

ción Minera de Bolivia (COMIBOL).

Reiteró que esa industria petrolera está en una crisis terminal y de no tomarse acciones energéticas, no se vislumbra un futuro para YPFB y para el país.

"Es absolutamente necesario tener el ingreso de las divisas de la venta del gas", agregó.

EL HUEVO O LA GALLINA

Sánchez de Lozada explicó que el gobierno estaba en un dilema en el tema del gasoducto, porque debía definirse que era primero "si el huevo o la gallina", es decir, no pueden desarrollarse las reservas bolivianas de hidrocarburos sin el gasoducto al Brasil y éste proyecto no avanzará sin contar con las reservas.

El Presidente precisó que con una inversión anual de 60 millones de dólares no se puede esperar que YPFB crezca como empresa, pero aún con las cada vez mayores exigencias del Tesoro General de la Nación (TGN).

"Entonces hay una situa-

ción dramática de un sector que está siendo completamente afectado por el sector fiscal y que no puede enfrentar el desafío del gasoducto al Brasil", enfatizó.

OJO AL "CHARQUE"
Otro motivo de alarma para Sánchez de Lozada es que Perú y Argentina también están ambicionando abastecer el mercado de gas de San Pablo y del sureste de Brasil.

Sólo las reservas de Camisea en el Perú quintuplican las reservas de Bolivia, mientras Argentina también cuenta con reservas pero no las desea vender a un precio menor al de su mercado interno, que oscila entre los 1.20 a 1.30 dólares por millar de pie cúbico.

"Pero eso será hasta el día que Brasil acepte ese precio entonces se tenderá el gasoducto argentino", vaticinó el Presidente.

Agregó que la fórmula boliviana de capitalización es mejor que la privatización del sector de hidrocarburos que implementaron Argentina y Perú.

IDEA BRILLANTE

Otras urgencias que el go-



El Presidente de la República, Gonzalo Sánchez de Lozada, entre los máximos representantes de empresarios de Bolivia.

bierno tuvo que atender dentro de la capitalización de YPFB, fueron la creación de la Ley de Hidrocarburos, y en el tema impositivo establecer un impuesto al 50% de la producción de los hidrocarburos ya probados.

"Tuvo que crearse ese impuesto para sostener al fisco garantizando el ingreso fiscal y el incentivo a los inversionistas", aseguró el Presidente.

Admitió que con ese impus-

to especial las empresas capitalizadoras aportarán al fisco los montos que YPFB aporta actualmente al Tesoro General de la Nación (TGN).

También admitió que la capitalización sufrió un retraso porque fue complejo solucionar cómo mantener el ingreso del fisco de parte de YPFB y al mismo tiempo capitalizarla.

"Por eso es un brillante aporte que los campos existentes tengan un tipo de impuesto y los nuevos otro, porque con los

dos impuestos se sostendrán la estabilidad de la economía boliviana.

Sánchez de Lozada insistió sobre la posibilidad de que conceda a YPFB mayor participación para inversión en actividades.

"No tenemos seguridad que ese producto va a ser bien vendido", dijo al comentar el hallazgo en la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) de un trenbretado almacenado de valor de 13 millones de dólares.

OBRAS DEL GOBIERNO NACIONAL



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

INVITACIONES DIRECTAS

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS, INVITA A TODAS LAS FIRMAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS A PRESENTAR SUS OFERTAS PARA LA PROVISION DEL SIGUIENTE SERVICIO:

SEGUNDA CONVOCATORIA

INVITACION DIRECTA: LD - DPLI-075-95
SERVICIO: GCM-566-95
VENTANAS DE ALUMINIO CON VIDRIO
COSTO PLIEGO BS. 50. - (CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS)

FECHA PRESENTACION PROPUUESTAS 11/03/96
HORAS 14:00

FECHA DE APERTURA 12-03-96 : HRS. 9:30

(EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y SERVICIOS, CALLE FEDERICO ZUAZO, ESQ. REYES ORTIZ, EDIFICIO FEDEPETROL No. 74)

LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PODRAN SER CONSULTADOS Y RETIRADOS DE NUESTRA OFICINA UBICADA EN LA CALLE FEDERICO ZUAZO, EDIFICIO FEDEPETROL, 2DO. MEZZANINE, PREVIA CANCELACION EN NUESTRA SECCION CAJA, UBICADA EN LA CALLE BUENO NO. 185 1ER. PISO OF. CENTRAL, A PARTIR DEL DIA JUEVES 15 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

LAS PROPUUESTAS SE RECIBIRAN CON LAS FORMALIDADES DE LEY EN LA FECHA ESTIPULADA, EN SOBRE CERRADO, EN NUESTRAS OFICINAS DEL EDIFICIO FEDEPETROL, 2DO. MEZZANINE (DIVISION DE ADQUISICIONES).

DIRECCION NAL. DE COMUNICACION Y RR.PP. - YPFB

LA PAZ, 15 DE FEBRERO DE 1996

YPFB RECOMIENDA:

"AFINE SU MOTOR, AHORRE ENERGIA Y NO CONTAMINE"

POR HURTO:

QUEDA NULO EL TALONARIO DE FACTURAS DEL N° 23151 AL 23200 RUC. 1639072 SN BZCN6035 DE FARMACIA Y DROGUERIA "SANTAMARTA" DE LA CIUDAD DE ORURO

Cámara Boliviana de Transportes

El Presidente pudo informar mucho más antes sobre Yacimientos

El Presidente Sánchez de Lozada pudo tomar la iniciativa de informar antes sobre el proceso de capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia (YPFB), para evitar así toda la controversia y el manejo político del tema, afirmó ayer a PRESENCIA el presidente de la Cámara Boliviana de Transportes (CBT), Jorge Sánchez Peña.

El comentario fue vertido luego que terminó la reunión del Presidente con el directorio y miembros de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), concentrada para dar una explicación sobre la Ley de Hidrocarburos y la capitalización de YPFB.

"Esto pudo haberse hecho mucho más antes, para evitar toda la controversia y el manejo político, además que los bolivianos están acostumbrados a es-

pecular", criticó.

Sin embargo, consideró que la exposición del Presidente fue positiva y que el sector empresarial, por el contrario, no debe de los resultados operados.

"Es pertinente una explicación de lo que se hará con esta ley, como es que se va a este gobierno, con un pacto con los sectores y explicar lo que será la capitalización, porque algo que interesa a todos los bolivianos", dijo.

Sánchez Peña evitó comentar la exposición del jefe de Estado, pero dijo que lo que le interesa es que los empresarios, pero dentro de las condiciones del gobierno, se vea la actividad, instrucción por parte de CBTB, desconfianza algunos de la capitalización de YPFB.

H. Alcaldía Municipal de Llaallagua

Licitación Pública N° 02/96

La H. Alcaldía Municipal de Llaallagua, invita a las personas naturales y/o empresas a presentar propuestas para la

COMPRA DE 400 PZAS. DE CUERO DE RES

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en oficinas de secretaría de la H. Alcaldía Municipal de Llaallagua hasta el día 24 de los corrientes a las 12:00.

Mayores informaciones al Telf: 0565-2158.

Llaallagua, 14 febrero de 1996

Oficialía Mayor



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

El Directorio de la Cámara Nacional de Comercio y personal de la Institución, tienen el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de la que en vida fue:

DOÑA HORTENSIA BURGOA ARAOZ

(Q.E.P.D.)

Madre política del Presidente de nuestra Cámara, Lic. Guillermo Morales Fernandez.

A tiempo de solidarizarse con el dolor de la familia, les expresan su más sentida condolencia.

La Paz, febrero de 1996



Confortada con los Santos Auxilios de la Religión Católica, dejado de existir el día de ayer en la ciudad de Cochabamba, la señora DOÑA HORTENSIA BURGOA ARAOZ, que en vida fué, adorada Madre y cariñosa Abuela.

DOÑA HORTENSIA BURGOA ARAOZ

(Q.D.D.G.)

Cynthia Versalovic de Morales hija, Mario, Rómulo, Elías y Napoleón hermanos, Guillermo Morales hijo político, los nietos, los sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistades, personas piadosas, dignen asistir al Velatorio Valdivia (Calle Díaz Romero N° 1885 esq. Rep. Dominicana); y a la traslación de sus restos mortales el día jueves 15 de los corrientes a horas 16:00 p.m.

La familia doliente agradece profundamente.

La Paz, febrero de 1996

Los secretarios generales expusieron sus razones

Los petroleros se oponen a la capitalización de YPFB

Los representantes de todos los distritos petroleros, que asisten a una conferencia nacional, decidieron pedir al gobierno que todas las áreas de exploración, explotación, transporte por conductos y refinerías continúen en manos del Estado.

Los dirigentes petroleros que se encuentran en la sede de gobierno han expresado su oposición a la capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Esa posición fue expresada durante la reunión con el presidente de esa entidad, Arturo Castaños, y con el vicepresidente Freddy Escobar.

En la reunión que se llevó a cabo en el auditorio del edificio "FIDEPETROL", los dirigentes, tras conocer que las áreas de exploración, explotación y el transporte por conductos serían capitalizados, manifestaron su oposición a esa medida.

El secretario del Sindicato de Santa Cruz, Andrés Vargas, indicó que los delegados definitivamente le dijeron no a la capitalización de la empresa petrolera y si se persiste en la medida aun dictando el Estado de Sitio, entonces exigirán que se firme un convenio que garantice por lo menos 5 años de

perforación por parte de las transnacionales. Agregó que en el último congreso petrolero que se efectuó en Camiri, los trabajadores decidieron defender en forma intrínseca el carácter estatal del petróleo.

REFINERÍAS
Los dirigentes plantearon, además, a los representantes de la empresa, que las tres refinerías, la de Sucre, Cochabamba y Santa Cruz, continúan en funcionamiento y en manos del Estado, porque se considera que esa área es estratégica. Otro representante laboral expuso que el gobierno en principio había aclarado que la capitalización no es lo mismo que la privatización, pero que lamentablemente desde hace algún tiempo decidió que las refinerías sean privatizadas.

En el encuentro expresaron su temor de que una vez privatizadas las refinerías, los propietarios procedan a la reducción de personal en sectores que dependen de esa área,

como talleres, seguridad industrial, vigilancia y equipo pesado.

El dirigente Erland Luque hizo una intervención emotiva al plantear a los ejecutivos de Yacimientos que analicen detenidamente las acciones que van a llevar a cabo, porque esto será histórico.

"Nosotros como trabajadores estamos dispuestos a sacar adelante a YPFB, ustedes como conocedores de la realidad tienen un rol importante. Los dirigentes no nos oponemos por oponernos, sino que tenemos la misión de defender a la empresa así como a nuestros afiliados", dijo.

Agregó que los profesionales e ingenieros no tienen el cargo asegurado, porque cuando llegue la capitalización será "adivase quien pueda", ya que no habrá puesto para todos.

PRESIDENTE DE YPFB
A su turno, el presidente de la estatal petrolera, Arturo Castaños, dijo que no hay necesidad de

satanzar a la capitalización y consideró que la preocupación central de la estabilidad laboral es posible de solucionar.

Las capitalizaciones no siempre han conducido a despidos, sino que hubo mejoras en otros países, afirmó Castaños.

En relación a las refinerías, explicó que existen dudas sobre las medidas que se deben tomar en esa área y aún resta analizar detenidamente lo que se hará.

Sin embargo, en otra parte de su intervención trató de justificar la decisión de privatizar las refinerías, indicando que en este momento el Tesoro General de la Nación (TGN) requiere de un fuerte ingreso de recursos económicos y lo que se obtenga de la operación irá a cubrir esas necesidades.

Finalmente, los sindicalistas plantearon que todas las áreas, exploración, perforación, comercialización y refinerías continúen en manos del Estado.

Proyecto de Ley de Hidrocarburos

YPFB se convierte en administradora de contratos de riesgo compartido

Finalizando el proceso de capitalización de las unidades en que se dividen las operaciones de YPFB, dice el proyecto, esta empresa tendrá como único objetivo la suscripción de contratos de riesgo compartido, la administración de los mismos, así como la administración de los contratos de exportación de gas natural suscritos con la República Argentina y con la República Federativa del Brasil.

Este proyecto de ley establece que el Estado y YPFB no asumirán ninguna obligación de financiamiento con respecto a los contratos de riesgo compartido que se firmen para las operaciones de exploración, explotación y transporte de los hidrocarburos. También se señala que es libre la importación, la exportación y la comercialización interna de los hidrocarburos y sus derivados.

Luego se indica que el derecho a explorar y explotar los campos de hidrocarburos y de comercializar sus productos los ejerce el Estado, mediante YPFB, y para cumplir estas tareas se celebrarán contratos de riesgo compartido con personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, según lo dispuesto por esta ley.

El transporte de los hidrocarburos y la distribución de gas serán objeto de concesión administrativa, por la Superintendencia de Hidrocarburos.

El proyecto también aclara que en concordancia con el artículo 25 de la Constitución Política del Estado (CPE), YPFB podrá suscribir contratos de riesgo compartido para el desarrollo y la ejecución de actividades petroleras de exploración, explotación y comercialización dentro de los 50 kilómetros de las fronteras nacionales.

Luego se aclara que las actividades petroleras se clasifican en exploración, explotación, comercialización, transporte, refinación e industrialización, y distribución de gas natural por redes de baja presión.

También se indica que todos los contratos de riesgo compartido se rigen por la ley boliviana y que las controversias que se susciten entre las partes se solucionarán necesariamente mediante arbitraje conforme a ley.

Establece que en los contratos de riesgo compartido para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, las partes en las áreas calificadas como tradicionales, se pagarán en moneda nacional con mantenimiento de valor, de acuerdo a una escala que va desde los 2.50 bolivianos por hectárea, hasta los 20.00 bolivianos en las áreas tradicionales y el 50% de estos valores para las áreas no tradicionales.

Respecto a la participación de YPFB se explica que será distribuida de la siguiente forma: A los departamentos productores, la regalía del 11%; al Tesoro General de la Nación el cuatro por ciento (4%), deducido el monto necesario para cubrir el presupuesto aprobado de YPFB para la administración de los contratos. Además se crea una Regalía Nacional Complementaria a la Producción de Hidrocarburos existentes, del 16% del valor de la producción fiscalizada de hidrocarburos, que se liquidará y abonará mensualmente y en forma directa por los productores al Tesoro General de la Nación.

Por otra parte, se autoriza al Poder Ejecutivo disponer mediante Decreto Supremo la división de YPFB en diferentes unidades operativas, para el aporte de sus activos de exploración, explotación y comercialización, y de transporte, así como a la constitución de sociedades anónimas mixtas con destino a su capitalización.

Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo proceder con la venta de los activos y derechos de YPFB relacionados con sus actividades de refinación y comercialización de sus productos, quienes deberán conformar, en base a los mismos, sociedades anónimas en las cuales deberán dar preferencia a los trabajadores de YPFB que prestan servicios en las actividades de refinación y comercialización.

Finalmente se prevé que los actuales contratistas de operación y de asociación con YPFB podrán continuar bajo el régimen de dichos contratos hasta la finalización del plazo de los mismos.

R. G. M.

El Poder Ejecutivo admite errores

Desinformación sobre la capitalización es responsabilidad del Gobierno

La falta de información sobre la capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y otras reformas estructurales es responsabilidad del Poder Ejecutivo y de quienes hacen encuestas, afirmó ayer el ministro de Desarrollo Económico, Jaime Villalobos.

"Todo a la prensa que nos ayude a explicar de buena fe esas reformas, porque podríamos estarnos equivocando (al censurar) algo que podría significar un gran progreso económico para el país y progreso social sobre todo", dijo.

De esa forma el ministro admitió que el gobierno incurrió en la falta de dar una información adecuada sobre el proceso de refo-

mas, "posiblemente por la enorme carga de trabajo del Poder Ejecutivo, discutiendo y poniendo en práctica un proceso de reformas que es muy complicado", agregó.

Reiteró que por esos antecedentes, el Ejecutivo no estaba exento de culpa en la falta de información, pero enfatizó en que cualquiera sea el origen de esa falla, lo que resta es poner remedio a esa situación, porque el primer derecho del ciudadano es que se le informe correctamente.

SE OPONEN A LO QUE NO CONOCEN
A tiempo de defender que los cambios estructurales tienen un enorme sentido social, Villalobos explicó que cuando alguien se opone a un proyecto sin conocerlo, se

presentan versiones sesgadas.

El ministro insistió en destacar la importancia que tiene para el gobierno la transparencia e información sobre las reformas, porque hasta el momento las críticas, debates y encuestas se basan sólo en información parcial o incorrecta.

"Lo primero que tiene que haber para un debate serio es la información debida, ahora esta información está saliendo, porque el proyecto de la Ley de Hidrocarburos ha sido terminado hace unos días", precisó.

Afirmó que debería preguntarse al equipo de encuestas de la Universidad Católica Boliviana (UCB), antes de interrogar a los encuestados sobre si estaban de

acuerdo o no con la capitalización, si les consultaron acerca de su conocimiento de ésta.

PERFECTIBLE
El gobierno también mostró ayer otro cambio en su discurso oficial sobre la capitalización de YPFB, de la cual decía que era irreversible; consultado sobre ello, Villalobos respondió que la capitalización es un plan de gobierno establecido en la ley y "más que irreversible es un proceso perfeccionable y mejorable, es un proceso necesario, vamos a ir a la capitalización, pero estamos dispuestos a recibir sugerencias para mejorarlo o perfeccionarlo para que enriquezcan el proyecto y lo mejoren", enfatizó.

J. C. P.

REPUBLICA DE BOLIVIA MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

CONVOCATORIA A SUBASTA PUBLICA
PARA LA VENTA DEL:

HOTEL PREFECTURAL SORATA

EN EL MARCO DE LA LEY DE PRIVATIZACION N° 1330 DE 24/4/92,
LEY SAFCO N° 1178 DE 20/7/90,
D.S 23991 DE 10/4/95 Y R.S. 215521 DEL 13/4/95

Ref.: MC/SNCI/UR/SUB-020/95

El acto de subasta pública del Hotel Prefectural Sorata se llevará a cabo el día jueves 29 de febrero de 1996, a horas 17:00, en la Prefectura del Departamento de La Paz, ubicada en la calle Comercio esquina Ayacucho.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a la venta desde el día lunes 2 de octubre de 1995 en la ciudad de La Paz, en la siguiente dirección:

MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION
UNIDAD DE REORDENAMIENTO
Edificio HANSA Ltda.- Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz, esquina Yanacocha
Teléfonos: (02) 374188 - 343821
Fax.: (02) 350526
La Paz - Bolivia

El precio de venta del Pliego de Condiciones es de \$us. 100.- (Cien 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día.

Los adquirentes del Pliego de Condiciones deberán efectuar el depósito correspondiente en la cuenta No. 2000-1031-00136388 del Banco Santa Cruz S.A. de la ciudad de La Paz, a nombre del Ministerio de Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

REPUBLICA DE BOLIVIA MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

CONVOCATORIA A SUBASTA PUBLICA
PARA LA VENTA DEL:

HOTEL PREFECTURAL COROICO

EN EL MARCO DE LA LEY DE PRIVATIZACION N° 1330 DE 24/4/92,
LEY SAFCO N° 1178 DE 20/7/90,
D.S 23991 DE 10/4/95 Y R.S. 215521 DEL 13/4/95

Ref.: MC/SNCI/UR/SUB-021/95

El acto de subasta pública del Hotel Prefectural Coroico se llevará a cabo el día miércoles 28 de febrero de 1996, a horas 17:00, en la Prefectura del Departamento de La Paz, ubicada en la calle Comercio esquina Ayacucho.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a la venta desde el día lunes 2 de octubre de 1995 en la ciudad de La Paz, en la siguiente dirección:

MINISTERIO SIN CARTERA RESPONSABLE DE CAPITALIZACION
UNIDAD DE REORDENAMIENTO
Edificio HANSA Ltda.- Piso 11
Av. Mariscal Santa Cruz, esquina Yanacocha
Teléfonos: (02) 374188 - 343821
Fax.: (02) 350526
La Paz - Bolivia

El precio de venta del Pliego de Condiciones es de \$us. 100.- (Cien 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del día.

Los adquirentes del Pliego de Condiciones deberán efectuar el depósito correspondiente en la cuenta No. 2000-1031-00136388 del Banco Santa Cruz S.A. de la ciudad de La Paz, a nombre del Ministerio de Capitalización - Unidad de Reordenamiento.

DEFUNCIONES

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de las siguientes personas:

Faustino Rivera Silva
Víctor Gaiti Cossio
Pamela Quispe Limachi
Jorge Paredes
Soledad Mayra Quispe
Milencia Gretzel Flores
Ruddy Calle Ochoa
Lorenzo Mayta Ruiz



Servicio de PRESENCIA y la
Administración del Cementerio General

Además de no confundirlos con delincuentes

La Iglesia pide "trato digno" para los inmigrantes ilegales

Argentina expulsó en 1995 a 2.405 extranjeros indocumentados, de los cuales 464 eran bolivianos, 793 brasileños, 477 chilenos, 659 paraguayos y 12 uruguayos. Además conminó a otros 7.600 a abandonar el territorio.

BUENOS AIRES. La Comisión Católica de Migraciones (CCM) de Argentina pidió a la comunidad y a la policía un "trato digno" para los inmigrantes ilegales porque "no debe confundirse ilegales con delincuentes".

La advertencia fue hecha en momentos en que el gobierno del presidente Carlos Menem elabora un proyecto de ley que contempla penas de prisión y multas de hasta 100.000 dólares para los empresarios y comerciantes que den trabajo a inmigrantes ilegales.

El sacerdote Wolmar Scaravelli, secretario de la CCM, puso en duda que el proyecto del gobierno sirva para reducir el índice de desempleo en Argentina debido a que, dijo, estudios en la materia indican que "la incidencia de los extranjeros en la tasa de desocupación es menor al uno por ciento".

En declaraciones a la prensa Scaravelli afirmó que "muchas veces los extranjeros hacen trabajos que los argentinos no quieren hacer".

No obstante, celebró que el gobierno argentino haga "esfuerzos por fomentar la legalidad", ya que considera positivo que se evite que los extranjeros "sean explotados".

Scaravelli dijo que los inmigrantes de países de la región que residen en Argentina "superan el millón" y que muchos de ellos están regresando a su país ante la falta de fuentes laborales.

El proyecto del gobierno para sancionar a empresarios y comerciantes que den trabajo a los inmigrantes ilegales pretende, entre otras cosas, combatir la evasión previsional y establecer penas más duras para los funcionarios públicos que faciliten este tipo de contrataciones.

El gobierno sostiene que el empleo "en negro" afecta al 35 por ciento de la población económicamente activa, calculada en 13,5 millones de personas, y significa una fuerte pérdida en la recaudación previsional.

Según estudios recientes efec-

tuados por especialistas, la mayor parte de los inmigrantes ilegales trabajan en la construcción, el campo y en servicios domésticos y casi la mitad de ellos son bolivianos y el treinta por ciento paraguayos.

Los ministerios de Trabajo y Economía estudian una ley para crear una superintendencia de inspecciones de trabajo que controle este tipo de contrataciones y la evasión previsional.

Estudios publicados en esta capital indican que el 75 por ciento de los inmigrantes ilegales proceden de países vecinos y el resto de Asia y Europa.

De los ciudadanos de naciones de la región que carecen de documentos, el 45 por ciento son bolivianos, el 18 por ciento paraguayos, el 16 brasileños, el 10 chilenos, el 8 peruanos y el 2 por ciento uruguayos.

Los relevamientos indican que el millón de extranjeros indocumentados se ha radicado en los norteaños provincias de Jujuy, Salta, Formosa y Misiones y en la Capital Federal y sus alrededores.

EFE



ANIVERSARIO DE FALLECIMIENTO

FECHA DE ENTIERRO

15/2/95	Flores Mendoza de Balderama	1 año
15/2/95	Amelia Mara Heren de Sáenz	1 año
15/2/94	Raúl Carrasco Ballivián	2 años
15/2/92	José Oropeza Vda. de Pérez	4 años
15/2/90	José Ibáñez Nacif	4 años
15/2/90	Augusto T. Hada Okada	6 años
15/2/83	Nirita Larrea de Irahola	13 años

ACLARACION NECESARIA

COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE BOLIVIA
V CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO
DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE BOLIVIA
CONVOCATORIA

1.- CONVOCATORIA

El Directorio Ejecutivo del Colegio Nacional de Abogados de Bolivia con el acuerdo unánime de los Presidentes de los Colegios Departamentales adoptado en la reunión ampliada que se realizó en la ciudad de Sucre del 16 al 17 de enero del mes en curso, y observancia de los arts. 8vo. del Estatuto y 5to. del Reglamento, en ejercicio de sus facultades convoca al V Congreso Extraordinario de Colegios de Abogados de Bolivia, que se efectuará en la ciudad de La Paz, los días 19, 20 y 21 de marzo de 1996. El resto de la convocatoria fue publicado el día de ayer miércoles 14 del presente.



Universidad Católica Boliviana

EL RECTOR, AUTORIDADES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA, HACEN LLEGAR SU CONDOLENCIA A LA FAMILIA ARAMAYO POR EL FALLECIMIENTO DEL:

Sr. FORTUNATO ARAMAYO QUIROGA
(Q.E.P.D.)

PADRE POLITICO DE NUESTRA FUNCIONARIA GRACIELA HINOJOSA DE ARAMAYO.



El Sindicato y trabajadores de EDITORIAL LUX, se adhieren al dolor que embarga a la familia del que en vida fue

Sr. SEBASTIAN BACARREZA H.

(Fallecido en la ciudad de Cochabamba)
(Q.E.P.D.)

Padre de nuestro compañero de trabajo Sr. Oscar Bacarreza Guzmán.
La Paz, febrero 1996



El Directorio, Gerencia y personal de EDITORIAL LUX, se adhieren al dolor que embarga a la familia del que en vida fue

Sr. SEBASTIAN BACARREZA H.

(Fallecido en la ciudad de Cochabamba)
(Q.E.P.D.)

Padre de nuestro compañero de trabajo Sr. Oscar Bacarreza Guzmán.
La Paz, febrero 1996



SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

El Secretario Nacional de Cultura Dr. Alberto Bailey Gutiérrez, los Subsecretarios Dr. Ruber Carvalho y Lic. Carlos Ostermann, directores y personal de esta Secretaría de Estado, se adhieren al dolor que embarga a la familia del que en vida fue

Sr. AUGUSTO CASTRO UGARTE
(Q.E.P.D.)

Padre de nuestra compañera de trabajo Sra. Graciela Castro de Bravo.
La Paz, febrero de 1996

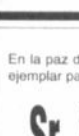


SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

El Secretario Nacional de Cultura Dr. Alberto Bailey Gutiérrez, el Subsecretario de Patrimonio Cultural Lic. Carlos Ostermann, directores y personal de esta Secretaría de Estado, se adhieren al dolor que embarga a la familia del que en vida fue

Sr. GERSON JUSTINIANO GUITERAS
(Q.E.P.D.)

Padre político del Subsecretario de Promoción Cultural Dr. Ruber Carvalho Urey.
La Paz, febrero de 1996



Sr. SEBASTIAN BACARREZA H.
(Q.D.D.G.)

Felicidad Guzmán de Bacarreza, esposa; Walter, Rolando, Jimmy, Oscar, David, María Luz, Paola y Cristian, hijos; Asunta, Janeth, Rita, Gilma, Milton y Jorge, hijos políticos; Cristóbal, Herminia, Lorenza, hermanos, nietos, primos y demás familiares, invitan al Sindicato de Transporte Pesado Mejillones, Cooperativa de Transportes 10 de Febrero y demás instituciones a las que perteneció, y personas piadosas al velatorio y traslado de los restos mortales al Cementerio General de Quillacollo, el día de hoy jueves 15 del presente a hrs. 15:00. El cortejo fúnebre partirá de la calle Ballivián N° 113 entre avenida Blanco Galindo. La familia doliente agradece por este acto de fe cristiana.

Quillacollo, febrero de 1996



"Estimada es en los ojos de Jehová, la muerte de sus santos"
Salmo 116:15

La familia de quien en vida fue:

Rev. Dr. Homer L. Firestone

comunica que el día 14 del presente, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, pasó a la presencia de nuestro Señor a quien él sirvió fielmente, como ejemplar esposo, padre, abuelo, pastor, misionero, catequista, autor y antropólogo. Sus seres queridos: Hermanos cristianos y amigos le invitan a su velatorio y servicio de celebración que se llevará a cabo en el Seminario Bíblico Berea (Km. 6 y medio Carr. Antigua a Cobs.), el día jueves 15 a Hrs. 15:00 y al traslado de los restos mortales al Cementerio Norte (Av. Alemana pasando el 4to. Anillo) a Hrs. 16:30 del mismo día. Agradecemos de antemano con el amor de Cristo su presencia en este momento de victoria ante la muerte.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de febrero de 1996.



La familia del que en vida fue

Sr. Benemérito

CARLOS ALTAMIRANO GOMEZ
(Q.E.P.D.)



Agradece a todos los familiares, amigos, instituciones que acompañaron en los momentos de dolor, e invitan a la misa, recordando los 9 días de su sensible fallecimiento, que se celebrará el día sábado 17 de febrero a hrs. 9:30 en el templo de San Agustín (lado de la municipalidad). Favor que comprometerá a la familia doliente.

La Paz, febrero de 1996

La Iglesia Católica presiona a Samper

Colombia "ya no resiste más" la prolongada crisis política

Recordó que Samper no descartó que haya ingresado dinero mal habido. Dice que "si a uno se le mete un elefante a la casa tiene que verlo". La Fiscalía acusó a banca colombiana de consentir lavado de dinero. Además la Suprema ordenó la detención del senador liberal Gustavo Espinosa Jaramillo, por presunto enriquecimiento ilícito.

BOGOTÁ.- La Iglesia Católica, considerada como la más influyente en Colombia, le advirtió ayer al presidente Ernesto Samper Pizano que "francamente el país ya no resiste más" la prolongada crisis institucional creada por las acusaciones que le hacen de haber recibido dinero del narcotráfico para su pasada campaña electoral.

No exoneró al presidente Samper Pizano de responsabilidad alguna sobre el denunciado ingreso de dineros sucios a su campaña, pues sostuvo que "si a uno se le mete un elefante a la casa tiene que verlo".

El jefe de Estado no ha descartado la posibilidad de que hayan ingresado a su campaña dineros mal habidos, pero también ha dicho que si sucedió fue sin su conocimiento, por lo que ha pedido que se investigue a quienes manejaron la parte administrativa, para saber

igualmente que destino tuvieron esos aportes.

Ya había solicitado el retiro temporal del presidente, lo retiró ayer para expresar que "esto está tan enredado, tan lento, tan demorado, que francamente el país ya no resiste más esta situación".

Recordó que cuando se adelantaba el proselitismo político, los obispos católicos ya habían advertido sobre la necesidad de averiguar el origen de los dineros que financiaban las campañas.

LAVADO DE DINERO

El sistema financiero colombiano e incluso algunos de sus administradores consintieron la realización de operaciones bancarias que permitieron al cartel de Cali financiar la pasada campaña presidencial, denunció ayer el vicifiscal Adolfo Salamanca.

"Todos los pagos del Cartel de Cali a la pasada campaña política se hicieron a través de sociedades

fachada que usaron el sistema financiero a lo largo y ancho del país... y el sistema financiero no se enteró", dijo Salamanca en un foro sobre lavado de dinero organizado por la Fiscalía, la Asociación Bancaria y el Banco Cafetero.

Salamanca indicó que múltiples cuentas corrientes y de ahorro fueron abiertas por los jefes del Cartel de Cali a nombre de personas que no existían o que estaban muertas.

ORDENAN DETENER A CONGRESISTA

La Corte Suprema de Justicia de Colombia ordenó ayer la detención del senador liberal Gustavo Espinosa Jaramillo, al que se ha abierto una causa por presunto enriquecimiento ilícito.

Espinosa es el cuarto congresista colombiano vinculado con el "narcoescándalo" cuya detención ha dispuesto el alto tribunal.

Los también parlamentarios li-

berales Gustavo Garavito, Alberto Santofimio Botero y María Izquierdo de Rodríguez fueron detenidos entre finales de 1995 y comienzos de 1996 por orden de la Corte Suprema.

Como a Espinosa, la justicia también investiga a Garavito, Botero e Izquierdo por presunto enriquecimiento ilícito.

Los cuatro congresistas forman parte de una veintena de parlamentarios y ex parlamentarios a los que la Fiscalía General de la Nación ha acusado de haber financiado sus campañas electorales de 1994 con dinero proveniente del narcotráfico.

ANSA-REUTER-EFE

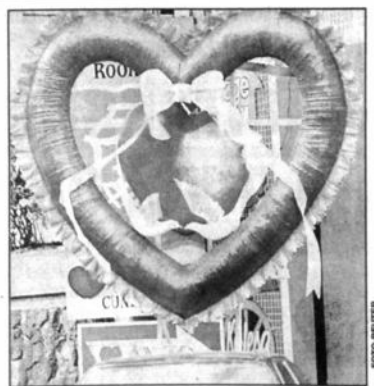


FOTO-REUTER

Día de los enamorados o Día de San Valentín. El amor unió ayer al mundo. Mientras cambiaban de manos las rosas, el chocolate y los osos de peluche de los enamorados, las tarjetas de la amistad y el comercio hacia un pingüe negocio. En Estados Unidos surgieron como hongos los puestos improvisados de venta de flores colombianas, mientras las radioemisoras en español leían poemas de amor, muchos de ellos del poeta chileno Pablo Neruda.

Francisco Tomás y Valiente

El Eta asesina a ex presidente del tribunal constitucional de España

MADRID.- El juez Francisco Tomás y Valiente, que ocupó durante seis años el máximo cargo judicial de España, fue asesinado ayer a balazos por un joven de 25 años que el gobierno identificó como miembro de la organización terrorista vasca ETA.

El asesinato a cara descubierta de Tomás y Valiente, de 63 años, es el segundo de ETA contra figuras relevantes del país en ocho días, y a menos de tres semanas de las elecciones nacio-

nales del 3 de marzo. El 6 de febrero fue asesinado en San Sebastián a Fernando Mugica Herzog, fundador del Partido Socialista (PSOE) en el País Vasco y candidato del oficialismo, y ETA se atribuyó el ataque.

"Pido a todos los españoles que mantengan el máximo de unidad para acabar con esta banda de mafiosos criminales, bien está dispuesto a acabar con ellos", dijo el presidente Felipe González.

ANSA

A dos años de su alzamiento armado en Chiapas

Zapatistas anuncian primer acuerdo de paz con gobierno

SAN ANDRÉS LARRAINZAR, México.- Enmascarados comandantes zapatistas anunciaron ayer el apoyo de sus bases indígenas a un primer acuerdo con el gobierno de México, a dos años de su alzamiento armado en las montañas del sureño estado de Chiapas.

Tres comandantes indígenas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) difundieron desde este remoto pueblo de Los Altos de Chiapas la adhesión del 96 por ciento de sus combatientes y seguidores campesinos a un acuerdo sobre Derechos y Cultura Indígenas.

El documento, cuya firma podrá formalizarse al término de seis días de una reunión instalada este miércoles con negociadores del presidente Ernesto Zedillo, emergió como la primera luz de una futura solución al conflicto armado que estalló el 1 de enero de 1994.

El acuerdo sentó las bases de derechos explícitos en su amplitud política, económica, social y cultural para unos 15 millones de indígenas mexicanos. "La lucha por los derechos indígenas no ha terminado", afirmó, sin embargo, un comunicado

del EZLN, leído por uno de sus comandantes indígenas.

El comandante Tacho, venido desde la Selva Lacandona, donde el EZLN tiene al grueso de su fuerza, difundió el mensaje bajo un radiante sol, a las puertas de la Casa del Pueblo y ante centenares de indígenas congregados en la plaza de esta colonial localidad montañosa, de 1.500 habitantes. El pronunciamiento, que fue distribuido con la firma del ausente "subcomandante Marcos", el intelectual y más celebre de los miembros del EZLN, sostuvo que el acuerdo representaba "un triunfo de una nueva forma de diálogo y negociación política que nadie ha hecho nunca".

Pero el EZLN advirtió que la abrumadora mayoría de sus bases indígenas consultadas, que cuantificó en "decenas de decenas de miles", resolvieron también rechazar la falta de solución al "grave problema agrario nacional".

"El problema de la tierra es el principal para los zapatistas y para todos los indígenas y campesinos de México", dijo.

REUTER

PROGRAMACION PARA HOY

HORA	Mañana
6:30	AMOR DE NADIE
7:00	BUENOS DIAS
8:00	IMPERIO DE CRISTAL
9:00	LOS RICOS TAMBIEN LLORAN
10:00	EL CHAPULIN COLORADO
10:30	EL CHAVO DEL OCHO
11:00	PITUFO
11:30	SUPERCAMPEONES

HORA	Tarde
12:00	POWER RANGERS
12:30	ATB DEPORTES
13:00	ATB NOTICIAS
13:30	LA DUENA
14:30	CARRUSEL
15:30	SIPIRIPI-SUPERCAMPEONES
17:00	POWER RANGERS
17:30	LA CASA EN LA PRADERA
18:30	EL CHAVO DEL OCHO

HORA	Noche
19:00	LAZOS DE AMOR
20:00	ATB NOTICIAS
21:00	MORELIA
22:00	CRISTINA
23:00	PRIMER IMPACTO
23:45	REPRISAS ATB NOTICIAS
24:45	LA INDOMABLE



EL CANAL DE LA FAMILIA

LUCERO interpretando a tres personajes; Ma. Fernanda, Ma. Paula y Ma. Guadalupe, roba el corazón de nuestra teleaudiencia en una inolvidable telenovela.

Los de Amor

NOVELA LUNES A VIERNES A LAS 7:00 DE LA NOCHE

En Cochabamba
APART HOTEL PADILLA
Una alternativa al Hotel Nacional

Le ofrece: Departamentos amoblados en alquiler temporario de 1, 2 y 3 dormitorios, con tina de hidromasaje, cocina totalmente equipada, garaje independiente y las máximas condiciones de confort y categoría que usted y su familia merecen.

RESERVAS: Tarija 1397 (Zona Estadio)
Teléfono 842-44148 FAX 842-47985
Cochabamba

Universidad Autónoma "Tomás Frías" Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias

CONVOCATORIA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA DOCENCIA, CONVOCA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXÁMENES DE COMPETENCIA Y EN SU CASO DE OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, EN LAS ASIGNATURAS QUE SE ESPECIFICAN EN LISTA ADJUNTA. LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LAS SIGUIENTES BASES:

- Podrán postular a la presente convocatoria los profesionales Agrónomos, que posean grado académico y reúnan los requisitos señalados en este documento, no debiendo en ningún caso haber sido separados anteriormente de la Universidad por proceso o estar comprometidos en casos de inhabilitación por atentados contra la Autonomía.
- Los señores postulantes deberán presentar su documentación en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, a partir del día jueves 8 de febrero hasta el 8 de marzo del presente año a Hrs. 18:00 acreditando:
 - Memorial de solicitud dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias indicando la (s) asignatura (s) a la (s) que postula
 - Curriculum Vitae
 - Fotocopias debidamente legalizadas por la Universidad de los títulos académicos y en provisión nacional
 - Un plan de trabajo correspondiente a las asignaturas que postula, presentando además un programa analítico de las mismas, en base a los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias de la Universidad "Tomás Frías".
 - Inscripción en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Bolivia.
- Los postulantes podrán acreditar además:
 - Los libros, publicaciones o artículos realizados con relación a la asignatura que postula
 - Certificados o documentos que acrediten su participación en Conferencias, cursos, seminarios, cursos, congresos o simposios, ya sea en calidad de asistente o disertante.
 - Certificados que acrediten el ejercicio de la profesión, dentro del área por un tiempo de 2 años como mínimo. Es recomendable que avale también actividad docente universitaria si la tuviese.
- La calificación de Méritos se realizará el día 12 de marzo del año en curso por parte del Honorable Consejo Facultativo conforme a Reglamento establecido para el efecto.
- Los Exámenes de Competencia se efectuarán a partir del 18 de marzo de la presente gestión, con sujeción al rol aprobado por el honorable Consejo Facultativo y el correspondiente Reglamento.
- En caso de exámenes de Oposición, estos tendrán lugar 24 horas después de emitida la calificación de los Exámenes de Competencia.
- Los interesados podrán postular a 3 materias como máximo.
- En caso de declararse desierta esta convocatoria, la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, podrá nombrar a un docente interno para la cátedra correspondiente.
- Mayores informaciones se proporcionarán en la Secretaría de la Facultad, 2do. Bloque Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, casilla 166. Telef.: 2-7442

LISTA DE MATERIAS A CONVOCARSE PARA "CONCURSO DE MÉRITOS Y EXÁMEN DE COMPETENCIA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, CARRERA INGENIERIA AGRONOMICA

Nº	SIGLA	MATERIA	H.T.	H.P.
1	FIT	232 BOTANICA SISTEMATICA	3	3
2	FIT	230 FISILOGIA VEGETAL	3	3
3	BIO	337 GENETICA GENERAL Y POBLACIONAL	3	3
4	FIT	332 FITOPATOLOGIA	3	3
5	ING	330 HIDRAULICA AGRICOLA Y RIESGOS Y DRENAJES	3	3
6	FIT	331 ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES	3	3
7	ING	331 MECANIZACION AGRICOLA	3	3
8	ZOT	330 ZOOTECNIA GENERAL	3	3
9	ZOT	430 NUTRICION ANIMAL	3	3
10	ZOT	432 BOVINOS Y PRODUCCION DE LECHE Y CARNE	3	3
11	ZOT	434 AVICULTURA E INDUSTRIAS DE GRANJA	3	3
12	ZOT	435 OVINOS Y CAPRINOS	3	3
13	ING	431 CONSTRUCCIONES RURALES	3	3
14	ADM	535 ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	3	3
15	DES	531 ELABORACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	3	3
16	CJS	537 ETICA PROFESIONAL Y LEGISLACION AGRARIA	3	3
17	DES	533 NUTRICION HUMANA	3	3
18	FIT	433 ENTOMOLOGIA AGRICOLA	3	3
19	FIT	436 DASENOMIA	3	3
20	DES	430 DESARROLLO RURAL	3	3
21	DES	432 CULTURA ANDINA	3	3
22	FIT	437 TECNOLOGIA VEGETAL	3	3
23	ZOT	436 ZOOTECNIA ESPECIAL	3	3
24	ING	430 CLASIFICACION Y CONSERVACION DE SUELOS	3	3
25	DES	532 TECNICAS Y METODOLOGIAS DE INVESTIGACION	3	3

Potosí, enero 31 de 1996

Los involucrados; magistrados, generales, políticos y alcaldes

La corrupción al más alto nivel en el Perú

Se ha detectado que gran cantidad de dinero del narcotráfico y la corrupción se recicla entre algunos proveedores encubiertos de insumos para la elaboración de la cocaína en cantidades industriales. Se mencionan la usura, el chantaje, el mercado de prostitución selectiva, e incluso el tráfico de armas con fines subversivos.

LIMA.- La corrupción ha alcanzado niveles insospechados en Perú, donde altos magistrados, generales, políticos, alcaldes y hasta empresarios aparecen involucrados en una verdadera "telaraña" de operaciones ilícitas con fondos públicos y privados.

ANSA tuvo acceso a documentos e informes reservados de inteligencia relativos a la forma en que operan los mafiosos y los personajes corruptos, quienes están derivando sus fondos obtenidos ilícitamente en negocios aparentemente legales y rentables.

En esos informes se describen las modalidades de operar de la llamada "delincuencia económica", una especie de "sociedad secreta y siniestra", que encuentra en la impunidad y la escasa investigación policial y judicial su mejor coraza de protección.

Esos grupos, según la indagación de inteligencia, tienen sistemas de comunicaciones informáticos para el traslado de recursos, y hasta "se infiltran en estamentos del poder" para evitar eventuales persecuciones judiciales.

Los analistas de inteligencia consideran que el fenómeno de la corrupción habría generado otras modalidades más vulgares de delincuencia y corrupción organizada, entre las que se mencionan el juego ilegal, la usura, el chantaje, el mercado de prostitución selectiva, e incluso el tráfico de armas con fines subversivos.

En el informe también se señala que se ha detectado que gran cantidad de dinero del narcotráfico y la corrupción se recicla entre algunos proveedores encubiertos de insumos para la elaboración de la cocaína en cantidades industriales.

La investigación preliminar estaría dirigida a establecer en el futuro un mecanismo que permita identificar plenamente en Perú al agente corrupto, sus fortunas, blanquear el dinero, sus "trámites" de evasión fiscal y hasta los lazos de complicidad con elementos que actúan dentro de la ley.

La captura en los últimos días de tres magistrados que cobraban coimas a litigantes es sólo una pequeña e insignificante muestra de la ola de corrupción que envuelve a distintos niveles de la sociedad peruana, dijeron a ANSA fuentes judiciales.

El ex presidente constitucional Alan García Pérez, varios ex ministros de estado, el ex alcalde Lima, Ricardo Belmont, así como generales del ejército actualmente en servicio encabezaban el triste "afiche nacional" de cientos de acusados judicialmente por presunta corrupción.

El narcotráfico ha crecido en los últimos años una verdadera red de corrupción y crimen organizado en este país de más de 23 millones de habitantes, pero también ha rebrotado con fuerza la delincuencia de "cuello y corbata", aún más sofisticada por el uso de la informática para sus fines ilícitos.

El terrorismo, que también figura como parte del aparato de corrupción, se financió en los últimos años con fondos pagados por narcotraficantes que aún operan en la selva peruana. En el pasado, muchos líderes terroristas pagaron sobornos a jueces para que les otorgaran libertad.

La Fiscal de la Nación, Nelida Cohn Maguina, confirmó que ese fenómeno de corrupción está dañando la vida nacional, donde son frecuentes las denuncias de tráfico de drogas, sobornos, peculado, malversación, y hasta lavado de dinero proveniente del narcotráfico en entidades financieras.

Un grupo de agentes encubiertos, al parecer de un servicio de inteligencia militar, estaría participando en una serie de operativos para identificar a ciertos personajes que, se afirma, frecuentan conocidos casinos de Lima, donde se estarían "jugando" o "lavando" cientos de miles de dólares provenientes del narcotráfico.

Una fuente policial que pidió no ser identificada dijo a ANSA que varios personajes que están exhibiendo extraordinarios signos ex-

teriores de riqueza son seguidos (fotografiados y filmados) para determinar si tienen vínculos con las mafias del narcotráfico o con personajes corruptos.

Esos operativos se realizarían como parte de un plan, hasta hoy desconocido que, según la misma fuente, se enmarcaría dentro de la estrategia nacional de seguridad nacional y de combate al narcotráfico que habría elaborado un grupo de militares.

ANSA



RÍO DE JANEIRO, BRASIL.- Las persistentes lluvias caídas sobre Río de Janeiro y en la zona marítima, incluyendo el norte del vecino San Pablo, provocaron la muerte de 70 personas en la ciudad de Río de Janeiro fue castigada por el peor temporal que recuerden sus habitantes en los últimos 25 años. Las carreteras San Pablo-Río y Río-Santos se vieron interrumpidas en varios puntos.

En 1995, frente a 3,7% de 1994

El crecimiento del PIB cayó a 1,7% en América Latina

En los hechos, el salario mínimo mensual promedio de Latinoamérica alcanzó sólo para comprar kilos de pan por día, el año anterior. Esto hizo que continúe creciendo el sector informal en algunos países y agudizando el desempleo abierto en otros.

MEXICO.- En América Latina el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 1,7 por ciento en 1995, contra el 3,7 de 1994, informó ayer el subdirector general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Víctor Tokman.

El funcionario dijo que la desaceleración del crecimiento económico de América Latina agudizó el problema del empleo como resultado de "nuevos ajustes en materia laboral".

Ello "impulsó la tendencia creciente del sector informal en algunos países y agudizó el desempleo abierto en otros", dijo el dirigente durante una conferencia dictada en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

"En particular, el incremento

del desempleo adquirió magnitudes importantes en la Argentina y México. No obstante, algunos países como Chile y Brasil tuvieron un crecimiento acompañado por disminuciones en las tasas de desempleo", añadió.

Tokman comentó que aún cuando continúa en descenso la inflación, "el poder adquisitivo de los salarios mínimos se estanca, y se contrae el de los salarios industriales".

En definitiva, a pesar de la creciente estabilidad de precios, el menor crecimiento económico está generando en la mayoría de los países de América Latina un bajo desempeño del mercado laboral en 1995, deteniendo con ello la recuperación de los años anteriores", agregó.

Solo en un número reducido de países latinoamericanos el PIB creció aceleradamente y la situación laboral sigue registrando progresos, al disminuir el desempleo y mejorar tanto la calidad de los puestos de trabajos generados como las remuneraciones.

Según Tokman, el decrecimiento en la economía regional y la lentitud en la creación de empleo por parte del sector privado propician el aumento del empleo informal y elevan el desempleo abierto.

Explicó que el empleo informal involucra a los trabajadores independientes, empresas de menos de 10 trabajadores o el servicio doméstico, los cuales -dijo- tienen un bajo salario y carecen de servicios de seguridad.

A su vez, la creación de nuevos puestos de trabajo sigue siendo menor que la pérdida de empleos de baja productividad, lo que ha generado 100 nuevos empleos en América Latina corresponden al sector informal, que ahora agrupa al 40 por ciento de los ocupados de la región.

Tokman señaló que ante el riesgo de que la inflación disminuya a niveles cercanos a cero, los países latinoamericanos deben ser cautelosos "casos se contraponen".

En general, con respecto a la tendencia del período 90-95, con el 15,3 por ciento de inflación, los países latinoamericanos se encuentran entre los países con los menores índices negativos en este período.

ESTE FIN DE SEMANA
DISFRUTE DE
DOS BUENAS PELICULAS
EN LA RED MAS
IMPORTANTE DEL PAIS

SABADO 17 HRS. 22:30



COMO ASESINAR
A UNA
MILLONARIA

Con Joan River, Alex Roco, Mesach Taylor.

DOMINGO 18 HRS. 20:00



LA ESPOSA
DE MI
HERMANO

Con John Ritter y Mel Harris

Dos películas llevadas al formato de la pantalla chica, coronadas por su calidad visual, originalidad temática e interpretación. Dos buenas razones para quedarse con ATB RED NACIONAL.



EL CANAL
DE LA
FAMILIA

SIPIRIPI
CUMPLE UN AÑO



SIPIRIPI APAGARA SU PRIMERA VELITA EN UNA SEMANA INOLVIDABLE Y DE MUCHAS SORPRESAS

Todo comienza el **SABADO 17** con la función de "Babe, el puerquito valiente" como regalo a hogares e instituciones que trabajan con los niños. En la tarde coronamos a la REYNITA DEL CARNAVAL en el Gigante Forum. El **DOMINGO 18** en la GRAN SIPIFIESTA del Corso Infantil en Verolandia con los socios del CLUB DE FANS DE LOS POWER RANGERS, estarán F.M. y Silvina como también una banda de música. Premiaremos a los mejores disfraces. El **LUNES 19** jugamos con agua en nuestros estudios y lo más esperado sucederá el **MARTES 20** en Verolandia con un programa especial festejando el primer año de vida de SIPIRIPI.



EL CANAL
DE LA
FAMILIA

INFANTIL

LUNES A VIERNES A LAS 3:30 DE LA TARDE

2a. sección

Exhortación de la iglesia:

"La alegría del carnaval no está en la ostentación"

El Arzobispo de Santa Cruz, Monseñor Julio Terrazas, habló sobre diversos temas que preocupan a la sociedad civil y entre estos, también se refirió a las fiestas de carnaval: Que la alegría carnavalesca no sea una bofetada para el pueblo, advirtió.

SANTA CRUZ. - "Si la finalidad del carnaval es la alegría, que se alegren todos", aseveró sonriente el Arzobispo de Santa Cruz, Monseñor Julio Terrazas, pero, sin embargo, exhortó a que esa alegría no sea una bofetada para el pueblo toda vez que el júbilo no está en la ostentación, sino que podemos alegrarnos como nuestros antepasados, en la sencillez.

No es necesario invertir miles y miles de dólares sólo por unos aplausos, "la ostentación no es necesaria, sobre todo cuando nuestro pueblo apenas puede sobrevivir".

SITUACION SOCIAL. Monseñor Terrazas llamó la atención sobre lo peligroso que es para la sociedad boliviana la cada vez mayor distancia social. "Mientras son pocos los que usufructúan de la riqueza, son muchos los que no tiene acceso a ella. Solucionar estas distancias sociales debe ser un desafío para la Iglesia y la comunidad en su conjunto".

SOBREDIETAS. "No podemos concebir lo de las sobredietas en el Parlamento. Pensamos que se trata de un caso que, como muchos otros, debilita la estructura del país y favorece la violencia social", dijo el Arzobispo cruceño, pidiendo que se haga justicia, pero no como la que, en épocas de crisis, hicieron los escribas y fariseos.

POLITICOS. Monseñor Julio Terrazas criticó también a los políticos por su vocación de no querer enterarse entre sí.



derse entre sí. "Han aprendido a oponerse, a llamar la atención, a no comprometerse y poner en riesgo su popularidad".

Calificó su actuación como una "cultura del no entendimiento", donde se deja pasar el tiempo, discutiendo cosas secundarias y olvidándose del pueblo.

SOBRE LA IGLESIA. La autoridad eclesial dijo estar profundamente preocupado por la inmensa mayoría de católicos inactivos y no comprometidos, que actúan así por la flojera, inercia, rutina, cuestiones económicas, problemas familiares, recargo de trabajo, entre otros.

"Es hora de que ellos practiquen los valores del Evangelio, experimenten los criterios que les damos y tomen en serio su papel", demandó.

ANF

En Pando Los yaminahuas y machineris protestan contra invasiones

COBILJA. - El alcalde de San Pedro de Bolpebra, Manuel Rodríguez, denunció que los territorios de las etnias Yaminahua y Machineri son invadidos por brasileños, a instancias de empresarios bolivianos, además que son víctimas de abusos constantes.

Rodríguez llegó a la capital pandina para pedir a las autoridades departamentales atención a los problemas que confrontan esas regiones fronterizas del país.

Dijo que el problema se genera cuando empresarios bolivianos emplean a brasileños para la época de la castaña, y éstos cultivan hasta en territorios yaminahua por orden de sus empleadores. "Lo que queremos es que se respete nuestra propiedad y que no seamos perjudicados por brasileños que sólo aparecen en época de zafra de la castaña para quitarnos nuestra única fuente de ingresos", dijo.

"Somos amenazados por los mismos bolivianos que contratan los servicios de brasileños, quienes nos dan un trato humillante, como si fuéramos de otro mundo, además nos dicen que no somos dueños de la tierra", acotó Rodríguez.

"Es por eso que pedimos a las autoridades, especialmente de migración, para que verifiquen si esos brasileños cuentan con el permiso para trabajar en territorio boliviano. Si nuestro pedido no es atendido inmediatamente, nos veremos obligados a hacernos presentes en Cobija todos los yaminahua y Machineri para que seamos escuchados".

ERBOL

Por inundaciones en el norte cruceño Los pequeños agricultores sufrieron enormes pérdidas

En los últimos cinco años el río Grande sepultó a 22 comunidades y más de 400 familias quedaron damnificadas, registrándose pérdidas de por lo menos 5 millones de dólares. Los campesinos demandan ahora el reencauce de este importante río.

SANTA CRUZ. Los colonos asentados en la zona norte del departamento, la Breña, Colonia Berlín, Casarabe, poblaciones apegadas a las inmediaciones del río Grande registraron enormes pérdidas a causa de las fuertes lluvias y consiguientes inundaciones.

La mayor parte de los pobladores de la región son productores pequeños y medianos que cultivan arroz, maíz y soya. Este año los caminos también se vieron afectados y muchos pobladores de la región se venían obligados a emigrar ya que el proceso de desforestación en las márgenes del río Grande a traído consigo un escurecimiento constante de sus aguas.

Al respecto, los pobladores de la Colonia Berlín, que es un viejo asentamiento de colonos, declararon a un medio local que estarían gestionando la realización inmediata de un estudio

técnico para iniciar obras tendientes al reencauzamiento del río, única forma de evitar futuras inundaciones.

En los últimos cinco años el río Grande sepultó a 22 comunidades y más de 400 familias quedaron damnificadas, registrándose pérdidas de por lo menos 5 millones de dólares. Un caso similar se presenta en la región de las fértiles tierras del este, cuyos productores se encuentran en estado de emergencia.

La precariedad de las rutas y la desaparición de otros caminos provoca hoy la imposibilidad de llevar los productos a los mercados. Debido a que la próxima cosecha de soya comienza el mes siguiente, las soluciones deberán encararse con prontitud, según señalaron los dirigentes de la asociación de productores de oleaginosas, ANAPO.

P.C.

Universidades continuarán su lucha por autonomía y presupuesto

Demandarán un incremento del 25% sobre el monto ejecutado de 1995.- Conferencia Extraordinaria acordó llevar adelante procesos de autoevaluación, evaluación por instancias académicas y acreditación por instancias técnicas y autónomas.- Denunció la intención del gobierno de hacer desaparecer la Universidad Boliviana

COCHABAMBA. - La II Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades, que se llevó a cabo en esta ciudad, ratificó su decisión, voluntad y compromiso de luchar por la defensa intransigente de la autonomía universitaria y del derecho que la Constitución Política del Estado otorga a la Universidad Boliviana de una subvención suficiente y obligatoria por parte del Estado y rechazó el proyecto modificatorio de la Ley 1565 de Reforma Educativa.

Autoridades y representantes de los docentes, trabajadores y estudiantes, asimismo, acordaron exigir un incremento del presupuesto en un 25% sobre el ejecutado en la gestión de 1995 en atención a los "parámetros objetivos" de lo que son los planes, programas y proyectos y el incremento vegetativo registrado en el país.

De la misma manera, determinaron llevar adelante sus procesos de autoevaluación y evaluación por instancias académicas y acreditación mediante organismos técnicos y autónomos del Sistema, medida que, juntamente con las otras, será dada a conocer al Presidente de la República y al Parlamento Nacional.

La Conferencia, finalmente, aprobó un documento en el que fija su posición ante el proyecto de modificación de la Ley de Reforma Educativa. También se dispuso la movilización de todos los estamentos de la comunidad universitaria para impedir "la vigencia de una especie de policía para las universidades públicas", según sostuvo Julio Tagle Muñoz, secretario ejecutivo de la Confederación Universitaria Boliviana (CUB).

ATENTADO TOTAL

Los participantes en el evento calificaron como un "atentado total" la creación de superintendentes bajo la tuteo del Ministerio de Desarrollo Humano. En el documento aprobado, se explica que el artículo 21 del nuevo proyecto se hace desaparecer el CONAMED (Consejo Nacional de Acreditación y Medición) trasladando sus funciones al SINAMED (Sistema Nacional de Acreditación y Medición) que dejaría de ser un Sistema para convertirse en un órgano regido por cinco miembros (superintendentes) dependientes directamente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Se aclara que en los tres incisos de la atribución Cuarta, se otorga al SINAMED funciones que son propias de la Secretaría Nacional de Educación, por tanto, este proyecto "atenta también contra la propia Secretaría Nacional de Educación".

De la misma manera, se exige el respeto del precepto constitucional de la autonomía. "Lo menos que podía pedirse de un proyecto modificatorio de la Ley 1565 es que deje constancia expresa del derecho de la Universidad Pública a contar con su propio Sistema de Evaluación y Acreditación. Lo contrario es hacer oídos sordos a todo diálogo intentado durante más de un año".

DECISIONES DICTATORIALES

Según el documento, el superintendente general y los cuatro superintendentes de área tendrán atribuciones "totalmente dictatoriales", además de que el término es "absolutamente ajeno al lenguaje educativo" porque la intención es la "institución política, económica y judicial totalmente ajena al campo universitario" por lo que "se pretende distorsionar las funciones universitarias so-

metiéndolas a instituciones coloniales de carácter judicial, militar y económico".

La actitud dictatorial del gobierno, por otra parte, no toma en cuenta las observaciones efectuadas por la Universidad Boliviana respecto al artículo 53 del proyecto modificatorio de la Ley 1565 que le

impulsaron a demandar su inaplicabilidad ante la Corte Suprema de Justicia, pero "por si fuera poco, añade otros elementos de atentado a la autonomía universitaria consagrada por el artículo 185 de la Constitución Política del Estado", se afirma.

Carlos Krings Fortián

La Paz reclama un presupuesto departamental de Bs 850 millones

La asamblea de la paceñidad, realizada anoche, formó una comisión técnica que buscará reunirse con los ministros de Hacienda y de la Presidencia para defender el total del presupuesto paceño.

La asamblea de la paceñidad, realizada anoche, confirió todo el poder al Comité Cívico de La Paz para exigir al gobierno central el presupuesto asignado originalmente a este departamento, de 850 millones.

El Presupuesto General de Nación (PGN) contempla para Bs 785 millones para inversión en infraestructura, si bien en los recortes de 65 millones de Bs.

COMISION PARA LA EXIGENCIA
Para la defensa del total del

presupuesto paceño, se conformó una comisión técnica que buscará reunirse con los ministerios de Hacienda y de la Presidencia, como las instancias gubernamentales que están relacionadas con los recursos económicos con destino a las regiones.

Fue fijada también la Comisión de Política Económica del Legislativo, como la instancia para poder apelar en la defensa de la reposición de los Bs 65 millones recortados y que afectan los programas de inversión y pre-inversión.

PROYECTOS EN RIESGO

La asamblea paceñista actuó oportunamente en defensa del "techo presupuestario" que se había visto reducido en el proyecto del presupuesto fiscal 1996, porque varios proyectos de electrificación, riego y otros servicios, en especial en las provincias, se verían postergados indefinidamente.

La asamblea logró también "congelar" la determinación de los comités provinciales de iniciar bloques de caminos vecinales e interprovinciales.

ANF



AUTONOMIA. - Las universidades del país decidieron ayer defender la autonomía universitaria y su presupuesto. Frente a la política del gobierno, el camino es la protesta, según estudiantes y autoridades de la Universidad Boliviana.



En Santa Cruz 4.000 casetes piratas fueron incautados

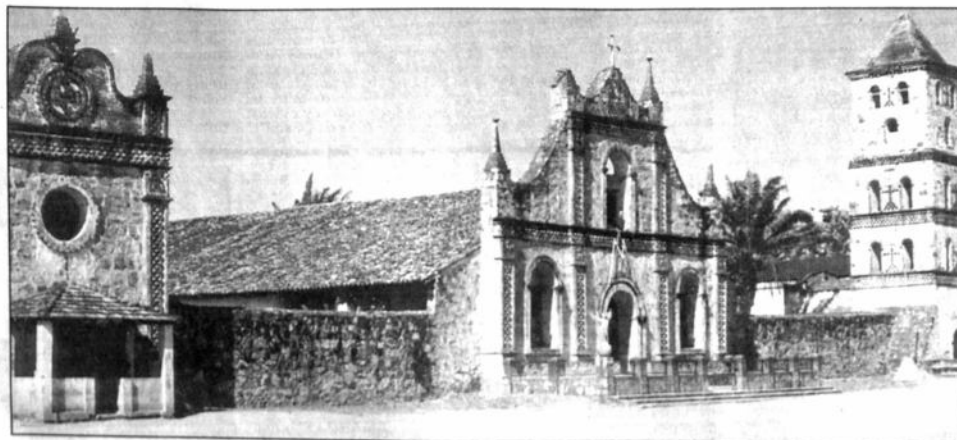
La Asociación Protectora de Derechos Intelectuales Fonográficos (APDIF) incautó hace quince días más de 4.000 casetes piratas, los mismos que fueron confiscados en diferentes lugares de Santa Cruz.

La acción fue posible -de acuerdo a una nota de prensa- gracias a una nota de prensa del capitán Héctor Favio Ríos, de la División crimen organizado de la Policía de la ciudad Santa Cruz.

El jueves 8, en la zona de Villa Montenegro de la ciudad de Cochabamba, las autoridades llamadas por la ley confiscaron discos compactos que presuntamente eran reproducidos por un subido extranjero, proceso que todavía se encuentra en investigación.

La APDI anuncia que acciones similares se realizarán en los próximos días en diferentes ciudades del país.

Nueve grupos internacionales estarán en el I Festival "Música de Chiquitos"



A la belleza de la arquitectura de las misiones, se suma la riqueza de su música que despierta gran interés mundial

Nueve elencos internacionales han oficializado su participación en el I Festival de Música Renacentista y Barroca Americana, según informó a PRESENCIA la Secretaría Nacional de Cultura, responsable de la organización de este evento trienal.

El Festival, que se realizará por vez primera en homenaje a los 50 años de la UNESCO, tendrá como sede las antiguas misiones de Chiquitos: San Javier y Concepción, las que se verán inundadas de música entre el 13 y el 18 de abril.

LOS GRUPOS

A excepción del "Ensemble Vocal Lira" -instrumental vocal- de Cuba, que no ha devuelto todavía la ficha de inscripción, la presencia de los grupos está confirmada.

Estos son:

- "Ensemble Elymna" (instrumental) dirigido por Gabriel Garrido
- "Música Ficta" (instrumental vocal) de Bogotá, Colombia, dirigido por Carlos Serrano.
- "Syntagma Musicum" (instrumental vocal) de Santiago de Chile, dirigido por Julio Aravena.
- Coro de Niños de Mannheim, Alemania
- Taller "Música en el Nuevo Mundo" (instrumental-vocal) de Córdoba, Argentina, dirigido por Dante Andreo.
- Coro de Madrigalistas de Bellas Artes de México, bajo la dirección de Jorge Córdoba Valencia.
- "Ensamble Vocal e Instrumental" de Montevideo, Uruguay, dirigido por Cristina García Benegas.
- Grupo "Louis Berger" (instrumental-vocal) de Buenos Aires, Argentina, dirigido por Ricardo Massum.
- Alberto Bailey, secretario nacional de Cultura, dijo que la respuesta de los grupos -a los que se sumarán los nacionales-, ha rebasado toda expectativa.

Por ahora, en coordinación con autoridades locales de Santa Cruz, entre las que se encuentra Marcelo Araúz, secretario regional de Cultura, se está trabajando para garantizar la recepción de más de 300 músicos que además de alojarse en la capital cruceña, seguramente querrán pasar uno o dos días en las misiones. La infraestructura hotelera es incipiente en estos últimos lugares, pero familias y parroquias están dispuestas a brindar cobijo a los músicos.

Cerraron tres institutos Goethe en Latinoamérica

La austeridad económica y la cada vez mayor demanda de cultura y lengua alemanas en la Europa del este y la ex Unión Soviética provocan el cierre de cuatro Institutos Goethe menores en otras latitudes, entre ellos tres en Latinoamérica.

Los institutos de Viña del Mar (Chile), de San Juan (Argentina) y de Medellín (Colombia) son, junto con el de la ciudad sueca de Malmö, las víctimas del desplazamiento al este de las actividades culturales alemanas en el extranjero.

Los planes de cierre del Instituto de Nápoles, que han provocado fuertes críticas entre intelectuales y artistas italianos, se encuentran todavía bajo estudio.

Así lo informó hoy, miércoles, el ministro de Asuntos Exteriores alemán, Klaus Kinkel, que expuso ante la prensa de Bonn las actividades culturales de Alemania en el extranjero.

El ministerio destinará a la difusión de la cultura y de la lengua alemanas en el extranjero durante 1996, unos 1.000 millones de marcos (unos 795 millones de dólares), lo que representa cerca de un tercio de su presupuesto global, y supone 20 y 55 millones de marcos (13 y 36 millones de dólares), respectivamente, más que en 1995 y 1994.

El 16 por ciento de los fondos fluyen actualmente hacia países de la ex URSS y de la Europa del este y del centro, donde se concentra la mayoría de los 15 nuevos Institutos Goethe fundados desde 1990, entre los que figuran también centros en Hanoi (Vietnam), Shanghai (China) y Johannesburgo (República Sudafricana).

En la actualidad operan en el mundo 151 Institutos Goethe en 78 países, que recibirán del ministerio de Asuntos Exteriores la suma global de 310 millones de marcos (más de 200 millones de dólares), de la que la mitad se destina a la enseñanza del alemán.

Bonn-EFE

Suscribieron un convenio

Autoridades de cultura y periodistas unidos por la defensa del patrimonio

La Asociación de Periodistas de Bolivia y la Secretaría Nacional de Cultura firmaron un convenio que establece pautas para un trabajo conjunto para la protección y defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Con la finalidad de realizar acciones conjuntas para la protección y defensa del patrimonio cultural del país, la Asociación de Periodistas de Bolivia y la Secretaría Nacional de Cultura suscribieron un convenio.

El documento fue firmado por el Secretario Nacional de Cultura, Alberto Bailey Gutiérrez, y el Presidente de la Asociación de Periodistas de Bolivia, Pedro Glastnovic.

"Dentro del ordenamiento legal vigente en materia cultural -dice una parte considerativa del documento-, todas las personas físicas y jurídicas, privadas y públicas están en la obligación de proteger los bienes tangibles e intangibles que constituyen patrimonio cultural, histórico, arqueológico, etnográfico, folklórico y documental de dominio de la Nación". En el mismo orden, el documento también señala que dentro de las normas del Código de Ética que regula el trabajo de los periodistas, éstos "deben contribuir al servicio del bien común y anteponer el interés nacional a cualquier otro". Estas consideraciones se hacen extensivas al campo de la cultura.

En virtud de lo expuesto, la Asociación de Periodistas de Bolivia se compromete "a orientar a los directores de las Asociaciones de Periodistas Departamentales y a todos sus asociados para que sumen el deber que tiene cada ciudadano de proteger y defender el patrimonio cultural boliviano y denunciar daños, destrucción, robo, saqueo y tráfico ilícito de obras, objetos y bienes que pertenecen al patrimonio cultural de nuestro país". Asimismo, la organización de periodistas instruirá a todos sus asociados "la difusión de la información para la comunicación pública de la preservación, protección y defensa del patrimonio cultural boliviano de todos los departamentos del país".

El convenio establece que, por su parte, la Secretaría Nacional de Cultura "facilitará la información legal y técnica a todas las Asociaciones de Periodistas Departamentales que sea necesaria para el cumplimiento de la cláusula anterior".

Los dos entes que suscriben el convenio se comprometen también a organizar seminarios-talleres de actualización periodística y a proporcionar información especializada relacionada con la protección del patrimonio cultural.

Finalmente, el documento establece que "las campañas de defensa del patrimonio cultural que promueve y organice la Secretaría Nacional de Cultura deberán contar con el apoyo en la información por parte de la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia en todos los departamentos".



"Iglesia en el altiplano", óleo de Yolanda Arias. En la foto inferior "Lakayas" de Fily Torrello.

Del arte y sus contrastes: Pintoras orureñas en la Galería Medinart

LA PAZ. - En el mes aniversario de la ciudad de Oruro, el recientemente inaugurado Artestudio Medinart (levantado por el artista Alberto Medina Mendieta) de la ciudad de La Paz, acoge desde el lunes 12 a tres artistas orureñas de diferente escuela pero de similar espíritu.

La mujer orureña, como se sabe, ha destacado en varios terrenos de la vida nacional, basta mencionar como ejemplo a la escritora Hilda Mundy (Laura Villanueva Rocabado) o a la periodista Betshabé Salomón de Beltrán, o a la poetisa Alcira Cardona Torrico entre otras ilustres damas. En el caso de la pintura, no son muchas ni pocas, pero existen: se nos viene a la memoria el arte de

Agnes, nacida en aquella tierra en enero de 1915, también podemos mencionar a Olga Vukasnoff, nacida en 1920. A esta breve lista se suman Zoila Mejía Saavedra, Fily Torrello San Martín y Yolanda Arias Paredes, protagonistas de la exposición de homenaje a Oruro.

Zoila Mejía es la de más trayectoria. Profesora normalista de Artes Plásticas y con estudios superiores de arte en Puerto Rico y los Estados Unidos. Tiene varios premios a nivel nacional en su haber. En la oportunidad instaló en Medinart una serie de óleos de notable factura. Con colores vivos, recorre paisajes, personajes y ambientes nacionales.

Fily Torrello, al igual que Mejía, tiene un amplio currículo,

cargado de premios de su natal Oruro, de Cochabamba y Potosí. En el evento presenta dos óleos y una serie de acuarelas. Los óleos -de gran tamaño- no esconden su afinidad con lo que hace Alberto Medina Mendieta. La piedra en construcción andina es lo que reflejan las telas. En cuanto a sus acuarelas -de pequeño formato-, ofrecen delicadeza en las formas; por un momento evocan lo hecho por Alfredo Da Silva en cuanto a las imágenes abstractas que guardan.

Y Yolanda Arias Paredes, la menor del grupo -en cuanto a edad, tiene 20 años-, trajo a la galería una serie dedicada a diferentes regiones del país (mujeres de diversos lugares), así vemos a cochabambinas,

cruceñas, y campesinas del altiplano, más algunos paisajes como una calle de Potosí y una lancha del lago Titikaka. Aunque sus cuadros son los de menor precio (50 y 60 dólares a diferencia de los 200 ó 300 de sus vecinas), no es éste referente por la calidad expuesta. Ella presenta un arte que sin recursos altamente coloridos, logra reflejar el espíritu de los ambientes -lugares- que vieron sus ojos en algún momento, y que ahora los guarda sobre las telas de sus cuadros con mucha sensibilidad.

Son mujeres orureñas en acción, que demuestran una vez más sus cualidades gracias al apoyo de sus paisanos.

Elias Blanco M.
AGENCIA GESTA

▼ Datos sobre el carnaval más blanco del mundo p.3

▼ Hoy se inicia el Festival de cine de Berlín p.2

▼ Cine brasileño en 1996 p.4

▼ "Phaxsi qhana" en el MUSEF p.2

CINE Boliviano

"Pueblo Chico" y una parte del infierno grande en pantalla

Foto tomada de
HISTORIA DEL
CINE EN BOLIVIA
de Gumucio



El cine de los años setenta, bajo el régimen de Hugo Banzer, está marcado por el exilio para muchos bolivianos, entre ellos Jorge Sanjinés. Este hecho ha definido lo que algunos llaman el "cine posible", es decir aquel que sin llamar al gobierno defacto de entonces, incomodó a los bolivianos.

Antonio Eguino Arteaga fue uno de los que planteó entonces un cine que se diferencia del hecho por Jorge Sanjinés (comprometido de manera abierta con los sectores populares del país), pero sin caer en el mercantilismo del cine de los años sesenta. La idea de Eguino, al referirse a sus dos largometrajes hechos por esos años, tienen el siguiente basamento. "Nuestras películas están básicamente dirigidas hacia la clase media. La problemática principal está en función de esta clase. Nuestros personajes como Arturo en PUEBLO CHICO y los personajes intermedios de CHUQUIAGO, son el público que va a ver la película. Nosotros no nos hemos propuesto llegar con nuestro cine a la mayor parte de la población boliviana que es campesinado -el habitante de habla quechua y aymara- porque no existe un medio de distribución cinematográfico. Por lo tanto, nuestro cine está dirigido hacia el público consumidor de películas, ese público que está ya alienado por el cine comercial -ahí sí cabe el término superficial-. Nuestro propósito, además de la temática y su planteamiento, es formar el criterio de que existe una cinematografía nacional que plantea los temas reales de una manera honesta y franca para que a través de este planteamiento, nuestro cine se convierta en la expresión de un cine verdaderamente nacional". Son criterios expresados en una entrevista hecha por Carlos D. Mesa Gisbert, publicado en 1979.

Y uno de esos temas reales, a los que se refiere Eguino, es precisamente el que trae PUEBLO CHICO, película presentada en 1974, y que fue dirigida por Eguino (que a su vez hizo de director de fotografía) con la colaboración

en el guión de Oscar Soria Gamarra.

El argumento -resumido por Alfonso Gumucio- nos plantea la historia de un joven boliviano: Arturo, quien luego de realizar estudios en la Argentina, tiene que enfrentar la realidad planteada por su padre dueño de una gran propiedad agrícola (en Sucre). Entonces se establece un choque de intereses de ambos (padre e hijo). A través del personaje se introducen elementos que permiten concluir que el proceso de Reforma Agraria no se ha dado allí, o ha favorecido a unos pocos, dando lugar a dirigentes sindicales corruptos que no representan los intereses del campesinado. La Reforma Agraria ha sido desvirtuada, según la película, pero los campesinos tienen una conciencia de clase que les permite sublevarse ante esa situación (sólo se alude tal acción). Después de una serie de peripecias familiares, amorosas, y sociales, Arturo decide abandonar su pueblo, donde no ha podido hacer nada para que la situación evolucione. El final de PUEBLO CHICO -concluye Gumucio- es pesimista.

Pedro Susz coincide con la visión de Gumucio al decir "La dolorosa visión, lindante con el pesimismo, característica de toda la filmografía de Eguino, ahora ya nitidamente en esta historia". Hay quienes sugieren que PUEBLO CHICO es un film preparatorio para lo que sería CHUQUIAGO.

La película dura 100 minutos y contiene diálogos en castellano y quechua. La ficha técnica detalla que el montaje fue hecho por Juan Carlos Macías, la música por Alberto Villalpando; los intérpretes principales fueron Juan Carlos Aquirre, Zulma Yugar (la cantante orureña), Néstor Peredo, Elsa Antequera y Valeriano Yupanqui entre otros. PUEBLO CHICO tiene como premio una Mención hecha en el Festival de San Remo, Italia.

Agencia Gesta.

Opciones para la educación superior

Univalle inicia actividades en La Paz

La Universidad Privada del Valle (Univalle), que tiene su sede central en Cochabamba, ha extendido sus actividades educativas a otros departamentos del país. Hoy dará inicio a sus tareas académicas en la ciudad de La Paz.

"La experiencia de la Universidad Privada del Valle (Univalle) en Cochabamba y la calidad de los profesionales que han logrado culminar sus estudios, nos permiten ingresar a otros departamentos del país", manifestó el rector de esta institución de educación superior Gonzalo Ruiz M. Como parte de esta proyección, hoy serán inauguradas en la ciudad de La Paz las actividades académicas de Univalle, en un acto al que han sido convocadas autoridades del gobierno central.

UNIVALLE LA PAZ

El rector de Univalle-La Paz, Fernando Cardona, aseguró por su parte, que profesionales de alta calidad se harán cargo de las diferentes cátedras que tiene la Universidad en la sede de gobierno.

Como ejemplo de las carreras que ofrece Univalle en La Paz, Cardona se refirió a la licenciatura en Informática y Gestión, que tiene un perfil profesional apropiado, "ya que dicho profesional estará capacitado para planificar, desarrollar, mantener y evaluar sistemas de información computarizada para la administración y control gerencial de empresas que tengan soporte a las decisiones económicas. Asimismo, podrá dirigir proyectos de investigación y aplicación en Ingeniería de la Información, Informática Económica, Auditoría Computarizada y Sistemas

Expertos para organizaciones privadas y estatales".

EDUCACION SUPERIOR

"El bienestar de una nación, el desarrollo que buscamos, los proyectos que deben sustentarse en un proceso audaz de industrialización podrán enfrentarse con éxito, si utilizamos con eficiencia profesional y eficacia productiva el avance tecnológico logrado por la humanidad", dijo el rector de Univalle de Cochabamba, Gonzalo Ruiz Martínez al referirse a la educación superior moderna como base fundamental del desarrollo e instrumento de formación de recursos humanos.

"La universidad es la institución básica de investigación y desarrollo tecnológico y cultural", acotó, para agregar: "es por esencia la receptora de todas las transformaciones y como promotora de la ciencia la tecnología y la cultura, es a su vez, la expresión del desarrollo histórico y social y la síntesis de las aspiraciones de crecimiento".



En muchos femeninos, particularmente los que comienzan con la vocal a, para evitar la cacofonía empleamos en singular el artículo marculino: Así decimos y escribimos el acta, el águila, alma, agua, álgebra, acné, arpa. ¿Resultado agradable decir la alma? Asustaríamos a las mismas almas.

En su cuento "Por el camino de Tebán", Alfonso Murillo escribe: "...y cuando ya todas las hojas de mi libreta se habían consumido en su totalidad." Si se habían consumido todas las hojas, es obvio y repetitivo decir que se consumieron en su totalidad. Algo totalmente fuera de lugar. Es preciso ser precisos.

¿Estaremos tan devaluados los humanos que será necesario recalcar que somos personas? Escucho a ejecutivos, autoridades, políticos, mencionar a la persona humana. No van a decirme que es un nuevo ente creado por el neoliberalismo. Humano es que pertenece a la especie de los hombres, a la humanidad. Persona es el individuo de la especie humana. Estamos en lo mismo. Claro que hay mujeres que parecen arañas, varones semejantes a perros, otros comen como marranos, y así sucesivamente.

Jaime Nistahuz

Carlos Cordero: Teatro vestido de CELCIT '96

El grupo boliviano del Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral (CELCIT) tiene previsto un año muy activo, en el que como pilar aparece la formación mediante talleres. Además habrá representaciones -una comienza el próximo 27- y la publicación del anuario teatral.



Omar Fuentes y Diego Massi ensayando "Prueba de fuego"

Carlos Cordero es ahora diputado. Lo que le da mucho tiempo libre -nos dijo- para dedicarlo al teatro. Él, junto a Valeria Catoira y María Monzón, miembros todos del Celcit-Bolivia, han organizado, en lo que va del año, cuatro talleres que han merecido excelente acogida.

El primer taller fue de preparación del actor con José Ignacio Márquez, actor boliviano que radica en Venezuela. El segundo fue de construcción de títeres con el argentino Sergio Mercurio, habiendo concluido con dos representaciones ante el público a cargo de los alumnos.

El tercer taller lo dictó la actriz y bailarina argentina Laura García Rodríguez, quien trajo la murga, un arte callejero bonaerense que combina el teatro, la música, el canto y el baile. También concluyó con una representación en la plaza Abasco.

Actualmente se cumple con el cuarto taller a cargo de Naira González, actriz argentina que fue parte del grupo Danés Odín Teatral y del boliviano Teatro de los Andes. Es un taller sobre "El silencio del actor" y se dicta en el Instituto Goethe.

Según Cordero, esta actividad de formación es posible porque el Celcit disponga de recursos económicos, sino porque sus recursos humanos hacen encontrado el camino para facilitar a los instructores el camino hacia un taller. Es el Celcit quien consigue el espacio, realiza la

propaganda, inscribe a los alumnos, mientras que el instructor puede dedicarse a preparar con calma el taller.

Hay que decir que el vacío en materia de oportunidades de formación se hace más evidente cada vez que los talleres extienden el cuerpo de participantes, siendo una pauta para que el CELCIT se empuje en darle continuidad a este campo, afirmó Cordero.

PRUEBA DE FUEGO

Paralelamente, el CELCIT-Bolivia prepara un estreno. El 27 de este mes, Diego Massi y Omar Fuentes -dos muy buenos actores- se presentarán en el Teatro de Cámara con "Prueba de fuego", original del uruguayo Ugo Ulive.

Cordero dirige esta pieza que tiene a dos nuevos integrantes del elenco -en realidad Massi ya trabajó con el Celcit en la obra "El costo de la vida"-, sintiendo "que hay gran afinidad, el mismo amor por el teatro y por ello un trabajo enriquecedor".

Sobre la obra, Cordero dice que se ha elegido porque el tema que toca -la lucha armada como opción frente a la pobreza- involucra a Latinoamérica y no sólo porque en su pasado ha vivido la insurrección de grupos, sino porque como opción no se desecha del todo a juzgar por movimientos de tanta en tanto sorprenden con sus acciones, como ha ocurrido también en Bolivia.

Si bien en la década del 60, esos grupos armados, sobre

todo la presencia del Che en Bolivia, inspiró mucha literatura, ésta es escasa en cuanto a dramaturgia, dijo Cordero. Una buena obra, que plantea la reflexión con gran sentido de la belleza en el texto, es "Prueba de fuego".

Ulive, el autor, es actualmente director de la Compañía Nacional de Teatro de Venezuela.

OTRAS ACTIVIDADES

La parte de formación continuará en marzo con un curso de tres niveles que dictará Carlos Cordero.

El primero, dirigido a todo público, será sobre "Introducción al teatro". El segundo, de interpretación actoral, convocará a personas con alguna experiencia en la actuación. Y el tercero será de dirección y puesta en escena.

En materia de obras, Cordero nos informó sobre una nueva obra escrita por él y que se titula "El más luminoso de los arcángeles" para seis personajes. El próximo mes se comenzará con las sesiones de lectura, pensando en una futura puesta en escena.

Uno de los trabajos es la publicación del Anuario de teatro. El último en salir fue de 1991. El de 1992 está completamente listo y se ha retrasado por razones económicas. Cordero dijo que es un tema pendiente que se resolverá este año con el anuario que se editará no sólo ese año sino hasta el 95, pues los datos se están procesando.

Cultura, ciencia y arte:

Convocatoria a los premios "Príncipe de Asturias" 1996

Este año la convocatoria a los premios "Príncipe de Asturias" abraza las siguientes disciplinas:

INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TECNICA

Será concedido a la persona, grupo de trabajo o institución de las naciones que componen la comunidad iberoamericana, cuyos descubrimientos o labor de investigación representen una contribución altamente significativa al progreso de la humanidad en los campos de las Matemáticas, Física, Química, Biología, Medicina, Ciencias de la Tierra y el Espacio, así como técnicas y tecnologías con ellas relacionadas.

ARTES

Será concedido a aquella persona, grupo de trabajo o institución de las naciones que componen la comunidad iberoamericana cuya labor en los campos de la Arquitectura, Cinematografía, Danza, Escultura, Música, Pintura y demás expresiones artísticas, constituya una aportación significativa al patrimonio común.

LETRAS

Será concedido a la persona,

grupo de trabajo o institución de las naciones que componen la comunidad iberoamericana cuya labor creadora presente una contribución importante al enriquecimiento de la lengua común de los pueblos hispanos y su acervo cultural.

CIENCIAS SOCIALES

Será concedido a aquella persona, grupo de trabajo o institución de las naciones que componen la comunidad iberoamericana cuya labor creadora o de investigación en los campos de la Antropología, el Derecho, la Economía, la Geografía, la Historia, la Psicología, la Sociología, y demás Ciencias Sociales represente una contribución relevante a tales ciencias en el ámbito común.

COMUNICACION Y HUMANIDADES

Será concedido a aquellas personas, grupo de trabajo o institución de las naciones que componen la comunidad iberoamericana cuya labor creadora o de investigación represente una significativa aportación a tales campos en la comunidad de los pueblos hispanoamericanos.

OTROS PREMIOS

Además de los ya detallados la convocatoria a los premios "Príncipe de Asturias" incluye reconocimientos a la Cooperación Internacional, Deportes y Concordia. Estos, a diferencia de los anteriores que están restringidos a la comunidad iberoamericana, aceptan postulaciones de cualquier parte de mundo.

POSTULACIONES

Centros culturales o de investigación, universidades y otras instituciones, pueden presentar propuesta razonada de candidatos a los premios "Príncipe de Asturias". Las propuestas se pueden enviar por correo certificado o presentar en el domicilio social de la Fundación, calle General Yague, 2-33004, Oviedo, España, hasta el 15 de abril de 1996 a horas 14:00. Para los premios de los Deportes y de la Concordia, el plazo finalizará el 31 de julio de 1996, a horas 14:00.

Para mayores informaciones, los interesados deberán dirigirse por escrito al Instituto Boliviano de Cultura Hispánica, casilla de correos No. 3016, La Paz, Bolivia.

Quebec tiene el carnaval más blanco

Un inmenso castillo de hielo, esculturas de nieve y miles de luces multicolores han convertido la ciudad de Quebec, al este del Canadá, en un escenario propio de cuento de hadas con motivo de la celebración, durante estos días, de su cuadragesimo aniversario de carnaval de invierno.

Sobre un gran manto de nieve, y con temperaturas que rondan los 20 grados centígrados bajo cero, habitantes locales y turistas llegados de todo el mundo participan en este particular carnaval que anualmente celebra Quebec, capital de la provincia del mismo nombre y una de las urbes más antiguas de Norteamérica.

Un imponente palacio, construido íntegramente de hielo y coloreado con haces luminosos, acoge diversas manifestaciones artísticas en las proximidades de la centenaria muralla que rodea el casco viejo de la ciudad.

Más de 6.000 bloques de hielo de 30 centímetros de longitud componen el cristalino castillo, durante estos días, de los cuadragesimos aniversario de carnaval de invierno.

Otra de las principales atracciones del carnaval quebequés lo constituye la Noche de los cuchillos largos, durante la cual artistas llegados de numerosos países esculpen, con esos instrumentos, bloques de nieve o de hielo hasta conseguir delicadas figuras.

Las esculturas, talladas pacientemente bajo las estrellas, mantendrán todo su esplendor durante varios días, dadas las heladas temperaturas, que en esta época del año suelen permanecer muchas semanas por debajo de los cero grados centígrados.

El concurso de baile sobre nieve, los paseos en trineos tirados por caballos y un desfile nocturno por las calles nevadas, con participación de carrozas alegóricas, hacen las delicias de niños y menos jóvenes.

Para los amantes de emociones fuertes, el carnaval de Quebec ofrece un "vivificante baño en la nieve", que parece dar más frío a los espectadores que a los propios bañistas, dada la alegría y la vitalidad con que estos últimos se desmenuen y juegan en bañador en el blanco elemento.

En el apartado deportivo, uno de los principales acontecimientos es la carrera de trineos tirados por perros, que reúne en Quebec a numerosos maestros de la especialidad con sus adiestrados cánidos.

La travesía en canoa del río San Lorenzo reúne asimismo a gran número de equipos, que desde la salida en la ribera de Quebec se afanan por llegar en primer lugar hasta la orilla de la vecina población de Lévis.

El estado de las aguas del San Lorenzo, en parte líquidas, en parte heladas, resulta grandemente el espectáculo de la prueba, ya que obliga a los participantes a realizar una especie de "canoa-cros" en la que se combinan las acciones de remar en el agua y de remar en la embarcación sobre el hielo.

El carnaval es un acontecimiento muy especial para Quebec, ciudad a la que más de un poeta ha personificado como "noche del invierno", y su población se vuelca en la participación de la fiesta blanca.

"El frío no es un inconveniente",

sino un revulsivo para participar en la fiesta y para vivir el invierno", dijo a EFE en Quebec Robert Richer, habitante de la ciudad y participante desde su infancia en el carnaval.

La ciudad de Quebec, catalogada como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, acogió su primer carnaval de invierno en 1894, aunque no fue hasta 1955 cuando comenzó a celebrarse anualmente y con la misma configuración que posee actualmente.

El carnaval de invierno de Quebec, que recibió más de un millón de visitantes durante la edición del año pasado, está considerado uno de los más importantes del mundo, junto a los de Río de Janeiro (Brasil) y Nueva Orleans (EE UU).

Quebec (Canadá)-EFE

Cine cubano de moda en Madrid

Desde el gran éxito logrado por el film "Fresa y chocolate", el cine cubano se ha puesto de moda en España y la Casa América ha iniciado un ciclo con el primer del séptimo arte en la isla caribeña.

Las proyecciones, que se programarán hasta el 1 de marzo, incluyen 22 largometrajes y 11 cortos cubanos, seleccionados por un experto en la materia, Fernando Vicario, y avalados por el Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográfica (ICAI).

Además de "Fresa y chocolate" y la recientemente nominada al premio Goya de cine, "El elefante y la bicicleta", ambas de Juan Carlos Tablio, las protagonistas del ciclo serán Gutiérrez, Octavio Cortázar, Santiago Álvarez, Gerardo Chijona, Rebeca Chávez, Pastor Vega, Fernando Pérez y Sergio Giral.

Madrid, ANSA

Mario Osava
Tras cuatro años de esterilidad forzada, el cine brasileño revivió en 1995 y tiene asegurado un año de oro en 1996, con una producción amplia y variada.

Hay más de cien largometrajes en proceso de producción, sea en su fase inicial, en rodaje o en conclusión, según datos recogidos por una revista local, en ausencia de estadísticas oficiales.

La cantidad supera las marcas de los mejores años 70, cuando el cine contaba con la ayuda financiera de la estatal Empresa Brasileña de Filmes, desaparecida en 1990, y con la euforia del "milagro económico brasileño", señaló José Antonio Pinheiro, asesor de la dirección de Riofilmes, una empresa distribuidora dependiente del Concejo Municipal de Río de Janeiro.

El actor Antonio Fagundes, que había emigrado a las telenovelas y el teatro, aseguró haber sido invitado a actuar en diez películas este año.

El explosivo renacimiento del cine brasileño recuperó a cineastas que habían abandonado el país. El símbolo de ese regreso al nido puede ser la actriz Sonia Braga, que vivió y trabajó exitosamente en Estados Unidos en los últimos años.

La estrella de "Doña Flor y sus dos maridos" volvió a Brasil para ser "Teta", personaje de una novela de Jorge Amado que finalmente fue llevada al cine por Carlos Diegues, tras varios intentos frustrados. La película, rodada el semestre pasado, se exhibirá este año en Brasil.

El mozambiqueño Guy

Cine latinoamericano en subida

Año de oro se anuncia para la producción de cine en Brasil

Hay más de cien películas en proceso de producción. Cantidad que supera las marcas de los mejores años 70, cuando el cine contaba con la ayuda financiera de la estatal Empresa Brasileña de Filmes y con la euforia del "milagro económico brasileño"

Guerra, uno de los principales directores del "cinema novo" brasileño en los años 60, también regresó para realizar tres largometrajes de ficción, uno de los cuales tiene guión de Gabriel García Márquez.

Guerra residió en Cuba y Portugal y durante seis años no dirigió largometrajes. También Bruno Barreto, director de "Doña Flor", y que había elegido continuar su carrera en Estados Unidos, se prepara para dirigir en Brasil el filme "¿Qué es eso, compañero?", basado en el libro de memorias del ex guerrillero y hoy diputado Fernando Gabeira.

El secuestro de un embajador estadounidense en 1970 está en el centro de la historia narrada por Gabeira.

Pero el caso más ejemplar de esa fuerte atracción que ejerce ahora el cine brasileño puede ser el de Gilberto Nunes. Desconocido en Brasil, vivió 20 años en Estados Unidos, donde ganó prestigio con el monta-

je de películas como "Taxi driver", de Martin Scorsese, y de filmes de Alan Pakula.

Nunes se propone dirigir un filme épico, basado en el "Contestado", una rebelión de campesinos en el sur del país verificada entre 1912 y 1916. Para eso cuenta con la participación del ya mítico actor estadounidense Anthony Quinn.

Hay en efecto un renacimiento del cine brasileño, tras un período de inanición entre 1990 y 1994, evaluó Helena Salem, periodista especializada.

Salem es la autora de "Iglesia de los oprimidos", un libro que dio materia a una película premiada por la Iglesia Católica brasileña, y actualmente prepara la biografía de Leon Hirszman, un cineasta fallecido.

Varias obras recién concluidas o en vías de producción son viejos proyectos que sólo ahora se logra concretar, señaló Salem.

Y muchos de los nuevos directores, entre quienes se cuentan numerosas mujeres, realizaron cortometrajes y guiones o se desempeñaron como asistentes de dirección en los años 80 y 90, agregó.

Riofilmes cumple papel protagonista en el auge actual de

producciones brasileñas. La distribución es un elemento clave para cualquier cinematografía, coinciden cineastas y expertos.

Se trata de una empresa de distribución creada por el Concejo Municipal de Río de Janeiro, y al margen de su actividad

específica, contribuye en por ciento del costo de las producciones que contrata. Riofilmes pondrá en exhibición unas 20 películas, según calculó José Antonio Pinheiro, un funcionario vinculado al cine hace más de 15 años.

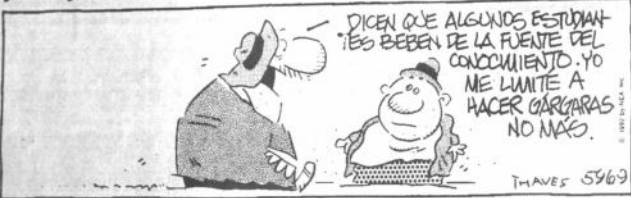
También fueron decisivos para el renacimiento del cine nacional los nuevos mecanismos de financiación creados por el gobierno, que estimula la participación del sector privado con incentivos fiscales, destina recursos propios e impulsa proyectos.

Gobiernos provinciales, municipales dan su contribución, creando fondos y subsidios locales. Es así que la producción cinematográfica ya no se concentra solo en Río de Janeiro y Sao Paulo, que también se cuenta entre los realizados en el noroeste del país, y aun en el extremo del país.

Rio de Janeiro



justoy franco



servicios

Teléfonos de urgencia

PRESENCIA, Tels. 372340-44.
DIRECCION NAL. DE INVESTIGACION, Tel. 356124.
ESTACION CENTRAL, Tel. 373068-69
BUSCAMOVIL, Central Maestra Tel. 320644.
INSTITUTO NACIONAL DE TRATAMIENTO, REHABILITACION, REINTEGRACION SOCIAL E INVESTIGACION DE DROGODEPENDENCIAS (INTRAID - PREID) Tel. 342391
C. Muñoz Cornejo No 2702, Sopocachi
H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
TELEFONO DEL RETEN, Tel. 371233;
RETEN DE EMERGENCIA, Tels. 375266 y 371236;
COTEL Reclamos Tel. 113
INFORMACIONES Tel. 104; **SEÑORITA HORA** Tel. 117 y **LARGA DISTANCIA EXTERIOR**, Tel. 356700. Interior Tel 101;

INFORMES, Tel. 350211
HOSPITAL DE CLINICAS, Maternidad Tel. 376472
TRANSITO, Tel. 371224 y 371220
ASISTENCIA PUBLICA, Tel. 118 - 371233
MATERNIDAD TEL, 341414
NEUROCIROLOGIA, Tel. 3220728
PENSIONADO, Tel. 322823
BOLIVIAN POWER Co. Ltda.
RECLAMOS, Tel. 354357
BOMBEROS, Tel. 378468 - 378469 - 119
HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL, Tel. 376472
ATENCION DE PARTO DOMICILIARIO, Tel. 360700.
RADIO PATRULLA, Tel. 110.
ASANA, (Aeropuerto Informaciones) Línea Piloto, Tel. 810122.
SAMAPA, Tel. 211222.
A. T. I. Asistencia Telefónica Inmediata, Tel. 390021.

Farmacias de turno

ZONA CENTRAL-
UNICA Av. 16 de Julio 1490
Edif. Avenida 329020
LA ECONOMICA
Av. Murfaca 355 318460
LADY Comercio 897
esq. Jenero Sanjines 369569
ROSSY c. Constitución 350 323959
ZONA SPOCACHI Y SAN PEDRO
6 DE AGOSTO 368216
Av. Villazón 1968 322680
17 DE MAYO Av. Ecuador 2106
esq. Aspiazu 340811
IDEAL Bogueñón 1703 343328
ZONA MIRAFLORES
SAN GERARDO 310029
Av. Saavedra 2160
ATENAS II Av. Saavedra
esq. Plaza Yuni 372719
NAZARETH
Av. de las Américas 294 210574
ZONA VILLA COPACABANA Y SAN ANTONIO
DAYANA Av. Burgaleta 831
V. Copacab. 230188
CEMENTERIO-BS. AIRES
TUMUSLA-BELEN-GRAN PODER- 770463

Viajes

SALIDAS
A Oruro: todos los días, a Hs. 5:30; 8:30; 7:30; 8:00; 9:00; 9:30; 10:30; 11:30; 12:00; 13:00; 13:30; 14:00; 15:00; 17:00; 17:30; 18:00; 19:30; 20:00; 20:30; 21:00.
A Cochabamba: todos los días, a Hs. 8:00; 8:45; 9:00; 13:00; 19:30; 20:00; 20:15; 20:30; 21:00.
A Santa Cruz: todos los días, a Hs. 8:30; 8:45; 9:00; 13:00; 20:00; 20:15; 20:30; 21:00.
A Sucre: todos los días, a Hs. 8:30; 18:00; y 20:00.
A Potosí: todos los días, a Hs. 18:00; 18:30; 20:15.
A Montero: todos los días, a Hs. 9:00; 20:15; 20:30.
A Trinidad: todos los días, a Hs. 20:00.
A Arica: martes y viernes a Hs. 5:30.
A Tacna: domingos y jueves a Hs. 6:30.
A Lailagaya: todos los días, a Hs. 19:00.
A Villazón: todos los días, a Hs. 18:30.
A Tarija: martes, jueves y sábado a Hs. 17:00.
A UYUNI: martes y viernes a Hs. 17:30

Informaciones
Tel. 367275 - 367276
Empresas de Transporte interdepartamental e internacional de pasajeros
Transporte Korlazo
Transporte Aroma
Pulman Bolivia
Transporte Copacabana
Pulman Bolivia
Unus Imperial
Flota Copacabana
Flota El Dorado
Flota San Francisco
Flota Concordia
Flota Panamericana
Flota Urupia
Transporte San Lorenzo
Transportes Cien
Transportes La Paz
Pansur
Tel: 323810
Tel: 375449
Tel: 361427
Tel: 327096
Tel: 340461
Tel: 355854
Tel: 350793
Tel: 362803
Tel: 359153
Tel: 378084
Tel: 354612
Tel: 371119
Tel: 353214
Tel: 328911
Tel: 361321
Tel: 377443
Tel: 362708

El tiempo (boletín meteorológico)

Jueves 15 de febrero de 1996

TEMPERATURAS PRONOSTICADAS

	MAX	MIN
Cobija	32.0	22.0
Riberalta	33.0	21.0
Rumenabque	34.0	18.0
Trinidad	32.0	20.0
S. I. de Velasco	19.0	19.0
Santa Cruz	18.0	18.0
Cochabamba	29.0	11.0
Sucre	19.0	9.0
Camin	15.0	15.0
Potosí	4.0	4.0
Charaña	18.0	3.0
Oruro	20.0	3.0
Puerto Suárez	23.0	21.0
Tarija	23.0	13.0
Yacuiba	30.0	19.0
Zona Central	19.0	7.0
El Alto	14.0	2.0

PRONOSTICO PARA HOY

CIUDAD DE LA PAZ, ALTIPLANO Y CORDILLERA. - Presentarán bancos de niebla matinales cielo poco nublado con precipitaciones en forma de chuvascas y tormentas eléctricas, débiles en la tarde, con mayor intensidad sobre la cordillera vientos del Este y temperaturas sin cambio.
BENI CENTRAL Y NORTE. - Presentarán cielo poco nublado vientos del Sud Este débiles temperaturas sin cambio.
LLANOS ORIENTALES. - Presentarán cielo nuboso, vientos del Este débiles, temperaturas sin cambio.
TERRAS BAJAS. - Presentarán cielo nuboso vientos del Sud Este débiles, temperaturas sin cambio apreciable.

TEMPERATURAS PRONOSTICADAS

CIUDAD	MINIMA	MAXIMA
LA PAZ	7.0°C	19.0°C
EL ALTO	MINIMA	MAXIMA
LA PAZ	2.0°C	14.0°C

LA LINEA AEREA DE CHILE
MARTES, JUEVES Y DOMINGOS
TODOS LOS DIAS

Directo de Santa Cruz a Chile
Directo de La Paz a Chile:

DIRECCION	DE SANTA CRUZ	DIRECCION	DE SANTIAGO
DIA	DE SANTA CRUZ	DIA	DE SANTIAGO
Nº VUELO	LA-115	Nº VUELO	LA-074
STA. CRUZ	18:05	ARICA	8:05
ARICA	17:30	LA PAZ	10:15
LA PAZ	18:20	LA PAZ	10:35
LA PAZ	18:55	LA PAZ	11:10
LA PAZ	19:20	LA PAZ	11:45
LA PAZ	21:25	LA PAZ	11:55

DIRECCION	DE LA PAZ A SANTIAGO	DIRECCION	DE SANTIAGO A LA PAZ
DIA	DE LA PAZ A SANTIAGO	DIA	DE SANTIAGO A LA PAZ
Nº VUELO	LA-115	Nº VUELO	LA-074
LA PAZ	13:05	LA PAZ	8:05
ARICA	13:45	ARICA	10:15
LA PAZ	14:35	LA PAZ	10:35
LA PAZ	15:10	LA PAZ	11:10
LA PAZ	15:35	LA PAZ	11:45
LA PAZ	17:40	LA PAZ	12:25

NOTA: Itinerarios sujetos a modificaciones sin previo aviso.

La Paz 2041 - 16 de Julio 104 - Cochabamba Av. Arce 112
Teléfono 2677
Fax: 26051 Cochabamba
Santa Cruz calle L. Barrios 16A
Tel. 323947 - 323981 - 323964
Santiago Plaza 85 de Mayo N° 45
Tel. 29602 - 29604
Fax: 291-864-31003

CRUCIGRAMA DE HOY

Por Luis Campos

SOLUCION ANTERIOR

1. HORIZONTAL
1. Estudará
6. Dolores
9. Muer despreciable
13. Carro Ford antiguo
14. Salido: inglés
16. Dos en
18. 20. Hord.
19. Libertador de Chile y Perú
20. Ios 18 Hord.
23. Sufijo colectivo familiar
24. Despreciable para Rio Tom
25. Piezas triangulares de vestidos
27. Recurren contra una sentencia
31. Amernar
33. Comp. argentino
34. Evaluación
36. Arbol
39. Prescusa; fresco
40. Circulo alrededor de inflamación
41. Exposos
43. Poner nuevos
44. Adorador
46. Regalo
47. Circulo alrededor de inflamación
49. Te arriesgaras
51. Animar con palmadas
53. Ramillete
55. Jueves
56. Viva y desentusiasmo
62. Tinaja

2. VERTICAL
1. Proter, an. grande
2. Cantante
3. Están en
4. Desafío
5. Adulante; fam. de aves
6. Adulante; fam. de aves
7. Adulante; fam. de aves
8. Lisa, para Saphanie Zimbati
9. La letra in, en Sisele
10. Qua integra
11. Peaña; apoyo
12. Lanzas; picas
15. Ingrediente del té
21. Suma de varias partes
22. Deny, negare o nier, esp.
26. Exit: español
27. Letra griega
28. Hueija
29. Para levantar cristales del auto
30. Cubré con lous

32. Madre
35. Lago salado de Asia
37. Oración actriz
38. Plantigrados
40. Concelir
42. Perfume
45. Tripul un buque
46. Hezars
50. Hueca no

51. En inglés y español
52. Refugio
54. Asil. sem.
57. Diamante
58. Barco, en Shipley
59. Gensico
60. Parte de clonal
61. Amemas
63. Cocodr.

FARMACIAS DE TURNO
327245
LAS 24 HORAS

Anunciar en PRESENCIA
es anunciar en todo el País

Los universitarios cruceños no cederán

Universidad pública defenderá presupuesto de Bs 112 millones

Cerca al 70 por ciento del presupuesto estaría destinado a los salarios de 1.080 docentes y 640 administrativos. Una parte del monto restante irá a cumplir con los pagos de la deuda de esta casa de estudios.

Santa Cruz. El Concejo Universitario de la Universidad Mayor Gabriel René Moreno (UMGRM) aprobó el último martes un presupuesto de Bs 112 millones que será defendido por los universitarios, señaló Silverio Márquez, rector de esta casa de estudios superior.

Este presupuesto incrementa en Bs 12 millones el monto de ingresos respecto a 1995 y sólo contempla las necesidades básicas para garantizar la adecuada educación de los estudiantes. No se consideran sólo los temas salariales, como habrían señalado algunos medios locales, sino también la inversión en infraestructura, compra de libros y materiales de laboratorio, entre otros, aclaró el rector.

Sin embargo alrededor del 70 por ciento del presupuesto estaría destinado a los salarios de 1.080 docentes (sólo el 20% son académicos de tiempo completo) y 640 administrativos (cifra que desde 1992 no se incrementa). Una parte del monto restante (nueve millones) sería para cumplir con los pagos de la deuda de esta casa de estudios. La UGRM debe a empresas contratistas, al seguro universitario y a FONVIS cerca a 25 millones de bolivianos.

EXCESIVA PRESIÓN DE BACHILLERES

Sobre la mesa de negociaciones, tanto el tema de las superintendencias que sustituirán al Consejo Nacional de Medición Universitaria, como el tema presupuestario, serán analizados en los próximos días con la consiguiente posibilidad de nuevos enfrentamientos entre el gobierno y las universidades nacionales.

Según señalara a PRESENCIA, el secretario general de dicha institución, Mauricio Peña, la UGRM es la universidad con mayor demanda de ingreso de parte de los bachilleres.

"Estamos presionados por los cientos de bachilleres de provincia y del interior del país que quieren seguir sus estudios en esta universidad", dijo Peña.

NECESIDAD DE PRESIONES
Esta autoridad lamentó también que "hace décadas que la universidad está empujada en discusiones y presiones con el gobierno, por lo que no queda más remedio que hacer huelgas de hambre o paros, porque sino no somos escuchados".

Para este año se ha previsto en la estructura presupuestaria la compra de libros y equipos de laboratorios; adicionalmente, el equipo de computadoras con las que cuenta el sistema universitario serán conectadas al INTERNET, cumpliendo la función de interacción con el mundo académico.

Explicando la lógica del incremento presupuestario al cual considera como equilibrado, Márquez añadió que el incremento del espacio físico de la universidad trae consigo el consiguiente incremento en los gastos de energía eléctrica, agua y demás insumos.

Paula Capra

En Santa Cruz

Las empresas contaminantes analizan las aguas del río Pirai

La Subsecretaría de Medio Ambiente no quiere ser juez y parte y espera que las empresas acusadas de vertir desechos contaminantes al río Pirai realicen sus estudios de impacto ambiental, para luego encarar algunas soluciones.



Santa Cruz. La solución al tema de la contaminación de las aguas del Río Pirai, deberá esperar el resultado de los estudios de impacto ambiental que realizan las empresas responsables de este problema, según el subsecretario de medio ambiente, Raúl Lora.

Según Lora, el gobierno no puede ser juez y parte en este problema porque esto daría lugar a la corrupción. Por lo tanto para asumir cualquier tipo de disposiciones las propias empresas deberán previamente realizar dicho estudio de "manifiesto ambiental", para su posterior evaluación.

Para Lora, durante el proceso no se busca afectar a los actores económicos, ni dejar sin empleo a numerosos safreros y trabajadores relacionados con las industrias asentadas en los márgenes del río, sino invitar a las empresas para que tomen conciencia de que cuidar el medio ambiente no es un gasto sino una inversión.

UN LITIGIO SIN SOLUCIÓN
Por el momento las empresas azucareras citadas que tie-

nen un juicio pendiente con la justicia ordinaria, habrían invertido dos millones de dólares en lagunas de contención evitando así deshechar todos los desperdicios en el río Pirai.

Las empresas azucareras fueron acusadas como responsables de la muerte de centenares de peces del río a causa de los efectos de la contaminación. El litigio aún continúa sin resolverse. Al respecto el fiscal de Distrito Ángel Maymura señaló a PRESENCIA que el último martes, por instrucciones suyas, la Fiscalía habría iniciado un análisis de todos los casos de contaminación pendientes en la justicia ordinaria con el fin de darles seguimiento a los mismos.

Sin embargo el gobierno dará un margen de tiempo, si en lo posterior las industrias no cumplen con las regulaciones primero se procederá al cierre parcial y luego el cierre total de las mismas.

UN PELIGRO LATENTE
En la orilla del río existen varias industrias, desde aceiteras, azucareras y curtiembres y

cantidad de otras menores. Ninguna de ellas realizan un tratamiento riguroso de sus desechos sólidos. En 1995 se registró menor mortandad de peces porque fue un año en el que llovió mucho, pero en 1994 el río conoció su tasa más alta de mortandad de peces. Al respecto, fue la presión de la opinión pública la que exigió un control y "algunas mejoras existen desde ese momento en el tratamiento de los desechos pero no se ha llegado al nivel óptimo", señaló a PRESENCIA Teresa Vargas, directora de la organización ecológica ASEO.

El río Pirai es el lugar privilegiado de visita para los cientos de cruceños que pasan los días feriados en sus márgenes. Irriga la ciudad de Santa Cruz, Montero y varias poblaciones aledañas. Muchos cultivos crecen en sus márgenes, las frutas y verduras provenientes del interior son lavadas en sus aguas antes de internarse al mercado de la capital departamental. Por lo tanto, su contaminación atenta directamente a la salud de la población.

Al respecto, Lora reconoció que uno de los problemas para encarar soluciones medioambientales se centra en la dificultad para conseguir financiamiento para este tipo de inversiones.

EL FIRAL SIN PLAZOS DEFINIDOS
Por el elevado costo de los sistemas de control, muchas empresas locales carecen de fondos para encarar el problema de contaminación del medio ambiente que provocan.

Según lo dispuesto por el gobierno la tarea de control de la contaminación será una tarea a resolver en los próximos cinco años, límite fijado por la conclusión de enmiendas y la puesta en práctica de las regulaciones pertinentes.

Tomando en cuenta que la situación de la contaminación del río Pirai no puede esperar más tiempo, el gobierno considera que este tipo de problemas debe recibir una solución más inmediata, sin embargo dejó al aire la respuesta en torno a los tiempos establecidos para la misma.

Paula Capra

Estado de emergencia en el Beni Los maestros rurales exigen el respeto a inamovilidad funcionaria

TRINIDAD. Los maestros rurales del Beni ingresaron pacíficamente en estado de emergencia exigiendo el respeto a la inamovilidad funcionaria docente, ya que se han registrado cambios inconsultos en este sector.

El secretario ejecutivo de la Federación de Maestros Rurales del Beni, Armando Roca Hurtado, dijo ayer que se tiene informes de un total de 10 maestros han sido destituidos de sus funciones desautorizados los motivos de esta medida.

Indicó que a esto se unen cambios de destino inconsultos de las autoridades educativas, han comenzado a formar, dejando de lado la opinión de los mismos profesores. "No entendemos los motivos de los cambios, este hecho lo consideramos como un abuso que se quiere cometer pese a que ello no es el principio de la reforma educativa", aseveró.

Al mismo tiempo, agregó que se recogerá toda la información necesaria de la Dirección

departamental de Educación sobre este tema y al mismo tiempo se insistirá en el respeto a la inamovilidad funcionaria.

"NO SE HAN HECHO CAMBIOS"

Por su parte, la directora departamental de educación, Graciela Cortés de Orlas, afirmó que no se habían hecho cambios en el magisterio rural. Pero en forma contradictoria por libro a telefonía a comunicarse a algunas autoridades que los cambios y destituciones se hacían por incumplimiento de deberes de algunos maestros.

"No se ha producido ningún cambio ni despido, se está haciendo una reubicación del personal con la finalidad de aplicar definitivamente la ley de reforma educativa", aseveró.

Al mismo tiempo, la autoridad educativa expresó su satisfacción porque las labores educativas se realizan en el área rural como urbana se vienen desarrollando normalmente "y sin problemas".

Mientras que más de 64 realizan sus trámites 4 reclusos salieron libres por la ley de fianza juratoria

TRINIDAD. Hasta ayer fueron liberados 4 reclusos en la cárcel de la ciudad de Trinidad, poniéndose de esta manera al pendiente de la Ley de Fianza Juratoria. Mientras tanto, más de 65 presos, realizan aún sus trámites para acogerse a los beneficios de la nueva legislación.

La juez de vigilancia de la Corte Superior de Distrito, Lidia Mococho, afirmó ayer que los juzgados pertinentes han desarrollado las audiencias respectivas en el tiempo establecido la ley, lo que permitió libertad de algunos reos.

Indicó que por el momento se están analizando más de 65 reos, para considerar si pueden o no acogerse a los beneficios de la fianza juratoria.

31 SEGUROS Y OTROS

38 CON POSIBILIDADES

De acuerdo a la explicación

realizada, un total de 31 reos están en la seguridad de abandonar el centro penitenciario, mientras que otros 38 tienen altas posibilidades de hacerlo, aunque sus casos deben ser analizados individualmente por el juez pertinente.

Por su parte el gobernador de la cárcel de Mococho, Cap. Jorge Yanovic, demostró su satisfacción por lo que consideró un satisfactorio desarrollo de la población penitenciaria que se ha iniciado gracias a la ley de fianza juratoria.

Indicó que desde el lunes último han comenzado a salir los reos que se beneficiaron inicialmente con la nueva ley. En su opinión, de concretarse satisfactoriamente todos los trámites, más del 25 por ciento de la población penitenciaria podrá salir en libertad.

Carnaval en Cobija: Controlarán a menores en locales nocturnos

Para las fiestas del Carnaval, la Policía y la Organización del Menor, Mujer y Familia (ONAMFA) controlarán el ingreso de menores de edad en locales de diversión, ante la proliferación de centros nocturnos que atienden a menores.

Cobija. La Directora de ONAMFA, Teresa de Veintemilla, dijo que el pasado fin de semana realizó una inspección a los locales nocturnos y se pudo evidenciar la presencia de menores a altas horas de la noche, consumiendo bebidas alcohólicas.

"No se puede permitir que nuestra juventud se esté echando a perder", dijo Teresa de Veintemilla. "Los padres de familia también juegan un rol importante en el control de sus hijos, pero últimamente están descuidando ese trabajo. No vamos a permitir que esto continúe porque la juventud es lo más preciado que tiene un pueblo", dijo.

"No vamos a dejar que esos menores se estén pervertiendo, primero con bebidas alcohólicas y luego con drogas", agregó.

Como medida preventiva dijo la directora que cursa oficios de advertencia a los locales nocturnos para no permitir el ingreso de menores de edad y por la venta de bebidas alcohólicas. En esta campaña de control conjunto con la Policía, el menor que sea sorprendido bebiendo será detenido para que su padre reclame y asuma un compromiso de controlar a su hijo. De persistir se aplicará una sanción.

ERBOL

CeBIT'96
HANNOVER
14. — 20. 03. 1996

La CeBIT '96 le muestra

A Ud. lo más exhaustiva panorámica mundial de todos los sectores de la moderna Ofimática, Informática y Telecomunicación, así como software. La completa gama de técnicas, tendencias y servicios ofertados convierte a este feria en la plataforma ideal para tomar decisiones de inversión bien fundamentadas. Su visita le sitúa a Ud. en las mejores condiciones para hacer frente a todos los retos. Actuales y futuros.

Centro Mundial de Ofimática • Informática • Telecomunicación

OFERTAS PRINCIPALES: Técnicas de la información, redes de ordenadores, CIM (fabricación integrada por ordenador), software de ordenadores, telecomunicaciones, técnicas de comunicaciones, ofimática, técnicas de bancos, técnicas de seguridad, investigación y desarrollo, prestación de servicios.

- Informática
- Redes Informáticas
- CIM
- Software
- Asesoramiento y Servicios
- Telecomunicación
- Ofimática / Informática
- Técnicas para Bancos y Cajas de Ahorro
- Técnicas de Seguridad/Técnicas de tarjeta
- Investigación

Para mayores informes, referirse a:

Camara de Comercio e Industria Boliviano-Alemana, Edificio Hansa Piso 7, Casilla 1° 2722, La Paz, Bolivia. Teléfonos: 361657, 327596, 371066, Fax: 391736

**IMPORTANTE EMPRESA
REQUIERE UN(A)
CONTADOR(A)**

REQUISITOS:

TÍTULO PROV. NAL. AUDITOR FINANCIERO
AMPLIA EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD
COMPUTARIZADA
SÓLIDOS CONOCIMIENTOS EN ASPECTOS TRIBUTARIOS
Y DE SEGURIDAD SOCIAL
MANEJO AVANZADO DE UTILITARIOS (Q-PRO, WP)
BUENAS REFERENCIAS Y GARANTÍAS
EDAD 30 - 40 AÑOS

ENVIAR CURRÍCULUM VITAE A CASILLA 3276 HASTA EL
15 DE FEBRERO 1996.

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
GERENCIA INDUSTRIAL
INVITACIONES DIRECTAS

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS, invita a firmar y/o personas legalmente establecidas, a presentar propuestas para lo siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA
MATERIA
GID-4002/96 ARRANCADOR DIFERIDO PARA MOTOR ELÉCTRICO MARCA "WESTINGHOUSE" O SIMILAR
GID-5003/96 FURFURAL, ANHIDRIDO
GID-5004/96 METIL ÉLIT, CETONA

SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO Nº
GID-501/96 SERVICIO DE VIGILANCIA REFINERÍA "GUILLERMO ELDER" (SANTA CRUZ)

Los pliegos podrán ser obtenidos en la División de Materiales GID - Cochabamba, Av. Salavmencia Nº 9722 y el Departamento de Materiales, Distrito GID Oriente Refinería Palmacocha Santa Cruz, a partir del día 14 de febrero de 1996, en los siguientes horarios: de 14:00 a 16:00 (Cochabamba) y de 08:00 a 14:00 (Santa Cruz).

Los pliegos deben ser presentados en la División de Materiales GID - Cochabamba, Av. Salavmencia Nº 9722 hasta las 15:30 del día 14 de febrero de 1996.

Fecha apertura de propuestas 20 de marzo de 1996

Cochabamba, 11 de febrero de 1996
RELACIONES PÚBLICAS DE YFB

NOTA: La cancelación de los pliegos será por única vez, quedando habilitados para una próxima oportunidad el se declara desierta la invitación.

Y. F. B. S. RECOMIENDA
"ARRORAR LA ENERGÍA"

La Prefectura paceña posesionó ayer a tres nuevas autoridades

La diputada que recientemente renunció al Parlamento, María Teresa Paz; Rubén Moreno y José Luis Ríos son los secretarios de Desarrollo Humano, Tesorero Departamental y Participación Popular, respectivamente.



En ceremonia especial realizada en el salón de actos de la Prefectura de La Paz, Germán Quiroga posesionó ayer a María Teresa Paz, Rubén Moreno y José Luis Ríos, como secretarios de Desarrollo Humano, Tesorero Departamental y Participación Popular, respectivamente.

En la oportunidad, Quiroga señaló que las nuevas autoridades serán la piedra fundamental del nuevo proceso que inicia el departamento de La Paz y todo el país. "Este es el proceso de tener administradores regionales, adecuados, honestos y eficientes que trabajen en favor del desarrollo de cada región", afirmó.

DESAFÍOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN
Según el prefecto, uno de los desafíos más importantes del proceso de descentralización es que no se quede en la ciudad de La Paz, sino que se extienda a las provincias, para que éstas no dependan exclu-

sivamente de esta ciudad, sino que puedan tomar sus propias decisiones y acuerdos en función de sus necesidades.

El segundo desafío, agregó, es demostrar la eficiencia y honradez de los nuevos funcionarios de gobierno. "Estamos creando una nueva estructura en el país y no podemos haber encontrado mejores profesionales, por lo que me siento orgulloso de trabajar con ustedes, a quienes invito que dejen los sectarismos y colores políticos en favor de este proyecto de transformación", enfatizó.

En nombre de los posesionados, María Teresa Paz, quien recientemente renunció a su curul en la Cámara de Diputados, por el escándalo de la reciente corrupción parlamentaria, señaló que "demostrarán que con honradez, con lucha y esfuerzo, se puede hacer de nuestro querido departamento la región que deseamos, situándolo en el primer lugar de todo el país".

Policías llegaron al extremo de la violencia Reprimieron con gases y perros a estudiantes

DNI demandará a comandante de la policía que dirigió la violenta acción contra menores que pedían la construcción de aulas escolares. Siete padres de familia fueron detenidos. Alcalde se comprometió a construir cinco aulas en el plazo de tres meses.

Sin ninguna consideración, los efectivos de la policía de El Alto reprimieron con gases lacrimógenos y perros a padres de familia y estudiantes de la escuela Abel Iturralde de la zona 16 de Julio, quienes protagonizaban una marcha pacífica demandando a la alcaldía la construcción de aulas escolares.

Cuando los manifestantes, entre los que se encontraban escolares de menos de diez años y amas de casa, llegaron a la altura de la Cruz Papal, tras una marcha desde el mismo establecimiento, fueron gasificados sin ninguna contemplación.

Por la acción violenta de la policía, muchos menores se dispersaron con llanto y desesperación. Como consecuencia de esa acción, siete padres de familia fueron detenidos y conducidos a las celdas del Organismo Operativo de Tránsito.

En la operación policial, que buscaba dispersar la manifestación, el representante del organismo Defensa Internacional del Niño (DNI), Cristóbal Ayaviri, fue mordido por un perro de la policía.

LA MARCHA DE PROTESTA SIGUIÓ

Pese a esa dura acción policial, los escolares y padres de familia de dicho establecimiento se reagruparon para continuar su marcha hasta las instalaciones de la comuna, con el fin de demandar la construcción de aulas escolares. Frente a esa situación, los efectivos de la policía los arrinconaron en la acera de la avenida, para que no interrumpieran el tráfico vehicular.

Los manifestantes recorrieron el último tramo hacia la comuna, cercados por efectivos de la policía y perros que mostraban sus dientes a los transeúntes.

DEMANDAS DE LOS MARCHISTAS
De acuerdo con el informe



de los dirigentes de los padres de familia, la marcha fue para demandar la construcción de diez aulas.

Los pequeños estudiantes, con lagrimas en los ojos, pidieron al alcalde que las construya. Demandaron también la libertad de los padres de familia detenidos por los efectivos de la policía.

DEMANDA DEL DNI

El representante del DNI, Cristóbal Ayaviri, anunció que se iniciará una acción legal contra el jefe policial que condujo la acción violenta contra los niños y mujeres. Dijo que en un estado de derecho, la policía no puede ejercer la violencia hasta esos límites.

SIN CONTEMPLACIÓN. Los efectivos de la policía de El Alto sin ninguna consideración lanzaron gases y perros contra inocentes estudiantes que sólo respondieron con llanto.

CONVENIO

La acción de los padres de familia y estudiantes de la escuela Abel Iturralde consiguió la firma de un convenio con la comuna, donde se estableció la construcción de cinco aulas en el plazo de tres meses y la firma de los existentes en el centro educativo.

En la Urbanización Achiri

Alumnos se turnan para pasar clases en un aula provisional

Mientras los padres de familia construyen tres aulas, los ochenta alumnos pasan sus clases en la sede social de la junta de vecinos. Construcción de 25 aulas, tres direcciones y otras instalaciones demandará una inversión de 127.000 dólares.

Más de ochenta alumnos en la Urbanización Achiri, situada en la parte sur de la ciudad de El Alto, se turnan para pasar clases en dos aulas improvisadas en la sede social de la junta de vecinos.

En una habitación de cuatro por dos y medio metros, se habilitaron dos aulas. Allí los pequeños alumnos de básico, arrodillados sobre el suelo de cemento o sentados sobre pequeños bancos de madera, atienden a sus maestros voluntarios. Extensos tableros de madera soportados por adobes hacen de mesas improvisadas.

Además, en un extenso terreno que sirve de patio, otros alumnos pasan sus clases a la intemperie, sentados sobre bancos contruidos con maderas de empaque de alcohol.

Según el informe del presidente de la Junta de Vecinos de dicha urbanización, Julio Tumiri, el Centro Educativo Pacajes funciona desde marzo del año pasado.

Ese centro fue organizado a pedido de los vecinos del lugar, debido a que no tenían los recursos económicos para mandar a sus hijos a otros establecimiento educativos, según informaron.

PARA MANTENER LA IDENTIDAD

En la Urbanización Unión Achiri viven más de 100 residentes de la comunidad del mismo nombre, que se encuentra en la provincia Pacajes del departamento de La Paz.

Tumiri explicó que se pretendió en el centro educativo los niños preserven las costumbres y tradiciones de la comunidad.

El centro funcionó el año pasado en forma provisional, pero sirvió para que algunos niños vayan reforzando su conocimiento y otros vayan acostumbrándose para entrar a la escuela.

Actualmente se tiene autorización formal por parte de la Dirección de Educación Urbana de El Alto, que se comprometió a dotar cinco profesores. Actualmente, dos maestros rurales se hicieron cargo de los alumnos en ese establecimiento educativo.



Trabajo arduo

Mientras los padres de familia construyen aulas en acción comunal, los alumnos se turnan para pasar sus clases en la sede social de la junta de vecinos.

EL ESFUERZO DE LOS PADRES

Con el aporte de Bs 40 y en trabajo de acción comunal por parte de los padres de familia se construyen tres aulas, las que estarán concluidas a fines de este mes.

Para posibilitar la construcción de esas aulas, los vecinos que viven en el lugar tuvieron que actuar como padrinos de determinados materiales de construcción. De esa manera, según el dirigente vecinal, los pobladores del lugar aportaron con puertas, ventanas, calami-

nas y alambres. Sólo se consiguió que la alcaldía otorgue dos albañiles para dirigir el acabado de las aulas.

Tumiri destacó la labor de las madres de los alumnos, quienes sin escatimar esfuerzos aportan con la mano de obra, ya sea trasladando piedras y tierra o preparando barro.

25 AULAS

La escuela tiene un terreno de más de 5.000 metros cuadrados, en los cuales se pretende construir 25 aulas, 2 talleres, 3 oficinas de dirección, una vivienda para el portero, un mini-

gitorio y una cancha múltiple.

La construcción de esa infraestructura, que permitirá albergar a más de 2.000 alumnos en dos turnos, demandará un presupuesto de 127.000 dólares.

El proyecto se presentará al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y al Fondo de Inversión Social (FIS), dijo Tumiri.

Mientras los padres de familia sueñan con ese complejo, los niños esperan tener sus pupitres, la solicitud se presentó a la comuna aldea.

Julio Mamani Conde

Decisión del FNDR

Para catastro urbano de La Paz se destina más de \$US 6 millones

El catastro multipropósito, que durará cerca de tres años, abarcará 3.240 hectáreas y 36.000 predios, además que para la alcaldía pacense significará alcanzar un superávit de 17,6 millones de dólares para el año 2000.

El directorio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) aprobó en las últimas horas el proyecto de catastro urbano para la ciudad de La Paz, que contará con una inversión mayor a los 6 millones de dólares. Informó ayer el presidente de la institución crediticia, Oscar Arrien.

Señaló que el catastro para La Paz permitirá un sistema público de registro de información gráfica y alfanumérica, para la correcta identificación fiscal, jurídica y económica de los bienes inmuebles urbanos para múltiples fines.

SEGUNDA FASE EN TRES AÑOS
El proyecto "Catastro multipropósito para la ciudad de La Paz" se constituye en una segunda fase, que abarca 3.240 hectáreas y 36.000 predios, dijo Arrien a tiempo de estimar que su ejecución demandará tres años aproximadamente.

Con ese programa la alcaldía paceña podrá alcanzar un superávit de 17.633.000 dólares para el año 2000 e incrementar el área de cobertura a 82% a 95%, eliminando la defraudación fiscal, que al presente significa un 40% de acuerdo con la información surgida tras la primera fase del catastro.

La aprobación de este beneficio de la ciudad de La Paz se produce tras superar los criterios establecidos por la nueva gestión municipal, que le permite prometer una inversión de los 25 millones de dólares para 1996, en diferentes sectores de desarrollo.

Contra la corrupción y en defensa de su autonomía

Trabajadores alteños detienen sus actividades por una hora

Los trabajadores alteños, en repudio a los parlamentarios corruptos y en defensa de la autonomía de la ciudad de El Alto, realizaron hoy a las 11.00 horas un paro de actividades por una hora.

La decisión fue resuelta por el Comité Ejecutivo de la Central Obrera Regional (COR), que instruyó además el desarrollo de un mitin de protesta en los predios de esa entidad laboral.

La actitud de los trabajadores, según informe del dirigente de la COR Cipriano Jiménez, es también para demostrar que los sindicalistas alteños rechazan la política que impulsan los partidos políticos MNR, UCS, MTKL y MBL desde el Poder Ejecutivo.

Además, se rechaza la doble y triple tributación, la capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y se

demanda una respuesta al plebiscito de autonomía de la ciudad de El Alto, que exige una investigación de los superávit de los municipios y la redistribución de los recursos.

Los dirigentes de la ciudad de El Alto, que exigen a las autoridades que se sometan a la justicia, demandan que se sancione a los corruptos.



PROYECTO DE LEY DE HIDROCARBUROS

Contiene:

- 1.- Carta del Sr. Presidente de la República al Presidente Nato del H. Congreso Nacional.
2. Exposición de motivos
- 3.- Proyecto de Ley de Hidrocarburos

Distribución gratuita

**PROYECTO GASODUCTO
A LA REPUBLICA DE CHILE**

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	59° 08' 66.000	7567948.34100
2	63° 09' 11.32100	7582904.66000
3	64° 05' 4.88000	7579135.82100
4	64° 09' 2.00000	7579457.96100
5	65° 09' 30.0500	7584360.42300
6	65° 40' 2.61100	7586106.30600
7	60° 32' 9.66900	7565052.01100
8	63° 24' 8.38900	7578689.76600
9	64° 37' 4.42600	7574909.55900
10	65° 10' 8.22600	7576411.84700
11	65° 10' 4.66900	7581526.65100
12	65° 34' 7.59100	7583364.70400

**OLEODUCTO
CAMIRI - YACUBA**

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	428° 15' 3.45300	7565832.69000
2	428° 17' 5.23000	7566003.18600
3	428° 17' 7.72900	7566204.72700
4	428° 16' 7.42100	7566734.95500
5	429° 24' 0.02100	7567721.38400
6	430° 15' 4.73600	7570333.12200
7	430° 48' 5.79000	7570458.90200
8	430° 50' 46.9000	7570977.15000
9	433° 16' 4.36000	7575065.53000
10	433° 15' 12.4000	7578424.34000
11	434° 13' 7.99800	7580929.93400
12	434° 13' 6.23800	7582462.62900
13	436° 05' 9.81600	7585176.20900
14	437° 35' 5.99600	7588681.63800
15	439° 19' 41.4000	7588602.82100
16	439° 14' 5.17400	7589194.19000
17	439° 14' 7.90500	7589767.11900
18	439° 12' 7.49000	7590284.79100
19	440° 06' 1.76100	7591332.77700
20	440° 14' 2.92000	7591968.13700
21	441° 15' 6.53000	7593508.21000
22	444° 16' 0.19300	7602498.62900
23	446° 18' 4.71000	7605578.68400
24	447° 10' 8.21500	7606105.76800
25	447° 11' 9.61400	7606747.85900
26	447° 13' 8.89200	7607983.37600
27	447° 14' 0.83000	7609654.46300
28	448° 19' 8.71000	7610067.28700
29	448° 13' 4.69900	7612032.01900
30	449° 10' 5.64300	7612782.02700
31	449° 16' 1.71700	7613247.45500
32	449° 16' 3.44500	7614395.70000
33	452° 06' 3.46000	7617000.00000
34	452° 06' 3.46000	7617000.00000
35	452° 06' 3.46000	7617000.00000
36	452° 06' 3.46000	7617000.00000
37	452° 06' 3.46000	7617000.00000
38	452° 06' 3.46000	7617000.00000
39	452° 06' 3.46000	7617000.00000
40	452° 06' 3.46000	7617000.00000
41	452° 06' 3.46000	7617000.00000
42	452° 06' 3.46000	7617000.00000
43	452° 06' 3.46000	7617000.00000
44	452° 06' 3.46000	7617000.00000
45	452° 06' 3.46000	7617000.00000
46	452° 06' 3.46000	7617000.00000
47	452° 06' 3.46000	7617000.00000
48	452° 06' 3.46000	7617000.00000
49	452° 06' 3.46000	7617000.00000
50	452° 06' 3.46000	7617000.00000

**GASODUCTO
RIO GRANDE - YACUBA**

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	428° 17' 8.90000	7566064.70900
2	428° 17' 8.90000	7566303.26600
3	429° 29' 0.42300	7567271.00900
4	430° 24' 0.68700	7569885.54800
5	430° 62' 4.47100	7570444.47100
6	430° 80' 4.84500	7571367.46800
7	432° 15' 9.20700	7572482.93000
8	432° 08' 4.61900	7574712.74500
9	432° 25' 5.66400	7577940.07100
10	434° 09' 8.35600	7584227.01700
11	435° 07' 5.87700	7586227.03200
12	435° 07' 5.87700	7586227.03200
13	435° 07' 5.87700	7586227.03200
14	435° 07' 5.87700	7586227.03200
15	435° 07' 5.87700	7586227.03200
16	435° 07' 5.87700	7586227.03200
17	435° 07' 5.87700	7586227.03200
18	435° 07' 5.87700	7586227.03200
19	435° 07' 5.87700	7586227.03200
20	435° 07' 5.87700	7586227.03200
21	435° 07' 5.87700	7586227.03200
22	435° 07' 5.87700	7586227.03200
23	435° 07' 5.87700	7586227.03200
24	435° 07' 5.87700	7586227.03200
25	435° 07' 5.87700	7586227.03200
26	435° 07' 5.87700	7586227.03200
27	435° 07' 5.87700	7586227.03200
28	435° 07' 5.87700	7586227.03200
29	435° 07' 5.87700	7586227.03200
30	435° 07' 5.87700	7586227.03200
31	435° 07' 5.87700	7586227.03200
32	435° 07' 5.87700	7586227.03200
33	435° 07' 5.87700	7586227.03200
34	435° 07' 5.87700	7586227.03200
35	435° 07' 5.87700	7586227.03200
36	435° 07' 5.87700	7586227.03200
37	435° 07' 5.87700	7586227.03200
38	435° 07' 5.87700	7586227.03200
39	435° 07' 5.87700	7586227.03200
40	435° 07' 5.87700	7586227.03200
41	435° 07' 5.87700	7586227.03200
42	435° 07' 5.87700	7586227.03200
43	435° 07' 5.87700	7586227.03200
44	435° 07' 5.87700	7586227.03200
45	435° 07' 5.87700	7586227.03200
46	435° 07' 5.87700	7586227.03200
47	435° 07' 5.87700	7586227.03200
48	435° 07' 5.87700	7586227.03200
49	435° 07' 5.87700	7586227.03200
50	435° 07' 5.87700	7586227.03200

**OLEODUCTO
SICA SICA - ARICA**

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	451° 22' 2.66900	8053116.42400
2	455° 56' 2.94500	8055840.27100
3	463° 18' 1.97100	8057775.06700
4	464° 48' 2.55300	8057976.48700
5	464° 48' 3.30600	8058001.09300
6	466° 63' 9.08600	8058711.77700
7	466° 63' 9.08600	8059208.56800
8	471° 07' 3.11500	8060001.77700
9	474° 31' 6.28100	8060273.82700
10	475° 56' 7.36200	8059988.15700

**PROYECTO GASODUCTO
BOLIVIA - BRASIL**

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	414° 72' 5.14500	7868903.710300
2	412° 45' 9.76300	7890111.462300
3	39° 28' 5.84900	7906449.87000
4	36° 08' 9.89400	7909488.13500
5	41° 30' 8.97300	7885407.99300
6	41° 30' 0.23700	7886704.53800
7	39° 17' 2.15100	7902630.13000
8	36° 37' 6.90800	7905674.72100

**PROYECTO GASODUCTO
VUELTA GRANDE - ASUNCION**

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	578° 42' 8.15000	7729764.010000
2	526° 57' 34.08200	7705319.904000
3	576° 52' 4.62100	7724301.686000
4	526° 76' 1.79100	7700913.155000

En todo caso, el interesado deberá ajustar el área de su contrato al sistema de parcelas.

Artículo 76°. Los actuales contratistas de operación y de asociación con YPFB, cuyos contratos tengan una antigüedad mayor a siete (7) años, tendrán la opción de convertir dichos contratos al régimen de riesgo compartido, para lo cual, dentro del plazo de noventa (90) días de la fecha de publicación de la presente Ley, deberán suscribir con YPFB:

a) un contrato de riesgo compartido para exploración, explotación y comercialización por las áreas en las cuales se encuentren los campos en actual producción. En tal caso, el plazo del nuevo contrato será el señalado en el Artículo 23°, menos el término transcurrido de su contrato original. La producción del nuevo contrato tributará conforme al Artículo 77°.

b) un contrato de riesgo compartido para exploración, explotación y comercialización por el área de su contrato original, menos las áreas de explotación señaladas en el inciso a) precedente, ajustadas en base a la aplicación de las renunciaciones contempladas por el Artículo 75°. En este caso, la fase de exploración se limitará a siete (7) años, no pudiendo el plazo total del contrato exceder de treintitrés (33) años. Para estos contratos no es aplicable el régimen del Artículo 26°. La producción del nuevo contrato tributará conforme al inciso b) del Artículo 77°.

Artículo 77°. La producción que se obtenga del contrato convertido según lo dispuesto por el inciso a) del artículo anterior, estará sujeta al siguiente régimen tributario:

- a) Por la producción de hidrocarburos existentes:
 1. La Regalía Nacional Complementaria a que se refiere el Artículo 51°.
 2. La participación de YPFB señalada en el inciso e) del Artículo 18°.
 3. La participación estipulada en favor de YPFB en el anterior contrato, que será pagada en dinero al Tesoro General de la Nación.
 4. Los demás impuestos señalados por la Ley 843 (texto ordenado).
- b) Por la producción de hidrocarburos nuevos, únicamente la participación e impuestos señalados en los numerales 2 y 4 del inciso a) precedente.

Artículo 78°. Los actuales contratistas de operación y de asociación con YPFB, cuyos contratos tengan una antigüedad menor a siete (7) años, tendrán la opción de convertir dichos contratos al régimen de riesgo compartido, para lo cual, dentro del plazo de noventa (90) días de la fecha de publicación de la presente Ley, deberán suscribir con YPFB el respectivo contrato para exploración, explotación y comercialización bajo los términos de los Artículos 75°, 76° y 77° en lo que correspondiera. En tal caso, el nuevo contrato consignará como plazo para la fase de exploración, aquel que resulte de la deducción del término transcurrido para dicha fase en el contrato original.

Artículo 79°. Los titulares de contratos de asociación suscritos con YPFB, para hacer uso de las opciones que les confieren los Arts. 75° al 78°, deberán mantener en el nuevo contrato el derecho de YPFB de realizar los aportes estipulados en los contratos originales y de convertirse en inversionista reemplazando el porcentaje de participación pactado en el contrato de asociación.

Artículo 80°. YPFB por su producción actual, y los titulares de contratos de operación o de asociación con YPFB que conviertan sus contratos al régimen de riesgo compartido, en ningún caso podrán reducir injustificadamente su producción de hidrocarburos existentes para sustituirla por hidrocarburos nuevos. La Secretaría Nacional de Energía deberá ejercitar el control respectivo para el cumplimiento de esta norma.

Artículo 81°. Para los sectores de refinación, GLP de plantas, comercialización de gas natural y derivados, el Estado podrá fijar precios máximos para el mercado interno por un plazo inicial de cinco años, conforme a Reglamento. El plazo mencionado podrá ser prorrogado de acuerdo al comportamiento de dicho mercado.

Artículo 82°. Los actuales contratistas de operación y de asociación con YPFB, para efectos impositivos de depreciaciones futuras, valorizarán sus activos fijos existentes al comienzo de la gestión 1996, aplicando sobre los valores de origen de dichos activos adquiridos a partir del año 1991, las tasas de depreciación señaladas en el Anexo del artículo 22° del Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995. Los activos fijos adquiridos antes del 1° de Enero de 1991 no tendrán valor a efecto de depreciaciones impositivas futuras.

Artículo 83°. Los pagos realizados por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas y del Impuesto a la Remisión de Utilidades al Exterior, atribuibles a los hidrocarburos existentes, son acreditables contra la Regalía Nacional Complementaria a la Producción de Hidrocarburos existentes señalada en el Artículo 51°.

Para establecer los montos acreditables según el acápite anterior, se aplicará la relación porcentual entre los ingresos brutos provenientes de los hidrocarburos existentes, dividido entre el total de los ingresos brutos percibidos.

Los créditos aplicados contra la Regalía Nacional Complementaria a la Producción de Hidrocarburos existentes por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas no podrán acreditarse contra el Impuesto a las Transacciones. De la misma manera, los montos del Impuesto a las Utilidades de las Empresas que hayan sido acreditados contra el Impuesto a las Utilidades existentes, no podrán acreditarse contra la Regalía Nacional Complementaria a la Producción de Hidrocarburos existentes.

TÍTULO XIII

VIGENCIA DE LA LEY

Artículo 84°. Juntamente con la presente ley, entrarán en vigencia las normas del Título V de la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, para las actividades petroleras sometidas a regulación por el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE).

Entretanto sea nombrado el Superintendente de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), sus funciones, serán ejercidas por el Director General de Hidrocarburos.

ANEXO I

CORREDORES DE NECESIDAD NACIONAL

Los siguientes son los corredores de cuatro kilómetros de ancho, de los ductos de exportación declarados de necesidad nacional de acuerdo al Artículo 68:

- 1.- Oleoducto Sica Sica - Arica.
- 2.- Proyecto de Gasoducto a la República de Chile.
- 3.- Oleoducto Camiri - Yacuiba.
- 4.- Gasoducto Río Grande - Yacuiba.
- 5.- Proyecto de Gasoducto Vuelta Grande - Asunción.
- 6.- Proyecto de Gasoducto Bolivia - Brasil.

Las coordenadas U.T.M. para cada uno de los citados corredores se indican a continuación:

Excelentísimo señor
D. Víctor Hugo Cárdenas Conde
Presidente Nato del H. Congreso Nacional
Presente

Excelentísimo señor Presidente:

En cumplimiento de normas constitucionales, tengo el alto honor de remitir a V.E. para su consideración por el H. Congreso Nacional, el Proyecto de Ley de Hidrocarburos elaborado por el Poder Ejecutivo, que tiene como propósito dinamizar el desarrollo de la industria petrolera nacional, en consonancia con las más avanzadas legislaciones internacionales en la materia.

El Proyecto se enmarca estrictamente en los preceptos de la Constitución Política del Estado y se inspira en un alto sentido de responsabilidad con Bolivia, tomando en cuenta que se trata de un instrumento jurídico que gravitará decisivamente sobre el futuro de nuestro país en las próximas décadas.

En lo fundamental, el Proyecto:

- Garantiza la vida institucional de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, interpretando el sentimiento nacional existente al respecto. La entidad actuará como agente del Estado en la suscripción de los contratos para exploración, producción y comercialización de hidrocarburos, y como principal contraparte en los convenios de exportación de gas natural.
- Asegura que el Estado, por la vía impositiva, continuará percibiendo los ingresos por la producción de hidrocarburos, que hacen que ese sector sea uno de los pilares de la economía nacional.
- Permite que las contratistas extranjeras hagan uso del crédito fiscal en sus países de origen por los impuestos que paguen en Bolivia, aspecto que constituye un importante factor de atracción de capitales de riesgo, sin que implique ningún tipo de sacrificio fiscal para el país.
- Asegura que las ganancias imprevistas y extraordinarias por parte de los contratistas, en caso de descubrimiento de campos grandes, sean adecuadamente compartidas con el Estado.
- Simplifica los trámites de adjudicación de nuevas áreas prospectivas, a través de un mecanismo transparente, que elimina cualquier elemento librado a la discrecionalidad del funcionario encargado y asegura la suscripción de contratos en forma expedita.
- Incentiva la reinversión en áreas exploratorias.

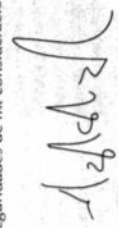
Señor Presidente; en las actuales condiciones y sin modificaciones de fondo en la Ley de Hidrocarburos, Bolivia corre el riesgo de convertirse en importador neto de petróleo en los próximos 10 años, con las consiguientes dificultades para la vida de nuestro pueblo.

Un dato demostrativo de la insuficiencia del sector, es que nuestro país tiene en producción apenas 470 pozos, mientras Argentina, con sólo 3 veces más de área prospectiva, tiene 8.764 pozos, es decir 20 veces más.

Está claro que estamos frente a una necesidad impostergable de dotarnos de una legislación adecuada a los nuevos tiempos que vive nuestro país y el mundo.

Con el objeto de facilitar el análisis del Poder Legislativo, acompaño al presente Proyecto de Ley su correspondiente Exposición de Motivos, y asimismo pongo a su disposición toda la información que se requiera para este efecto.

Con este motivo, renuevo a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.



GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Ley de Hidrocarburos, preparado por el Poder Ejecutivo, es una pieza fundamental dentro de la estrategia de desarrollo económico y lucha contra la pobreza que se está aplicando en nuestro país.

Este proyecto responde a la necesidad de revertir el peligroso proceso de estancamiento de la exploración y producción de hidrocarburos, elevar urgente y masivamente la inversión en esas áreas, mantener la estabilidad fiscal al mismo tiempo que expandir la capacidad de inversión social del Estado y promover al país como centro gasífero del continente. Todos estos elementos concurren tras el objetivo central de promover mejores condiciones de vida para los bolivianos, a través de un desarrollo económico acelerado, autosostenible y equitativo.

El proyecto de Ley permite alcanzar estas metas con la redefinición del rol de YPF, compatible con las prioridades nacionales y la atracción de nuevas inversiones, el establecimiento de reglas y procedimientos claros y un nuevo sistema de precios y tarifas para los hidrocarburos, en un marco de estricto respeto del ordenamiento constitucional de nuestro país.

El nuevo marco legal puesto a consideración del Congreso resolverá la crítica situación actual, en la que el país, pese a todos sus esfuerzos, ha producido en 1995 una cantidad de hidrocarburos menor a la de 1975, en tanto que en ese mismo período nuestra población creció hasta casi duplicarse. Las actuales reservas probadas de hidrocarburos líquidos solamente alcanzan para 11 años, mientras que la importación de diesel ha sobrepasado el millón de barriles por año.

Bajo las normas imperantes, YPF carece de posibilidades de mantener y menos ampliar sus operaciones de exploración y producción, habiéndose demostrado la ineficiencia del actual sistema de negociación de contratos. Esto se verifica al comparar la existencia de 470 pozos en producción en nuestro país, frente a los 3.336 que tiene el Perú, país que cuenta con una área prospectiva solo 50% mayor a la nuestra.

La fuente de ingresos nacionales que representa actualmente la exportación de gas a la Argentina tiene un horizonte probable de unos diez años y para exportar gas al Brasil de manera sustentable se requiere de una inversión de no menos de 3500 millones de dólares. Esta magnitud de inversiones precisa del tipo de marco jurídico que proporciona este proyecto de ley.

La exportación de gas al Brasil es una pieza fundamental dentro del proceso de transformación a Bolivia en centro continental de abastecimiento y transporte de gas, por medio de una red de corredores para ductos que abarca a todos los países vecinos.

La atracción de inversiones, sustentada en este nuevo y transparente marco jurídico, permite asegurar el mantenimiento y la expansión de los ingresos al TCN y las regalías departamentales, por medio de un nuevo sistema tributario que distingue entre "hidrocarburos existentes" e "hidrocarburos nuevos". En ambos casos, los ingresos nacionales y departamentales se mantienen, con la posibilidad de aumentar, junto con la elevación de la producción.

Durante el prolongado y complejo proceso de preparación de este proyecto de Ley, el gobierno nacional ha mantenido una continua e intensa atención sobre todas las opiniones y expresiones que se han vertido sobre una nueva legislación de hidrocarburos y ha incorporado las más significativas. De este modo, este marco jurídico expresa un auténtico sentido de consulta y concertación que lo han asumido como insoslayable para cumplir las metas nacionales que lo han originado y a las cuales responde.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Nuestro país exhibe hasta hoy algunos de los mayores indicadores de pobreza, tales como la expectativa de vida, el nivel educacional y el ingreso per cápita de sus habitantes. El programa de gobierno ha introducido profundas reformas estructurales para revertir esta situación.

Para lograr este propósito se requiere del apoyo de los sectores productivos, que deben generar los recursos, necesarios para poner en marcha las reformas. Lamentablemente, el sector de los hidrocarburos, que debía ser uno de los principales impulsores de ese desarrollo, como lo fue en el pasado, se ha estancado peligrosamente en el curso de los últimos años. Una de las principales causas de esta situación ha sido la falta de adecuación de las normas que han regido el sector por más de dos décadas, lo cual ha impedido que nuestro país se incorpore a las nuevas tendencias que rigen la actividad petrolera en el mundo y que son, en última instancia, aquellas que orientan las decisiones de los inversores.

Como resultado de lo anterior, la producción nacional de hidrocarburos se encuentra estancada, contrariando con un dinámico incremento en otros países vecinos, pese a que Bolivia tiene un importante potencial inadecuadamente desarrollado.

En el transcurso de la historia de Bolivia se han perforado 1.600 pozos en su territorio. Esta misma cantidad, que representa el esfuerzo de 72 años de explotación petrolera, se perfila en una sola provincia de Canadá en tres meses. Los 470 pozos en producción en la actualidad muestran nuestro estancamiento frente a países como la República Argentina, que con tres veces mayor área prospectiva que la nuestra tiene en la actualidad 8.764 pozos en producción, o sea 20 veces más.

Los principales motivos que han originado el estancamiento de la explotación de hidrocarburos en Bolivia, pueden resumirse como sigue:

- el manejo ineficiente de las áreas prospectivas;
- un sistema fiscal poco atractivo para el inversionista;
- la carencia de una política que incentive la construcción y operación de ductos; y
- la insuficiencia de recursos.

El manejo de áreas bajo el sistema legal en actual vigencia ha resultado ser ineficiente, debido a:

- interminables negociaciones de contrato, que se han convertido, en la mayoría de los casos, en el mayor obstáculo para los inversionistas;
- áreas de contrato muy grandes, que dan como resultado un bajísimo esfuerzo exploratorio por hectárea, principalmente en las regiones consideradas tradicionalmente productoras;
- carencia de un régimen de pago anual de patentes superficiales para exploración, que permite en la actualidad la retención de áreas inactivas;
- falta de incentivos para la exploración en las áreas no tradicionales, ya que el período de exploración es fijo por 7 años y no contempla la posibilidad de un período de retención en caso de descubrimientos no comerciales, mientras se aseguran mercados o se construyen los ductos; y
- períodos rígidos para exploración, que no permiten que los contratistas reanjen sus áreas de contrato en caso de descubrimientos no comerciales.

- b) Cuando el concesionario no continúa su conducta luego de haber sido notificado por la Superintendencia de Hidrocarburos sobre la reiteración del incumplimiento de sus obligaciones establecidas en la respectiva concesión.
- c) Cuando el concesionario no permite el acceso abierto para el uso de sus ductos.
- d) Cuando existe un auto declaratorio de quiebra del concesionario.

El régimen de intervención y de la aplicación de sanciones se determinará por Decreto Supremo reglamentario.

TÍTULO X

DISPOSICIÓN ESPECIAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 66°. Se declara expresamente de necesidad nacional y se autoriza a personas individuales o colectivas extranjeras, adquirir y poseer las extensiones de suelo necesarias para la construcción, edificación y tendido de ductos y plantas para el transporte de hidrocarburos en el área de cincuenta kilómetros de las fronteras del país, dentro del perímetro de los corredores que se detallan en el Anexo I de la presente Ley.

TÍTULO XI

ABROGACIÓN Y DEROGACIÓN

Artículo 69°. Aunque la Ley N° 1194 de fecha 1° de Noviembre de 1990, así como toda otra disposición contraria a la presente Ley.

TÍTULO XII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CAPÍTULO I

DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS (YPFB)

Artículo 70°. Autorízase al Poder Ejecutivo disponer mediante Decreto Supremo la división de YPFB en diferentes unidades operativas, para el aporte de sus activos de exploración, explotación y comercialización, y de transporte, a la contribución de sociedades anónimas mixtas con destino a su capitalización.

Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo proceder con la venta de los activos y derechos de YPFB relacionados con sus actividades de refinación y comercialización de sus productos, a personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, quienes deberán conformar, en base a los mismos, sociedades anónimas en las cuales deberán dar preferencia a los trabajadores de YPFB que prestan servicios en las actividades de refinación y comercialización, para suscribir acciones, hasta el monto de sus beneficios sociales. Los ingresos provenientes de estas ventas se destinan al Tesoro General de la Nación.

Artículo 71°. La Secretaría Nacional de Energía determinará mediante resolución expresa las áreas que YPFB continuará explorando y explotando directamente, hasta que las mismas sean objeto de contratos de riesgo compartido con las sociedades anónimas mixtas que resulten del proceso de capitalización de las unidades de exploración, explotación y comercialización de YPFB.

Artículo 72°. Para efectos tributarios, la producción resultante de las actividades de exploración, explotación y comercialización actualmente a cargo de YPFB se divide en:

- a) producción de campos marginales, de campos no marginales únicamente para sus hidrocarburos nuevos, y de campos resultantes de las áreas en exploración, que tributarán:

1. Los montos señalados en los numerales 1. y 2. del Artículo 50° y
2. Los impuestos señalados en la Ley 843 (texto ordenado).

- b) explotación de campos no marginales que, además de los montos señalados en el inciso a) precedente, para los hidrocarburos existentes, que tributarán:

1. Una participación nacional del diecinueve por ciento (19%) calculada sobre el valor de la producción fiscalizada, que se pagará al Tesoro General de la Nación en dinero; y
2. La Regalía Nacional Complementaria a la Producción de Hidrocarburos existentes a que se refiere el Artículo 51°.

Las nuevas empresas que sucedan a YPFB como resultado del proceso de capitalización de las unidades de exploración, explotación y comercialización, en sustitución a los gravámenes señalados en el numeral 1. del inciso a) precedente, pagarán la participación a que se refiere el inciso e) del artículo 18°.

Artículo 73°. Finalizado el proceso de capitalización de las unidades en que, para este efecto, se dividan las operaciones de YPFB, ésta tendrá como único objetivo la suscripción de contratos de riesgo compartido y la administración de los mismos y de aquellos de operación y de asociación que no fueran convertidos; así como la administración de los contratos de exportación de gas natural suscritos con la República Argentina y con la República Federativa del Brasil.

CAPÍTULO II

DE LOS CONTRATISTAS DE OPERACIÓN Y DE ASOCIACIÓN CON YPFB

Artículo 74°. Los actuales contratistas de operación y de asociación con YPFB podrán continuar bajo el régimen de dichos contratos hasta la finalización del plazo de los mismos, en cuyo caso les será aplicado el régimen tributario señalado en sus respectivos contratos.

Artículo 75°. Los actuales contratistas de operación y de asociación con YPFB, que se encuentren dentro de la fase de exploración, podrán optar por convertir sus contratos a riesgo compartido bajo el régimen de la presente Ley. Para este efecto, dentro del plazo de noventa (90) días de la fecha de vigencia de la presente Ley, deberán renunciar los porcentajes de las áreas de sus contratos que se dicen en la escala siguiente:

- hasta 60,000 hectáreas el 10%;
- de 60,001 hectáreas hasta 500,000 hectáreas: 35% del excedente sobre 60,000 hectáreas;
- de 500,001 hectáreas hasta 1,000,000 de hectáreas: 40% del excedente sobre 500,000 hectáreas;
- de más de 1,000,000 de hectáreas: 65% del excedente de 1,000,000 de hectáreas.

Artículo 52°. El Estado garantiza la estabilidad del régimen de patentes y regalías durante la vigencia de los contratos de riesgo compartido para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos.

TÍTULO VIII

DEL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN Y DE SERVIDUMBRES

CAPÍTULO I

DE LA EXPROPIACIÓN

Artículo 53°. YPFB o quienes tengan suscrito con YPFB un contrato de riesgo compartido para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, así como los titulares de concesiones para la ejecución de las actividades a que se refieren los incisos d) y f) del Artículo 9° de la presente Ley, y a falta de acuerdo de partes, podrá requerir a la Secretaría Nacional de Energía proceda a la expropiación al propietario del suelo, de las superficies que requiera para la edificación de construcciones e instalaciones necesarias a su actividad, previo pago de indemnización justa.

Por tratarse de actividades de utilidad pública, la expropiación petrolera no requiere de declaratoria previa de necesidad. Cuando se trate de la ocupación de tierras fiscales que no tengan mejoras no habrá lugar a indemnización.

Artículo 54°. Si la indemnización no es fijada por acuerdo de partes, el interesado podrá recurrir a la Prefectura del Departamento o a la Subprefectura Provincial que corresponda, pidiendo se fije día y hora para audiencia, a la que concurrirá también la otra parte, previa su notificación.

Artículo 55°. En la fijación de la indemnización por concepto de expropiación se tomará en cuenta la plusvalía de la propiedad como consecuencia de la infraestructura emergente de los mismos.

Artículo 56°. En la audiencia, las partes expondrán sus razones, pudiendo el Prefecto o el Subprefecto, según sea el caso, disponer se efectúe inspección ocular y la designación por las partes de peritos tasadores y cualquier medida que considere necesaria para la atención del caso.

Artículo 57°. Una vez reunidos los antecedentes que juzgue necesarios, la autoridad correspondiente declarará la expropiación, si fuese necesario y, luego, si no hubiera acuerdo entre los peritos de las partes, nombrará un perito dirimidor para determinar el monto provisional de la indemnización.

Artículo 58°. Las partes podrán interponer recurso de revocatoria ante el Secretario Nacional de Energía, dentro del término de tres días de ser notificadas con el fallo del Prefecto o Subprefecto.

Artículo 59°. El Secretario Nacional de Energía, después de correr traslado del recurso, que deberá ser contestado por la otra parte en el término de quince días después de su notificación, pronunciará resolución en el término de diez días, contra la cual cabe el recurso jerárquico ante el Presidente de la República, que deberá ser interpuesto en el plazo de ocho días.

Artículo 60°. Los términos señalados en los artículos 58° y 59° no admitirán prórroga ni restitución, siendo de carácter perentorio.

Artículo 61°. La parte beneficiada con la expropiación pagará la indemnización fijada, dentro del término de noventa días de ejecutoriada la resolución correspondiente.

Artículo 62°. El propietario del suelo recuperará total o parcialmente la

superficie expropiada, cuando toda o parte de la misma se destine a un uso distinto de aquél para el cual se efectuó la expropiación, o cuando no se haya hecho uso de la misma en el plazo de cinco años a partir de la fecha de inicio del procedimiento de expropiación.

Artículo 63°. La expropiación no podrá comprender a las viviendas y sus dependencias, a los cementerios, carreteras, vías férreas, aeropuertos y cualquier otra construcción pública o privada que sea estable y permanente.

CAPÍTULO II

DE LAS SERVIDUMBRES

Artículo 64°. Las servidumbres petroleras se constituyen, modifican y extinguen por disposición de la Ley o por acuerdo de partes.

YPFB o quienes tengan suscrito con YPFB un contrato de riesgo compartido para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, así como los titulares de concesiones para la ejecución de cualquiera de las actividades a que se refiere el Artículo 9° de la presente Ley, puede solicitar a la Secretaría Nacional de Energía e Hidrocarburos la constitución de todo tipo de servidumbres en cualquier área superficial de dominio privado o público, con excepción de los casos previstos por el artículo 63°.

Los gastos que demande la constitución de las servidumbres serán pagados por el interesado.

Serán aplicables a la constitución de servidumbres las normas correspondientes del Capítulo I de éste Título.

TÍTULO IX

COMPETENCIA DEL SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 65°. Todas las actividades petroleras especificadas en el Artículo 9° de la presente Ley quedan sometidas a regulación del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE).

Artículo 66°. El Superintendente de Hidrocarburos, además de las establecidas en el artículo 10 de la ley 1600 de 28 de octubre de 1994, tendrá las siguientes atribuciones y limitaciones específicas:

Con relación a las actividades señaladas en el Artículo 9°:

1. Proteger los derechos de los consumidores;
2. Requerir información, datos y otros que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones y para la elaboración y publicación de estadísticas; y
3. Verificar la información recibida en materia de costos de las diferentes actividades a que se refiere el Artículo 9°.

Artículo 67°. Las concesiones materia de la presente Ley sólo podrán ser declaradas caducas o revocadas por el Superintendente de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), por las siguientes causales:

- a) Cuando el concesionario no inicie o complete las obras o instalaciones en los plazos establecidos en la respectiva concesión.

- incentive la reinversión en actividades exploratorias; y
- permita a los inversionistas la obtención de crédito fiscal en sus países de origen.

Para la tributación sobre la producción de hidrocarburos, el proyecto de Ley introduce un sistema de clasificación de "hidrocarburos existentes" e "hidrocarburos nuevos". Se considera hidrocarburos existentes a toda la producción de los yacimientos anterior a la promulgación de la nueva Ley. Para la mayoría de los yacimientos esto significará mantener el actual sistema de participación establecido en el respectivo contrato, asegurando que no disminuirán los actuales ingresos que perciben el TGN y los Departamentos productores por esas operaciones. Una vez que se inicien las exportaciones al Brasil, la producción de esos campos se incrementará, rindiendo mayores ingresos. De esta manera se asegura la estabilidad fiscal del sector.

Aquellos yacimientos de hidrocarburos que entren en producción después de la promulgación de la Ley, serán considerados hidrocarburos nuevos y operarán en condiciones tributarias más atractivas. Sin embargo, el incremento en la producción traerá como resultado un considerable ingreso fiscal proveniente de esas nuevas fuentes.

Una de las formas de atraer rápidamente las inversiones extranjeras en las actividades de exploración y desarrollo consiste en permitir que las actuales contratistas conviertan sus contratos a contratos de riesgo compartido. En consecuencia, esta opción estará permitida bajo la nueva Ley. Para beneficiarse con esta medida, las contratistas deberán reducir significativamente el tamaño de las áreas de sus actuales contratos, lo cual nos permitirá a la vez ofrecer las mismas a nuevos inversores e incrementar aún más los niveles de exploración.

POLÍTICA GASÍFERA Y DE TRANSPORTE

El proyecto de Ley facilita que nuestro país obtenga ventajas de su ubicación geográfica, para convertirse en centro continental del transporte y comercialización de gas. Esto acarreará importantes beneficios, con la exportación de gas al Brasil, Paraguay y Chile, en tanto que el gas peruano y del norte argentino podría ingresar al Brasil a través de nuestro territorio.

A fin de asegurar este rol para Bolivia, el proyecto contempla la específica aprobación de varios corredores para ductos con cada uno de nuestros países vecinos, corredores que son calificados expresamente como de interés nacional, promoviendo inversiones por parte de las compañías extranjeras.

En consonancia con lo anterior, el proyecto introduce un nuevo marco global para el desarrollo del transporte por ductos. La Ley vigente permite la inversión privada en esta actividad, pero omite asignarle un marco legal. A fin de asegurar las inversiones en este sector, debe establecerse dicho marco. Ya se ha dado el primer paso con la creación del SIRESE, pero es necesario dictar las reglas básicas que servirán para el cumplimiento de las funciones del nuevo ente regulador.

Todos los sistemas de ductos estarán sujetos a una política de acceso abierto, lo cual significa que en tanto exista capacidad libre, la misma podrá estar disponible en favor de terceros sin ningún tipo de discriminación. Esta política garantiza que todos los productores, pequeños o grandes, tengan las mismas posibilidades de acceso al sistema de ductos.

La distribución de gas natural se encuentra también adecuadamente protegida en el proyecto de Ley, que establece un marco de libre competencia. Esto es particularmente importante para nuestro país, ya que el gas natural es un combustible de bajo impacto ambiental.

En consecuencia, el proyecto de Ley establece un marco transparente y competitivo para los inversores en la distribución de gas natural, asegurando al

CONTENIDOS BÁSICOS

El proyecto de Ley que se somete a consideración del H. Congreso Nacional introduce un procedimiento expeditivo para que, mediante licitaciones públicas internacionales, se puedan seleccionar las áreas de interés, adjudicarlas al mejor postor en base a un criterio único de evaluación y suscribir los contratos en forma automática y transparente.

Cabe también destacar que el proyecto de Ley asegura que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en el rol que le asigna como empresa estatal del petróleo:

- sea la contraparte en los contratos de riesgo compartido;
- preserve su actual condición de titular del suelo y subsuelo dentro de la zona de 50 kilómetros de la frontera, para fines de exploración y explotación petrolera; y
- se mantenga como la principal contraparte en los convenios de exportación de gas natural suscritos con el Brasil y la República Argentina.

El proyecto de Ley de Hidrocarburos se orienta a promover una mayor actividad en el sector petrolero, que se traducirá en una directa contribución a la economía nacional, a través de la creación de nuevos empleos y de mayores oportunidades económicas. Como consecuencia, se incrementarán los ingresos del Tesoro General de la Nación y las regalías departamentales.

Bajo la actual normatividad legal, YPFB es la única entidad del Estado con facultades para suscribir contratos de operación o de asociación con empresas petroleras nacionales o extranjeras. Este rol de YPFB no cambiará. Por ello, el proyecto de Ley contempla contratos de riesgo compartido en los cuales YPFB será la contraparte nacional. Estos contratos, que reemplazarán a los actuales, ya son parte del actual marco legal nacional y su suscripción y supervisión estará a cargo de YPFB, incluyendo la verificación del cumplimiento de las unidades de trabajo comprometidas y la recaudación de las regalías y patentes en favor del Estado por concepto de la ejecución de dichos contratos.

Una relación contractual con YPFB es atractiva para las compañías extranjeras, que la prefieren a las eventuales concesiones estatales, porque los contratos con YPFB permiten la posibilidad de un arbitraje, que otorga un mayor margen de seguridad para los posibles inversores.

RÉGIMEN FISCAL

Bajo el actual sistema fiscal existe muy poco atractivo para los inversionistas. Este sistema, en boga durante los años 70, ha sido desechado por la mayoría de los países petroleros de nuestro continente, con los cuales debemos competir en la atracción de capitales de riesgo.

En Bolivia los yacimientos de hidrocarburos tienden a encontrarse en el rango de 4.000 a 5.000 metros de profundidad, lo que exige la perforación de pozos con elevados costos. Bajo las actuales condiciones, resulta antieconómico encarar un programa de perforaciones profundas de largo aliento, con el agravante de que es difícil desarrollar y poner en producción campos pequeños, que no son económicamente viables.

Con el nuevo régimen legal propuesto se posibilita que el sistema fiscal:

- sea competitivo con los de otros países;
- incentive la exploración de campos profundos y también de los campos marginales;
- asegure que las ganancias imprevistas y extraordinarias por parte de las contratistas en caso de descubrimiento de campos grandes, sean adecuadamente compartidas con el Estado;

mismo tiempo el menor precio posible al consumidor final.

POLÍTICA DE REFINACIÓN Y PRECIOS

En cuanto a la refinación de petróleo, las normas vigentes permiten que ésta sea efectuada con capitales privados. Actualmente no existe un marco regulatorio específico, y los precios de los hidrocarburos son fijados mediante normas dispuestas, lo cual crea un ambiente de incertidumbre.

El mejor sistema para proteger al consumidor consiste en alentar y desarrollar las fuerzas libres del mercado, para asegurar que éste obtenga productos al más bajo precio y sobre la base del mejor servicio. En pos de ese objetivo, se prevé un período de transición de cinco años, que mantendrá un sistema de fijación de precios máximos, tanto ex-refinería como al consumidor final, debidamente regulados.

La nueva política que se desarrollará en relación a esta actividad será:

- clara, a fin de permitir nuevas inversiones;

- justa, para asegurar los más bajos precios a los consumidores en todo el territorio nacional; y

- objetiva, a fin de que los criterios e indicadores del mercado no premian que los precios estén sujetos a manipulaciones.

Los consumidores contribuirán directamente al Tesoro General de la Nación, a través del IVA, el Impuesto a las Transacciones y el Impuesto Especial a los Derivados de los Hidrocarburos, aplicable al diesel oil y a las gasolinas. Todos estos impuestos ya están en vigencia.

En síntesis, todas las características descritas hacen del proyecto de Ley de Hidrocarburos un cuerpo legal dinámico, transparente y fuertemente atractivo para los futuros inversores, que permitirá a Bolivia colocarse en una situación de privilegio. El futuro de la economía de nuestro país, la conveniencia de dotar a la nación de un instrumento jurídico acorde con las nuevas tendencias, y, por sobre todo, la imperiosa necesidad de ingresar al próximo milenio con una norma que asegure a las generaciones venideras el mejor aprovechamiento de las riquezas nacionales, hacen que su aprobación sea tan urgente como imprescindible.

PROYECTO DE LEY DE HIDROCARBUROS

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES RELATIVOS A LA PROPIEDAD Y A LA CONCESIÓN DE LOS HIDROCARBUROS

Artículo 1°. Por norma constitucional, los yacimientos de hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en que se presenten, son del dominio directo, inalienable e imprescriptible del Estado. Ninguna concesión o contrato podrá contentir la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos.

El derecho de explorar y de explotar los campos de hidrocarburos y de comercializar sus productos se ejerce por el Estado mediante Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Esta empresa pública, para la explotación, explotación y comercialización de hidrocarburos, celebrará necesariamente contratos de riesgo compartido con personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, según las disposiciones de la presente Ley.

El transporte de hidrocarburos y la distribución de gas natural por redes de baja presión será objeto de concesión administrativa, por tiempo limitado, en favor de personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, por la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRSSE).

La refinación e industrialización de hidrocarburos se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 44° de la presente Ley.

Artículo 2°. En concordancia de la norma contenida en el artículo 25° de la Constitución Política del Estado, YPFB, en representación del Estado, podrá suscribir con personas individuales o colectivas extranjeras, públicas o priva-

gas natural por redes de baja presión;

2. Ser compradores o vendedores de gas natural; y

3. Ser concesionarios ni participar en la actividad de generación de electricidad

Se exceptúan de la norma general precedente, previa calificación expresa de la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRSSE), los proyectos y operaciones:

a) adelantados;

b) no financieros ni económicamente rentables sin integración vertical; o

c) de importancia para el desarrollo de nuevos mercados domésticos de distribución de gas natural por redes de baja presión, que sólo podrían ser desarrollados eficientemente en base a una integración vertical de las actividades de hidrocarburos.

CAPÍTULO III

DE LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR REDES DE BAJA PRESIÓN

Artículo 41°. La distribución de gas natural por redes de baja presión es un servicio público. Las concesiones para esta actividad se otorgarán por la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRSSE) a personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, que demuestren capacidad técnica y solvencia financiera y cumplan las correspondientes normas técnicas de seguridad y de protección del medio ambiente.

Artículo 42°. Los titulares de concesiones para distribución de gas natural por redes de baja presión quedan sujetos a la fiscalización de la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRSSE).

Artículo 43°. El plazo de las concesiones para la distribución de gas natural por redes de baja presión no podrá exceder de cuarenta años.

TÍTULO VI

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA REFINACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

Artículo 44°. La refinación e industrialización de hidrocarburos, así como la comercialización de sus productos, es libre y podrá ser realizada por cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, mediante su inscripción en la Secretaría Nacional de Energía y el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan estas actividades.

TÍTULO VII

DE LAS PATENTES Y REGALÍAS PETROLERAS

CAPÍTULO I

DE LAS PATENTES

Artículo 45°. YPFB pagará las patentes anuales establecidas en la presente Ley por las áreas sujetas a contratos de riesgo compartido para exploración,

explotación y comercialización de hidrocarburos. Las patentes se pagarán por anualidades adelantadas e, inicialmente, a la suscripción de cada contrato, por doce meses si no concidera el plazo con un año calendario, independientemente de los impuestos que legalmente correspondan a la actividad.

Artículo 46°. Si el área de un contrato de riesgo compartido para la explotación, explotación y comercialización de hidrocarburos, se reduce por renuncia parcial, las patentes se pagarán sólo por el área que se reniega después de la reducción y se harán efectivas a partir del primero de enero del año siguiente, no habiendo lugar a devolución o a compensación por períodos menores a un año calendario.

Artículo 47°. En los contratos de riesgo compartido para la explotación, explotación y comercialización de hidrocarburos, las patentes a que se refiere el Artículo 45°, en las áreas calificadas como tradicionales, se pagarán en moneda nacional con mantenimiento de valor, de acuerdo a la siguiente escala:

del primer al tercer año inclusive, Bs.2,50 por hectárea;

del año cuatro al año quinto inclusive, Bs.5,00 por hectárea;

del año sexto al año séptimo inclusive, Bs.10,00 por hectárea; y

del año octavo en adelante, Bs.20,00 por hectárea.

Las patentes para las áreas calificadas como no tradicionales se establecen en el 50% de los valores señalados para las áreas tradicionales.

Artículo 48°. Cualquier período de retención y de explotación en áreas tradicionales o no tradicionales obligará a YPFB al pago de Bs.20.000 por hectárea, con mantenimiento de valor.

Artículo 49°. Los participantes con YPFB en contratos de riesgo compartido para la explotación, explotación y comercialización de hidrocarburos reembolsarán a YPFB los montos pagados por esta por concepto de las patentes a que se refiere el presente Capítulo, reembolso que se hará efectivo dentro de los noventa días de ser notificados por YPFB con la correspondiente certificación de pago. Los montos reembolsados a YPFB por este concepto constituirán un gasto a contabilizar por quien efectúa el reembolso, pero no podrá utilizarse como crédito fiscal.

CAPÍTULO II

DE LAS REGALÍAS

Artículo 50°. La participación de YPFB a que se refiere el inciso e) del artículo 18° de esta Ley se distribuirá como sigue:

1. A los Departamentos productores, la regala del once por ciento (11%).

2. A los Departamentos del Beni y Pando, la regala del uno por ciento (1%), de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 981 de 7 de marzo de 1988.

3. Al Tesoro General de la Nación el tres por ciento (3%), deducido el monto necesario para cubrir el presupuesto aprobado de YPFB para la administración de los contratos.

Artículo 51°. Créase una Regalía Nacional Complementaria a la Producción de Hidrocarburos Existentes del dieciséis por ciento (16%) del valor de la producción fiscalizada de hidrocarburos existentes, que se liquidará y abonará mensualmente y en forma directa por los productores al Tesoro General de la Nación.

parte contratante con YPFB en un contrato de riesgo compartido podrá unilateralmente extinguir el vínculo, sin responsabilidad ulterior, comunicando su decisión a YPFB y entregando de inmediato a ésta las áreas materia del contrato.

Artículo 28°. Las áreas renunciadas por la parte que hubiera celebrado un contrato de riesgo compartido con YPFB quedarán disponibles para su nueva adjudicación mediante licitación pública internacional.

Artículo 29°. Cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, podrá ser, simultáneamente, participante con YPFB en uno o más contratos de riesgo compartido para exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos.

Artículo 30°. Un participante con YPFB en un contrato de riesgo compartido, que haya declarado un descubrimiento comercial, podrá seleccionar un área para su explotación que comprenda uno o más campos, con o sin solución de continuidad.

El área de explotación seleccionada dentro del área del contrato por cada descubrimiento comercial, tendrá una superficie máxima de diez parcelas. Si ésta extensión no fuera suficiente para cubrir la totalidad del campo descubierta, el interesado podrá solicitar a YPFB un mayor número de parcelas, fundamentando su solicitud. En cualquier caso, si en el plazo de cinco años desde la notificación a YPFB y a la Secretaría Nacional de Energía con la declaratoria de un descubrimiento comercial, el interesado no hubiese efectuado la perforación de al menos un pozo productor o de inyección en cada una de las parcelas seleccionadas, éstas serán obligatoriamente devueltas.

En caso que el interesado efectuase el descubrimiento de uno o más campos de hidrocarburos, los que por inexistencia o insuficiencia de transporte o limitaciones de acceso al mercado para su producción, no pudiesen ser declarados comerciales, podrá retener el área del campo por un plazo máximo de diez años, computable desde la fecha de comunicación del descubrimiento comercial a YPFB y a la Secretaría Nacional de Energía. El área máxima susceptible de retención por cada descubrimiento será de diez parcelas.

Artículo 31°. Las operaciones de explotación deberán iniciarse en el área seleccionada, en un lapso no mayor a seis meses, computable desde la fecha de la notificación a YPFB y a la Secretaría Nacional de Energía sobre un descubrimiento comercial, juntamente con el programa de trabajo que se propone desarrollar. La producción de hidrocarburos, en forma regular y sostenida, deberá iniciarse dentro del plazo de tres años en zonas tradicionales y de cinco años en zonas no tradicionales. Estos plazos se computarán desde la fecha de iniciación de las operaciones de explotación.

Artículo 32°. Los productores de hidrocarburos tendrán el derecho de construir y operar ductos para el transporte de su propia producción y la de terceros, quedando estas actividades sujetas a todas las disposiciones del Título V de la presente Ley, con excepción del numeral 2 del Artículo 40°. Los productores de hidrocarburos que se acojan al derecho consagrado en éste artículo deberán llevar una contabilidad separada para sus actividades de transporte.

TÍTULO V

DE LAS CONCESIONES PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR REDES DE BAJA PRESIÓN

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES COMUNES PARA LAS CONCESIONES

Artículo 33°. Cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera,

podrá construir y operar ductos para el transporte de hidrocarburos o para la distribución de gas natural por redes de baja presión, debiendo para el efecto obtener de la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) la concesión administrativa correspondiente.

Artículo 34°. Las tarifas para el transporte de hidrocarburos y sus derivados por ductos y para la distribución de gas natural por redes de baja presión, deberán ser aprobadas por la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), bajo los siguientes principios:

- a) Asegurarán el costo más bajo a los usuarios del sistema de transporte de hidrocarburos y sus derivados y de la distribución de gas natural por redes de baja presión, precautelando la seguridad y continuidad en el servicio;
- b) Permitirán a los concesionarios, bajo una administración racional y prudente, percibir los ingresos suficientes para cubrir todos sus gastos operativos, impuestos, con excepción del Impuesto a la Remisión de Utilidades al Exterior, depreciaciones y costos financieros y obtener una tasa de retorno adecuada y razonable sobre su patrimonio neto; y
- c) Incentivarán a los concesionarios para que puedan mejorar la eficiencia de sus operaciones.

Artículo 35°. Durante la vigencia de la concesión para el transporte de hidrocarburos por ductos o para la distribución de gas natural por redes de baja presión, el concesionario no podrá suspender los servicios a su cargo sin previa autorización del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), salvo casos de imposibilidad sobrevenida.

CAPÍTULO II

DEL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTOS

Artículo 36°. Los interesados en obtener una concesión para la construcción y operación de los ductos, estaciones y plantas para el transporte de hidrocarburos, deberán precisar en su solicitud la dimensión y características de los mismos. La Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) otorgará la concesión por resolución administrativa, condicionada al cumplimiento de plazos de ejecución, y de las regulaciones económicas, técnicas, de seguridad y protección del medio ambiente.

Sin embargo, cuando así lo considere conveniente, la Secretaría Nacional de Energía podrá instruir a la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), proceder a la licitación de determinados ductos para el transporte de hidrocarburos y derivados.

Artículo 37°. El transporte de hidrocarburos y derivados por ductos se rige por el principio de libre acceso. En consecuencia, toda persona tiene el derecho de acceder a un ducto en la medida que exista capacidad disponible en el mismo.

Artículo 38°. Se considera como práctica abusiva, además de aquellas definidas en el artículo 17° de la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, la negativa, sin fundamento adecuado a criterio del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), al acceso de terceros a ductos con capacidad disponible.

Artículo 39°. El plazo de las concesiones para transporte de hidrocarburos por ductos no podrá exceder de cuarenta años.

Artículo 40°. Los concesionarios para el transporte de hidrocarburos por ductos no podrán, bajo pena de caducidad de su concesión:

- 1. Ser concesionarios ni participar en concesiones para la distribución de

Artículo 7°. Las disposiciones de la Ley de Medio Ambiente serán aplicadas al sector de hidrocarburos en coordinación con la Secretaría Nacional de Energía.

CAPÍTULO II

DEFINICIONES

Artículo 8°. A los efectos de la presente Ley se entiende por:

- Campo.** Un área de suelo debajo de la cual existen uno o más reservorios en una o más formaciones en la misma estructura o entidad geológica.
- Campo marginal.** Un campo en actual explotación que, bajo los términos para hidrocarburos existentes, no puede ser explotado económicamente.
- Comercialización.** La compra-venta de petróleo, gas licuado de petróleo, gas natural y los derivados resultantes de los procesos de explotación, efectuada por el titular de un contrato de riesgo compartido con YPFB.
- Derivados.** El gas licuado de petróleo (GLP) y los demás productos resultantes de los procesos de explotación.
- Descubrimiento comercial.** El descubrimiento de hidrocarburos que, en opinión del participante con YPFB en un contrato de riesgo compartido, justifica el desarrollo y producción de un campo, bajo los términos y condiciones del contrato.
- Exploración.** El reconocimiento geológico de superficie, levantamientos aeriofotogramétricos, topográficos, gravimétricos, magnetométricos, sísmológicos, geológicos, perforación de pozos y cualquier otro trabajo tendiente a determinar la existencia de hidrocarburos en un área geográfica.
- Explotación.** La perforación de pozos de desarrollo, tendido de líneas de recolección, construcción de plantas de almacenamiento, plantas de procesamiento e instalaciones de separación de fluidos, y toda otra actividad en el suelo o en el subsuelo dedicada a la producción, recuperación mejorada, recolección, separación, procesamiento, compresión y almacenaje de hidrocarburos.
- Gas Natural.** Los hidrocarburos que en condición normalizada de temperatura y presión se presentan en estado gaseoso.
- Hidrocarburos.** Los compuestos de carbono e hidrógeno, incluyendo sus elementos asociados que se presentan en la naturaleza, ya sea en el suelo o en el subsuelo, cualquiera que sea su estado físico.
- Hidrocarburos nuevos.** Los hidrocarburos de reservorios cuya producción se inicie a partir de la vigencia de la presente Ley.
- Hidrocarburos existentes.** Los hidrocarburos de reservorios que estén en producción a la fecha de la vigencia de la presente Ley.
- Industrialización.** Todos aquellos procesos de transformación de los productos de refinación, incluyendo la petroquímica, en la cual también se utilizan hidrocarburos en su estado natural.
- Parcela.** La unidad de medida del área del contrato de riesgo compartido para exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Planimétricamente, corresponde a un cuadrado de cinco mil metros por lado y a una extensión total de 2.500 hectáreas; sus vértices superficiales están determinados mediante coordenadas de la Proyección Universal y Transversa de Mercator (UTM), referidos al Sistema Geodésico Internacional WGS-84.

Cada parcela está identificada por el número de la Carta Geográfica Nacional y por un sistema matricial de cuadrículas petroleras establecido por la Secretaría Nacional de Energía.

- Petróleo.** Los hidrocarburos que en condición normalizada de temperatura y presión se presentan en estado líquido, así como los hidrocarburos líquidos que se obtienen en los procesos de separación del gas.
- Producción fiscalizada.** Los volúmenes de hidrocarburos medidos en el punto de fiscalización.
- Punto de fiscalización.** El lugar donde son medidos el petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo y demás productos resultantes de la explotación, después que los mismos hayan sido procesados para ser transportados.
- Reconocimiento superficial.** Los trabajos del reconocimiento geológico de superficie, aeriofotogramétricos, topográficos, gravimétricos, magnetométricos, sísmológicos, geológicos, la perforación de pozos destinados a los trabajos sísmicos y los demás trabajos ejecutados para determinar las posibilidades hidrocarbúferas.
- Refinación.** Los procesos que convierten el petróleo en productos genéricamente denominados carburantes, combustibles líquidos o gaseosos, lubricantes, grasas, parafinas, asfaltos, solventes y otros subproductos que generen dichos procesos.
- Reservorio.** Uno o varios estratos bajo la superficie que estén produciendo o que sean capaces de producir hidrocarburos, con un sistema común de presión en toda su extensión, en los cuales los hidrocarburos estén completamente rodeados por roca impermeable o agua.
- Transporte.** Toda actividad para trasladar o conducir de un lugar a otro hidrocarburos o sus derivados, por medio de tuberías utilizando para ello diversos medios e instalaciones auxiliares, que incluyen el almacenaje necesario para esta actividad y que excluyen la distribución de gas natural por redes de baja presión.
- Unidades de trabajo.** Las obligaciones de trabajo, expresadas en números, para las actividades de geofísica, magnetometría, gravimetría, perforación de pozos exploratorios y otras actividades exploratorias, que deberán ser ejecutadas por quienes participen con YPFB en un contrato de riesgo compartido para la exploración, explotación y comercialización, en las diferentes fases de la exploración.

TÍTULO II

DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PETROLERAS PROHIBICIONES E INHABILITACIONES

CAPÍTULO I

ACTIVIDADES PETROLERAS

Artículo 9°. Las actividades petroleras se clasifican en:

- a) Exploración;
- b) Explotación;
- c) Comercialización;

- d) Transporte;
- e) Refinación e industrialización; y
- f) Distribución de gas natural por redes de baja presión.

Artículo 10. Cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, puede realizar una o más de las actividades petroleras señaladas en el artículo 9°, con sujeción a las normas establecidas en la presente Ley, en el Código de Comercio y en otras disposiciones que sean aplicables.

Cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, podrá realizar libremente, en cualquier lugar del territorio nacional, trabajos de reconocimiento superficial, consistentes en estudios topográficos, geológicos, geofísicos, geocímicos e investigaciones y otras pruebas, incluyendo el reconocimiento aéreo.

Con la autorización previa de la Secretaría Nacional de Energía, cualquier persona podrá realizar trabajos de reconocimiento superficial, consistentes en prospección sísmica y perforación de pozos para fines geofísicos, en áreas bajo contrato o en áreas libres. La Secretaría Nacional de Energía no concederá tales permisos para efectuar los trabajos indicados en áreas bajo contrato, sin previa notificación a los titulares.

Quiénes realizarán las actividades descritas en los dos acápiteles precedentes, efectuarán sus labores sin interferir ni causar perjuicio alguno a las operaciones bajo contrato y quedarán obligados a indemnizar a los titulares de un contrato, al Estado o a terceros, por cualquier daño ambiental o de otra naturaleza que produzcan.

La ejecución de trabajos de reconocimiento superficial no concede al ejecutante prioridad ni derecho alguno.

CAPÍTULO II

UNITUDAD PÚBLICA

Artículo 11. Todas las actividades a las que se refieren los incisos a), b), d) y f) del artículo 9° de la presente Ley son proyectos nacionales, tienen carácter de utilidad pública y se hallan bajo la protección del Estado.

CAPÍTULO III

PROHIBICIONES E INHABILITACIONES

Artículo 12. No pueden participar con YPFB en contratos de riesgo compartido, ni obtener concesiones para realizar actividades petroleras en general, ni formar parte en sociedades que celebren dichos contratos u otorguen concesiones, directa o indirectamente, bajo sanción de nulidad del acto:

- a) El Presidente y el Vicepresidente de la República; los Ministros de Estado; el Presidente y Ministros de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Constitucional y del Consejo de la Judicatura; los Senadores y Diputados; el Fiscal General de la República; el Defensor del Pueblo; los Secretarios Nacionales; el Contralor y los Subcontralores de la República; el Superintendente General, los Superintendentes Sectoriales y funcionarios del Sistema de Regulación Sectorial (SIRS); los funcionarios de la Secretaría Nacional de Energía y de las entidades de su dependencia y de YPFB; los Generales, Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en servicio activo; los Prefectos de los Departamentos; y

- b) Los cónyuges de las personas a que se refiere el inciso anterior, y sus

ascendientes y descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad.

Artículo 13. Las prohibiciones establecidas en el artículo precedente no se aplican:

- a) a los derechos emergentes de los contratos de riesgo compartido celebrados por las personas a que se refiere el Artículo 12°, con anterioridad o posterioridad al ejercicio de las respectivas funciones. En este último caso, la prohibición subsiste hasta un año del cese de la función pública;

- b) a las sociedades constituidas antes del ejercicio de las funciones del inhabilitado y en las cuales este no ejerza actividades de administración;

- c) a los derechos a que se refiere el Artículo 12° que sean propios del cónyuge del inhabilitado, adquiridos antes del matrimonio; ni
- d) a dichos derechos cuando sean adquiridos por sucesión.

TÍTULO III

DE LOS CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO

CAPÍTULO I

DEL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS

Artículo 14. Los contratos de riesgo compartido para las actividades a que se refieren los incisos a), b) y c) del Artículo 9° de la presente Ley, se suscribirán por YPFB a nombre y en representación del Estado.

CAPÍTULO II

LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 15. Todos los contratos de riesgo compartido para las actividades expresadas en los incisos a), b) y c) del Artículo 9° se rigen por Ley boliviana.

Artículo 16. Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación, aplicación y ejecución de los contratos de riesgo compartido a que se refiere la presente Ley se solucionarán necesariamente mediante arbitraje conforme a Ley.

TÍTULO IV

DE LOS CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO PARA LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 17. Cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, podrá celebrar con YPFB uno o más contratos de riesgo compartido para la ejecución de las actividades señaladas en los incisos a), b) y c) del Artículo 9° de la presente Ley.

Artículo 18. Los contratos de riesgo compartido relativos a las actividades señaladas en los incisos a), b) y c) del Artículo 9°, y sus modificaciones y enmiendas, deberán ser celebrados mediante escritura pública ante un Notario de Fe Pública y contener, bajo sanción de nulidad, cláusulas referentes a:

- a) Capacidad y personería de las partes;
- b) Antecedentes;
- c) Garantía suficiente de cumplimiento de contrato. En el caso de empresas subsidiarias o vinculadas, la garantía se otorgará por la casa matriz;
- d) El área acordada por YPFB y las parcelas correspondientes, así como los datos relativos a su localización con referencia a la división administrativa de la República;
- e) La participación de YPFB, que será del quince por ciento (15%) sobre el valor de la producción fiscalizada, pagadera necesariamente en dinero;
- f) Cantidad de Unidades de Trabajo comprometidas, y/o el monto, forma y plazo del pago convenido en dinero;
- g) Causas de desvinculación contractual y el régimen de daños y perjuicios; y
- h) Régimen de solución de controversias.

Artículo 19. Quiénes suscriban con YPFB contratos de riesgo compartido sujetos a las disposiciones de la presente Ley, no podrán ceder, transferir o subrogar, en forma total o parcial, directa o indirectamente, sus derechos u obligaciones emergentes de los mismos, salvo aceptación expresa de YPFB, o cuando la cesión o transferencia sea consecuencia de proyectos financiados que exigen la hipoteca de activos o la prenda de acciones.

Artículo 20. Al vencimiento del plazo de los contratos de riesgo compartido referidos a las actividades señaladas en los incisos a), b) y c) del artículo 9° de la presente Ley o a su terminación por cualquier causa, YPFB efectuará una nueva licitación pública internacional con el fin de celebrar un nuevo contrato.

A la finalización de un contrato de riesgo compartido por vencimiento del plazo, YPFB comprará al titular cesante las inversiones productivas realizadas en inmuebles, por el saldo no depreciado a su valor en libros o al valor pagado por el suceso en el contrato después de una licitación, el que fuera menor. Si no se presentaran interesados a la licitación, el titular cesante no tendrá derecho a compensación alguna. Las depreciaciones se efectuarán bajo el mismo régimen aplicable sobre bienes propios para efectos impositivos.

La parte cesante en un contrato de riesgo compartido con YPFB, por vencimiento del plazo de su contrato, podrá participar en la nueva licitación.

Artículo 21. Para la celebración de contratos de riesgo compartido sobre derechos de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, el territorio nacional se dividirá en parcelas que conformarán las áreas de contrato, en zonas declaradas tradicionales y no tradicionales, mediante Decreto Supremo que periódicamente determinará las respectivas extensiones y cantidades.

El área de un contrato de riesgo compartido para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos estará conformada por una o más parcelas, con una extensión máxima de 40 parcelas en las zonas tradicionales y de 400 parcelas en las zonas no tradicionales.

Artículo 22. Previa nominación de áreas, YPFB suscribirá contratos de riesgo compartido con personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras, que califiquen para el efecto según las normas de licitación pública internacional que se emitan al respecto.

Mediante Decreto Supremo reglamentario se establecerá la periodicidad en la cual la Secretaría Nacional de Energía nominará de oficio admittirá solicitudes para la nominación de áreas para licitación y fijará la garantía de seriedad de propuesta a cargo de los interesados. Los solicitantes también podrán participar

en la licitación de cualquier otra área.

La Secretaría Nacional de Energía definirá para la licitación de cada área nominada la valoración de adjudicación, teniendo en consideración uno de los siguientes criterios:

1. Trabajo para la primera fase obligatoria del período de exploración, en adición a las mínimas determinadas según el artículo 25°.
2. Pago de un bono a la firma del contrato, con destino al Tesoro General de la Nación.
3. Pago de una participación adicional a la fijada en el inciso e) del artículo 18°, con destino al Tesoro General de la Nación.
4. Pago de una participación en las utilidades después de impuestos.

Artículo 23. Los contratos de riesgo compartido para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos no podrán exceder de un plazo de cuarenta años.

Artículo 24. Quiénes celebren contratos de riesgo compartido con YPFB para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos adquieren el derecho de prospectar, explorar, extraer, transportar, hacer suya y comercializar la producción obtenida. Se exceptúan de la libre comercialización de los mismos los volúmenes requeridos para satisfacer el consumo interno y para cumplir con los contratos de exportación de gas natural pactados por YPFB con anterioridad a la vigencia de la presente Ley.

Artículo 25. El plazo inicial del período de exploración no podrá exceder de siete años, dividido en tres fases:

- Fase 1: años 1 al 3.
 - Fase 2: años 4 y 5.
 - Fase 3: años 6 y 7.
- Al finalizar la Fase 2, se deberá renunciar y devolver no menos del 50% del área original de exploración, en exceso de 10 parcelas.

El mínimo de Unidades de Trabajo para cada fase será determinado por Decreto Supremo reglamentario.

Artículo 26. Si la parte que hubiera celebrado el contrato con YPFB declara ser uno o más descubrimientos comerciales durante el transcurso de cualquiera de las fases, podrá retener por un período adicional de hasta siete años, computable desde la finalización de la tercera Fase, hasta el 30% del área original de exploración, que se denominará área remanente, para continuar dichas tareas.

En este caso, el período adicional de exploración comprenderá las siguientes fases:

- Fase 4: años 8 al 10.
- Fase 5: años 11 y 12.
- Fase 6: años 13 y 14.

A la finalización de la quinta fase, no menos del 50% del área remanente en exceso de 10 parcelas será obligatoriamente renunciada y devuelta.

Artículo 27. Cumplidas sus obligaciones contractuales en cualquier fase, la

101 BOMBING OF BOLLWEBS

Revista Colombiana de Psicología y Psicología Clínica, Vol. 14, No. 1, 2003, pp. 25-34



Señoras editores de
PRESENCIA JUVENIL.

Escribe un
reservista del
ejército, con ape-
na 25 días distrin-
to.

far al período militar ob-
gatorio con un peso que
debe ser aceptado para gra-
duarse de hombre. Al to-
mar mi decisión me fije en
mi padre que cumplió y ma-
tenso a cumplir con los

[illegible][illegible]

¡QUÉ TAL!
CARNAVALES
¡FESTIVIDAD!

El Carnaval siempre se ha distinguido por su colorido, ahora el color que más sobresale

es como para el derecho de participar en el congreso y había cientos de dólares.

Casualmente, en el Parlamento se vive un "grupo carnavaleski", también a causa de asientos reservados para los diputados "de derecha".

Participando en el congreso, en el sentido clásico de Oruro, se hace una promesa a la Virgen de Copacabana, quién sacrificado es bailar "farrullando" vestires amoblos.

Coordination:
Ximena Soriano

Collaborators:
Rodrigo Barahona
Audrey Duplach
Ana Rosa Lopez

Distributors:
Antonio Morales

PINCH 2.05

Ahora los Congresistas, su
puestamente corruptos, que
cobraron sobre dietas, son gen-
te común y corriente, les quita-
ron el don de la inmunidad pa-
lamentaria.

Abandonaron sus curules, y tal vez, también su honorabilidad. Se sometieron a la Justicia Ordinaria y se encuentran IDEAFORADOS ¿Y también?

2Me E describes?



U.S.A.

Saludos a "Presencia Juvenil".

Les escribo una columna que tiene de propósito mantener correspondencia con los pensamientos de todo el mundo que deseen cambiarse conmigo. Soy médico, metista, de medicina alternativa y tengo 23 años.

- AVA CELIA CARRERA
- ZINAGA
- Calle 57 N° 4430 entre 4440 y 46
- Ciudad de México, Cuba
- CP 06100

ALVARO
-Galler, Rosalia, N° 006 A
Constancia- Abreña

Música y Guitarra

Por: FERNANDO M.
"¡NO!"

Autor e Intérprete: Willy Colón

Am O C ET
 Als abers als
 Am Am 79 BT ET
 als abals
 Am
 Zom
 Total von procedure 200 bei 600 jahre 10
 07
 C

al que volvió la cara,
para no sentirse culpable.
A los que tuvieron problemas
con agresivos y bombarderos
los que subieron sus patidos
con la sangre del pueblo.

[illegible]

y que solo él crea
y que sólo él entienda
en silencio y en silencio
se levanta y se levanta
no para el mundo
sino para el mundo
que se levanta así el pueblo
que se levanta de su corazón

Am/TB Bm
F#m
G7
D7
C7
E7
A7
B7

Alumnae & etc.

¡A FRACASAR ALDÉ
EXTRACOLONIAL
DE LA METRA, SIN
DUDA SE ENCUENTRA
EN AUSTRALIA, FALTA
UN POCO MÁS

E SPECIQUES E
 MASQUILADES, 4100
 DE OPTIMES, 500
 TIPOS DE OVIES
 Y 200 CL. ASES DE
 PESOS, AL MACHO
 DE OTROS NO ME VOS
 EXCEPCIONALES
 ANIMALES.
 EL CANGREJO, EL AGUA
 Y EL MACHO SON
 LOS MASQUILADES MAS
 CARACTERISTICOS, EL
 KIMI, EL CANGREJO,
 EL EMI, SON LAS MAS
 RARAS, LOS
 BOCCONIDENTES DE
 SHAMERIDENTES QUE
 HUYEN SON EL
 ORIENTACIONAL SE
 GARA EXISTENCIA DE
 CON LA LEONIA, LOS
 CARIOLIO ENORMES
 MODIFICACIONES EN LA FAUNA AUSTRALIANA



Caracalán - INOI
 Autor e Interpreté: Willy Colón
Pregunta: ¿Podemos vivir los bolivianos
 junto a la corrupción y el fraude?
Disco Debuté: Viernes 16 de febrero, Hrs. 11:00
Participación:
 RADIO COLOR FM 101 (La Paz)
 RADIO "SAL BAYLÉ" (Cochabamba)
 RADIO "CENTENARIO FM" (Buenavista)
 RADIO "ARCO IRIS" (Cajal)
 RADIO TV "CHICHO" (Ciudad de Santa Cruz)
 RADIO "NUEVO HORIZONTE FM" (Benicorpa
 Tarija)

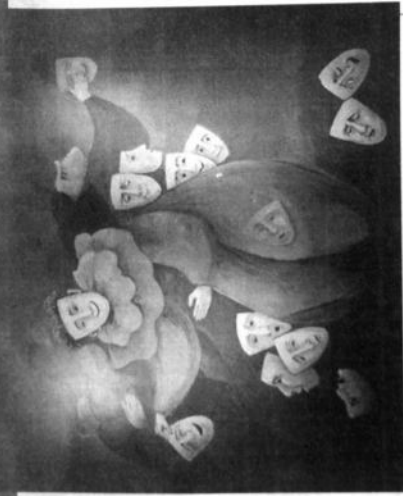
Solución al
BIBLIOGRAMA N° 1157

James

! Oh, mira que
distras mas
Original y
arandote...!

PARA CARNIALES:

**¿PAYASOS ALEGRES O
VAMPIROS CHUPA-SANGRE?**



pepinos y payasos "siempre alegres" ya se han agotado. Los primeros, que salieron en menor cantidad fueron acaparados por los pocos chupar-sueños que existen en el mundo (con algo tendrían que identificarse).

Las toneladas de pepinos y payasos en las calles nos demuestran que el carnaval llega cada febrero, estamos o no contentos con la vida que cargamos, tengamos o no fuerzas. Es más que suficiente esconder el rostro y sonreír..

Perdón, dije ¿es más que suficiente?

Millones de animales en el mundo entero esperan el miércoles de ceniza rogando a Dios e implorando a la cruel humanidad que sus casas no sean la cenizas con las que el futuro construye sus nuevos depredadores.

El carnaval de las alegrías y las tristezas, el carnaval de las fiestas y los funerales, el carnaval de las esperanzas y de los fracasos... el carnaval de la vida nos espera con nuevas ilusiones, tal vez menos que antes, tal vez más utópicas que antes, tal vez más frágiles que antes.

Muchos sueños han abordado el avión rumbo a la realidad, queriendo encontrar un poco de paz en la conciencia, pero se chocan con un festín donde ellos, los sueños, son el plato central de estos carnívoros comensales de las razas. Ni siquiera los disfraces pueden llevarnos hoy en día a un viaje imaginario por la felicidad del mundo, pues esta parece estar menos vigente frente a las grandes ambiciones y los grandes egoísmos.

Con tanto pesimismo al frente se podría decir que este no va a ser un gran carnaval para ninguno de nosotros, sin embargo, los disfraces de "vampiros chupa-sangre" y los de

B alas, digo... balles, fuego, digo... juegos, armas, digo... agua: ¿cuánta confusión en mi cabeza? ¿cuántas interrogantes en el corazón del hombre?

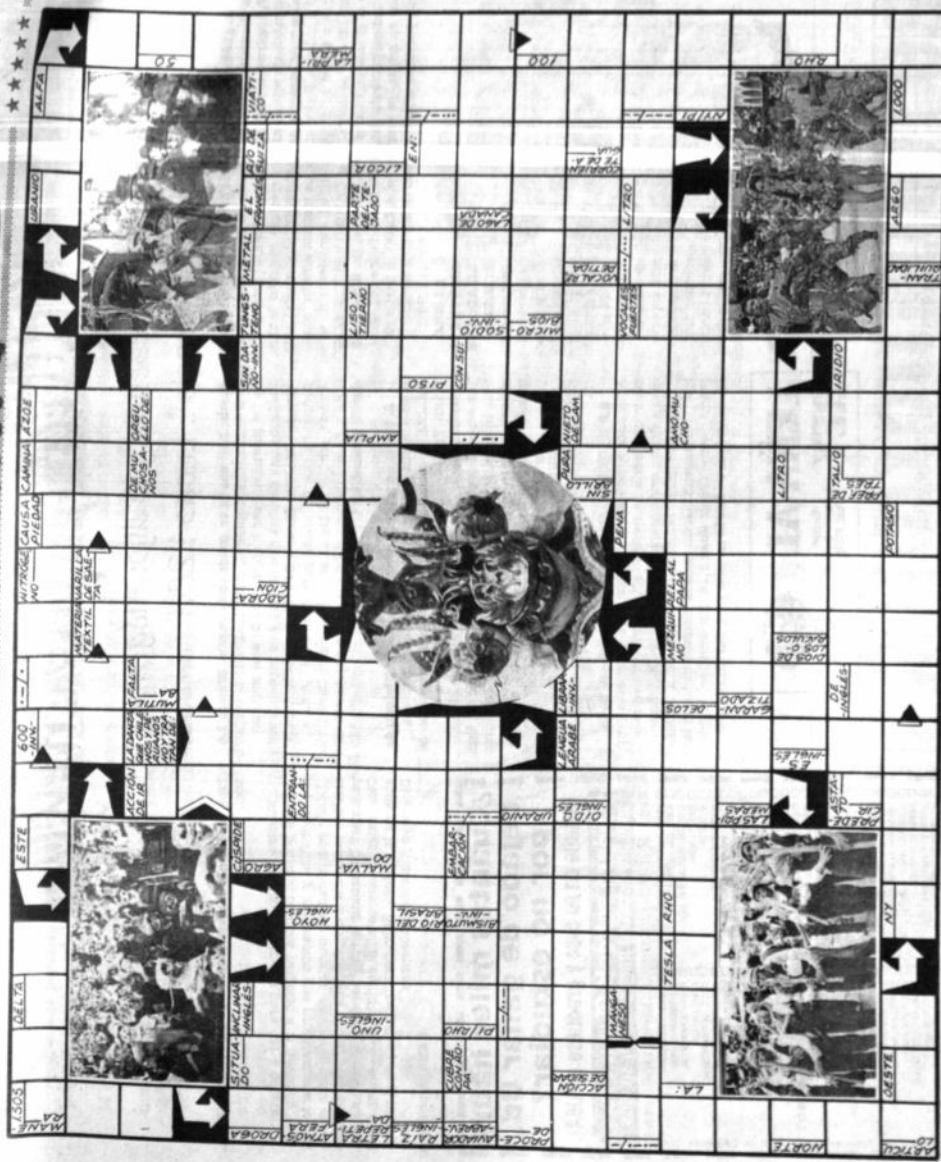
El hombre es una fiesta llena de colores, de aromas, de amores... la fiesta es un estado del alma donde se encuentran dos polos, el de la más fastuosa alegría y el de la más profunda tristeza... la alegría y la tristeza son dos pasajeros de un micro: mientras una pide bajar la otra pide subir en cada esquina del ánimo... el ánimo es un ascensor de esperanzas y de sueños, de odios y de amores, de suefrazcos, de odios y de amores, de suefrazcos y de pesadillas, todos ellos encontrados y listos para iniciar el pedregoso camino de la vida... ¿qué es la vida? la vida es una carrera.

Si, sí, el carnaval de la vida ha comenzado. Millones de niños sueñan con mojarse un poco y así vivir un par de minutos más.

la nariz y así vivir un par de minutos más.

Millones de seres humanos sueñan con challar sus cabezas, porque sobre ellas sólo queda un cielo pálido y amenazante. Millones de animales en el mundo entero esperan el miércoles a la decena rogando a Dios e implorando a la cruel humanidad que sus cascos no sean las nebulizas con las que el futuro construye sus nuevas decedaciones.

Las máscaras de carnaval se presentan ahora como el mejor escondite del ex-combatiente que perdió su hogar y su familia y atraviesa las calles bailando, embriagándose y desechando soluciones para su vida. Ya a nadie le interesa el futuro, porque hasta el presente se ha disfrazado de escombros ruinas.



Las soluciones las recibimos en un plazo de 12 días en el fondo de la planta baja del Edificio "Esperanza" (Of. de Creación de PRENSIA). Los concursantes del concurso de PRENSIA por correo o depositar directamente en las agencias distritales de este matutino.

Los ganadores del concurso y el Alzò podrán recoger sus premios en Laborerò OLIMPIA (Calle Bolívar N° 1232).

Los del interior podrán recogerlos en las agencias de PRENSIA a partir de una semana posterior a su publicación.

Nombres.

 Dirección.

 Ciudad o Loc.
 Tel.

Ingavi 1051
Tel. 251781
Ballivián 1232
Tel. 324846
Handal Center
(Local 14)
Tel. 353833



Colegio

ATENCIÓN

Los ganadores del BIBLIOGRAMA N° 1157 son:

1)	ALFREDO NAVARRO ORTEGA
	(Cochabamba)
2)	BETHZABE SARAVIA TURRY (La Paz)
3)	CYNTHIA COX S. (Sucre)
4)	EDUARDO ESCOBAR URRUTIA (El Alto)

Premios: Un Paquete Escolar

Librería OLIMPIA inició la época escolar. Concurse a su Material Escolar. Suerte.

juvenil

PRESENZA

La Paz, Bolivia, jueves 15 de febrero de 1996

juveni

PRESENT

1. La imagen

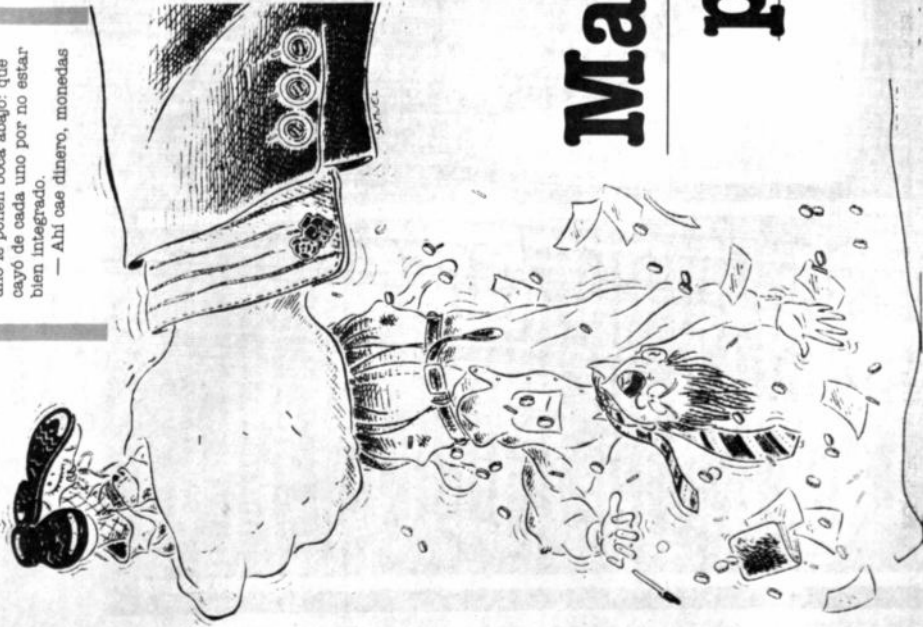
- Ver la imagen y decir:
 - Qué está pasando ahí: por qué, a qué se debe.
 - Qué parecido tiene con la realidad...
- Compararla con uno mismo: Cuando se ha visto cada uno en una situación parecida.
- Trabajar con algunos de los elementos que proponemos a continuación, aunque no necesariamente en ese orden, y cambiar las situaciones.

2. Los elementos

- El personaje
 - Decir quién podría ser
 - Por qué ha llegado a esa situación.
- Ponerle sonoro: lo que piensa o pide, lo que denuncia y grita, lo que siente...
- Imaginarse que se es cada uno: qué diría y a quién...

• Los objetos

- Imaginarse que a cada uno le ponen boca abajo: qué cayó de cada uno por no estar bien integrado.
- Ahí cas dinero, monedas



Manipuladores

por "interés"

esa mano de la mano de Dios. Dibujar esa mano. Recordar después algún texto de la Biblia o elaborar una oración a partir de esa imagen.

• El manipulador

- Caer en la cuenta del por qué: gémelos, botones de tréje. Ver de que se revisitan quiénes mandan.
 - Imaginar quién está o quién puede estar detrás de esa mano. Señalar diversos nombres de personas o instituciones. Decir en qué sentido lo están.
 - Es mano que agita, pero no de "agitador"
3. La situación
- Aplicar la imagen a la presión fiscal: tipos de impuestos, destino de lo recaudado, usos del dinero oficial, sentido de solidaridad, control de sueldos...
 - Cambiar los gémelos de la rosa y poner otros gémelos aplicados a situaciones diversas: Iglesia, clase, grupo... Discutir el gémelo que representaría mejor a cada uno.
 - Descubrir la situación inicial: qué podría hacer el personaje para volver al principio: estar de pie...

• La mano y puño

- ¿A quién puede representar esa mano? No es suficiente con decir que se debe al partido socialista (véase el gémelo). Poner otros posibles nombres.
- La mano convertida en puño, ¿para qué?
- Es la mano izquierda. ¿Cumple aquí aquello de Jesús de que "no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha"?
- En qué se puede parecer y en qué se diferencia

ORURO



Tú te aburres en mi tierra y yo me aburro en la tuya. Por que en tu tierra está tu gente y en la mía está mi gente.

EL LADO ANTINACIONAL Y REGIONALISTA...

Hay tantas y tantas maneras de sentirse y haber sentir antinacional a la gente, que no se pueden contar. Pasa que cuando llegas de una tierra pequeña o fría o fría y pequeña, te pasas la mayor parte del tiempo discutiendo y defendiendo el dicho: "so terruño natal".

Por esa y muchas otras razones quiero aprovechar este pedazo de papel para demostrarles a todos los bolivianos que Oruro tiene más y es más que sólo la tierra del carnaval y la Capital del Folklore Boliviano, que repetirá dentro de muy poco la increíble Entrada de Carnaval, demostrando una vez más que somos grandes en fama e inmensos de corazón y hospitalidad, y pese a la pequeñez física de su territorialidad, el cielo azul que ostenta reparte alegría no sólo en la fiesta de Carnaval, sino todo el año.

EL LADO RELIGIOSO...

Y cuando el cielo está azul, oscuro o gris, la estrella más grande es la Virgen María del Socavón o Virgen de la Candelaria que celebró el pasado 2 de febrero su fiesta religiosa a la que no faltó ningún orureño, porque de ellos no se olvida la Patrona del Folklore Boliviano. Hablar de la Virgen del Socavón es hablar de la verdadera esencia de la Entrada de Carnaval, pues casi todos los que bailan le han prometido a la Virgen hacerlo por tres años, con devoción y fe... ¡Ojalá sintieran todos el

tierra de amor y de Carnaval

Por Ana Rosa López Vilegas

temblor que causa la emoción al pasar de rodillas por debajo de la imagen milagrosa, es una sensación indescriptible y hermosa.

Hablar del Carnaval es hablar también de toda Bolivia, porque en él existen representaciones de todas las regiones del país, quizás esa sea una de las razones por la que este Carnaval es uno de los más famosos del mundo, porque representa la integración, lo multi y pluri-cultural que cada boliviano tiene en su tierra natal.

EL LADO ALEGRE...

Además de vestirse de tradición, fe y Folklore, Oruro se viste durante el

EL LADO OSCURO...

Como todo lo que nos rodea, siempre existe un lado oscuro, en el caso del Carnaval de Oruro, ese lado oscuro se llama alcohol y abuso. Esta queja siempre ha sido la misma y tratar de obviarla no sería honesto, lástima que éstas sólo sean palabras, porque en realidad depende de cada uno el poder controlarse y pasarla bien sin tener que abusar del que ya sabemos.

EL ULTIMO LADO...

La Ley de la República N° 602 del 24 de febrero de 1984 consagra a Oruro, Capital del Folklore Boliviano y ahora aspira a que su fastuoso Carnaval sea declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La tierra del amor y del carnaval te espera ahora, y siempre con los brazos abiertos, es tu oportunidad de conocer el carnaval y sentir más orgullo por Bolivia.

DOLOROSO CARNIVAL

Cualquier país se sentiría orgulloso al ver que su población vive en folklórico, el carnaval es una tradición que reúne a los bolivianos mediante la danza, la cerveza y los globos. ¿Vamos a creer que los bailarines pretenden recrear y valorar su folklórico?

JALEO DE MODA...

El Carnaval era una fiesta que se distinguía por su colorido, ahora resalta más el verde... El costo de los trajes es aproximadamente de doscientos dólares. ¿Qué pasa cuando el folklórico se transforma en una exhibición económica...?

Es claro que en los corrales, tanto en Oruro como en Santa Cruz, los bailarines hacen trajes con el afán de sobresalir, de mostrar un lujo que... ¿hasta qué punto es folklórico?

La palabra "folklórico" etimológicamente quiere decir ciencia del pueblo. Se la comprende como la ciencia que encierra tradiciones y costumbres de un país, transmitidas de generación en generación. ¿En qué lugar de la definición aparece algo como "¿alco que encierra moda y diseño"? Pero lamentablemente, el Carnaval se ha transformado en esto...

Sin embargo, a la mayoría nos gusta apreciarlo, participar del folklórico, pero aceptamos que es un espectáculo de billetes. Un traje sencillo se pierde, en sí misma recibe aplausos del público, es más, ya que la Muerda con sus figuras de trajectos vistosos, van a pasar después de este grupo de días violentos, que se apuran ¿no? Y del momento del público surgen voces como: ¡apúrense!, ¡ya pues pascen!

¿Y cómo se los puede apreciar si una banda de cincuenta músicos está cubriendo el humayo de las samponas melancólicas, y un coro, al no estilizarlo, aseton y folklórico?

Claro, el ese "ojito verde" se ha acomodado en la gradería de más abajo para dasear mejor las piernas de las caporales que están detrás, ¿en qué espacio van a demostrar su bello, al aquellos adolescentes están en plena "guerra de globos" con la gradería del frente?

—¡Cari... mier...! ¿Cómo pa se valla tirar globo, no vasa acaso que estoy bailando?

—¡Aj! Apúrate cholo col...! ni se te escucha...

—¡Borracho de mier... respéitame! Y más de un encuentro como estos, entre changos y "cholos", ¿qué, no todos sonen cholo? ¿quienes son cholos...?

GLOBOSZOS LA MOLAR O A MATAR?

Tanto en el Carnaval como en las Pr-Carnavales, los globos son habituales, y los accidentes que ocasionan también...

Cada día los changos casuales se crecientemente de forma que el globo se vuelve una maldad y "asentor". Que lo irreducible, agriete, y ahora, la novedad, hacer globos dobles...

—¡Dale, dale, ahí, a sea fite!

—¡Se está revolcando a la ja ja!

¡Latitante divertirse!

Allegando Mario Villanos El carnaval es una fiesta de cobdicia, ahora predomina el vicio



DE FE Y ALCOHOL, TODOS TENEMOS UN REVENTÓN...

¿Pueden dudar bailar por recrear su folklórico? No. Muy quienes lo hacen por fe, piden un frever a la Virgen del Socorro y bailan dos días, o por lo menos el llavero de Oruro, durante tres años, es la clásica Pr-mora.

El entusiasmo que impulsa el público alimenta la energía del bailarín para continuar el recorrido, pues a la smpaña que me retreiga el resapito, a la llega que me hizo la bola en el tobillo, a esa herida que tengo en el cuello por el peso del traje, aunque la capa me haga flaquear las piernas, pese a que los dedos de mis pies choquen con la punta del zapato, a que el taco se partió y estoy levantando la pollera frotando mi talón en el asfalto.

Tengo que llegar al Socorro, así mi trenas se buran arrojado y la lila del sombrero está jalando mi cabello, así mi pedillo está asagando porque me metí a un hueco en la 6 de Octubre, así la pollera se me haya arrojado y esté jalgando mi cintura, es una PR-MORA.

Tanto al bailar como al ver... ¡te revientan! Con unos tragitos el color queda en anécdotas y salitas, risa, burlas, apiladas, y un brindis en el descaño pese a que el "cag" de la partida ya me alarga un poquito... Claro, todos tienen que estar con su sentira

De fe y alcohol todos tenemos un reventón



plintada para que el grupo sea admirado...

—¿Será este un sacrificio?, ¿quién dijo que reventar es sacrificarse...?

Al llegar al Socorro se vive una emoción que va más allá de la voluntad individual, el llanto martillea la garganta sin piedad a fin de que lo dejen en libertad... y cuando está borracho más todavía.

—Bebiste tanto que al morir al Socorro te dieron arcadas...

—Te polaste con la poliguera para que el amor de tu frente pueda más que el apuy...

Reemborrachaste tanto que entraste a la Legata agrediendo de las parveteas...

—Escogiste tanto a los y las bailarinas de tu grupo que ahora el olor del sudor ajeno y desconocido concenrado en el Templo te hace llorar...

—Pagaste a la maquilista por un poco de ritmo, para que ahora tu llanto sea negro...

—Frustraste tanto que ya ni te acuerdas a qué entraste al Templo y te sentaste sin fuerzas en uno de los bancos, al despertar ya tu fraternidad se había ido...

—Bebiste tanto los colores de tu traje y ahora lo ves, la Virgen no te aplaude...

—Distaste tanto para que llegaras tu fila que ya no puedes cantar "A Vivas Pies Madre"...

—Buscaste tanto las medias de "chusov" con las que ahora, de rodillas, limpias el suelo...

—Bullaste tanto que ya no tienes piernas para arrodillarte ante la Virgen...

—Te reventaste tanto, pero era un sacrificio...

BOLIVAR DESISTIO DE JUGAR CLASICO EL 25



Seis partidos se jugarán como preliminares. El rol de encuentros es el siguiente:

Horas 15:00. (categoría sub-19) The Strongest-Academia del Balompié Boliviano (ABB).

16:15. (sub-14) The Strongest-ABB.

17:30. (sub-12) América A: The Strongest-ABB Blanco cancha "B".

The Strongest ABB azul cancha A: The Strongest-ABB Blanco cancha "B".

18:10. (sub-12) cancha "A". The Strongest "A"-ABB Blanco cancha "B".

The Strongest "B"-ABB azul.

A la conclusión de todos los encuentros, dos alumnos (uno de ABB y otro de la categoría sub-14), harán entrega de trofeo de honor a Manfredo González.

[illegible][illegible]

A SAN JOSE LE SERVIRÁ "PARA HACER AJUSTES"

temporada CBN será el principal sponsor del plantel atigrado, para que desmboles la suma de veinte mil dólares.

En esta parte dijo que este contrato significa un compromiso moral, pero que eso tenemos nosotros, un compromiso moral y sentimental, pero que él no podía quedar indiferente en este acto que significaba mucho para la familia Fernández, porque el Club The Rongest le dio un lugar a mi padre al nombrarlo presidente honorario y él quería mucho a esta entidad. Por eso la empresa que mi padre no podía quedar indiferente ante un club de jugadores y directivos que él dirigió mientras estaba con

«Las únicas cosas que me preocupan son los problemas de la gente», dijo Max Fernández, quien muestra la solidaridad de don Max Fernández que permitiendo a nuestra institución de la que su presidente honorario, dijo Mauricio González, titular el lugar del acto minutos después de la entrega el aporte de CBN.

Cherica, cuyos parientes son etíopes y no están emparentados con las

[illegible]

Requiere que el cotofole le servirá para seguir haciendo ajustes con miras a la Copia Libertadores.

SIN PATISA

El trabajo de preparación no tendrá pautas, el cuerpo técnico se hará cargo de muchas cosas, pero el jugador debe estar listo para jugar.

PAJUELO

El jugador Pajuelo no tiene nada de malo, pero no quiere entrar en el equipo, que deba ser el jugador que más se destaque.

SABER EL JUGADOR

Sabrá que llegó por el fútbol, pero no sabe jugar, pero el jugador que más se destaque.

PAJUELO

El jugador Pajuelo no tiene nada de malo, pero no quiere entrar en el equipo, que deba ser el jugador que más se destaque.

Por el abandono
están buscando un
que hasta el jueves
AN-

A SAN JOSE LE SEI "PARA HACER AJU

Jugadores de Bolívar en plena labor de entretenimiento.

Artículo y Netto en la delantera. SE DAN TIEMPO

OPUESTA ENTOS

UPO

**BOLIVIA
JUGA**

El director técnico de la "Academia", Juan Carlos Carrillo, pidió a la Intendencia cancelar esa presentación por considerar que el equipo no estaba en condiciones de jugar un cotejo de esas características.

El vicepresidente de deportes, Walter Ortuno, manifestó que el partido no se va a jugar a pedido del

«Sentimos la cancelación del club o que fue acordado por los presidentes de ambos clubes, pero creemos que son atribuibles las razones que nos han puesto "Carroll" ahí».

En cambio, manifestó que se es-
ta haciendo gestiones para procu-
rar la disputa de colegios contra equi-
pos de Perú y Paraguay.

En el curso de hoy se definió la contratación del argentino Oscar Gómez.

Vamos a escucharlo y si sus edgencias son muy grandes, considero que no podrá concretar su incorporación. Tenemos un tope y nos vamos a mantener en él.